DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 21 de Noviembre de 1966

TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17475

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución 930|966. — Se prorroga el plazo para la actuación de la Junta de Calificación, del personal de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos dando cuenta del vencimiento de los plazos establecidos en el decreto de 17 de diciembre de 1957 para la actuación de la Junta de Calificación y Tribunal de Reclamos en esa dependencia.

Considerando: que es necesario ampliar los referidos plazos a fin de dar término a los trabajos de calificación del personal de dicha oficina.

Atento: a lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

Resuelve:

1o.) Prorrogar el plazo que fija el artículo 8o. del decreto de 17 de diciembre de 1957 hasta el 15 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1966, respectivamente para el cumplimiento de las obligaciones de la Junta de Calificación del personal de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

2o.) Los demás plazos establecidos en el citado decreto se correlacionarán con el plazo establecido precedentemente.

3o.) Comuníquese y archívese.

Por el consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 931|966. — Se efectúan promociones en la Dirección de Crédito Público

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sub-Jefe, Categoría III, Grado 9, en la Dirección de Crédito Público, Item 4.01.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 356 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y lo dispuesto por el Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Efectuar las siguientes promociones en la Dirección de Crédito Público (Item 4.01).

Para Sub-Jefe, Código Ab, Categoría III, Grado 9, a la actual Oficial 1o., Código Ab, Categoría IV, Grado 8, señorita Juana Larrosa Colman.

Para Oficial 1o., Código Ab, Categoría IV, Grado 8, a la actual Oficial 2o. Código Ab, Categoría IV, Grado 7, señorita Dalia R. Mondelli.

Para Oficial 2o., Código Ab, Categoría IV, Grado 7, al actual auxiliar 1ro. Código Ab, Categoría V, Grado 4, señor Héctor Rizzi Rodríguez.

Para Auxiliar 1o., Código Ab, Categoría V, Grado 4, a la actual auxiliar 3o. Código Ab, Categoría V, Grado 2, señorita Dinorah Muniz Píriz.

Para Auxiliar 3o., Código Ab, Categoría V, Grado 2, al actual auxiliar 4o., Código Ab, Categoría V, Grado 1, señor Ricardo Sánchez.

2o.) La Contaduría General de la Nación suprimirá del referido Item 4.01, un cargo de auxiliar 4o., Código Ab, Categoría V, Grado 1.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 916|966. — Se autoriza la contratación de un Escribano, en el Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto:

Resultando: I) Que la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas se encuentra recargada de trabajo con motivo de las expropiaciones derivadas de las obras "Transformación de las Rutas 5 y 26".

II) Que, a efectos de agilitar dichos trabajos se considera necesario autorizar la contratación de los servicios de un Escribano para las citadas tareas.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: que, en consecuencia y por lo expuesto, corresponde designar el personal de que se trata,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para Escribano con una asignación de $ 4.520.00 (cuatro mil quinientos veinte pesos) mensuales de la señora Mirella Pascale de Reboira, Cred. Civ. A.D.B. N.o 6991, enrolado.

La erogación que asciende a la suma total de pesos 9.040.08 (sueldos $ 7.533.40 y aporte patronal del 20 o|o $ 1.506.68) se atenderá con cargo a la ley número 13.843 de fecha 12|7|966, Numeral 35, Crédito de $ 10:000.000.00.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 917|966 — Se designa un Escribano en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional del Item 8.06 Dirección de Transportes, un cargo de Escribano, Cat. III, Grado 1, por renuncia del Escribano Pedro Bordoli el 7 de febrero de 1966;

Resultando: I) Que el referido cargo puede proveerse a partir del 3 de octubre del año en curso en razón de lo dispuesto por el Art. 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|960, modificado por el Art. 356 de la ley número 13.032 de 7|12|961;

II) Que el cargo mencionado es el único de su especialidad dentro del Item 8.06;

Considerando: I) Que es conveniente por la razón anotada y en virtud de las innumerables tareas que tiene asignadas la referida Oficina, proceder a su provisión;

II) Que la Contaduría General de la Nación, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 432|65 de 30|11|65, expresa que el proyecto de promociones de que se trata, está de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y que el cargo a proveerse se encuentra dentro de las excepciones establecidas por el Art. 6.o de la ley número 13.350 de 3 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar para ocupar un cargo de Escribano (AaA) Cat. III, Grado 1 del Escalafón Técnico Profesional del Item 8.06, Dirección de Transportes, a la Escribana, señorita Lida Cefrorella López, Cred Civ. BQA N.o 5771, actual Escribana contratada del Item 8.01, Ministerio.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 918|966. — Se efectúan promociones de técnicos en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Arquitecto (AaA) Cat. II, Grado 4 de la Dirección de Arquitectura,

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la mencionada Dirección procedió a formular el proyecto de promociones correspondientes para la provisión del referido cargo.

II) Que dicho proyecto fue formulado teniendo en cuenta el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios de la categoría inmediata inferior.

III) Que se procedió a la publicación del mismo en la cartelera de la Oficina, por el término de 10 días, no habiéndose recibido reclamación alguna.

Considerando: I) Que al efectuarse la promoción de que se trata, quedaría vacante un cargo de Arquitecto (AaA), Cat. III, Grado 3, cuya provisión se estima imprescindible —por así exigirlo las necesidades del servicio— la que se puede realizar de inmediato por encontrarse dentro de las excepciones previstas en inciso 2.o del artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 3|8|965.

II) Que en la Dirección de Arquitectura existen funcionarios que, a pesar de poseer el título profesional habilitante y actuar como técnico, revistan en el escalafón administrativo, situación que es conveniente regularizar.

III) Que en tales condiciones se encuentra el Arquitecto señorita Elsa Godel quien figura como Auxiliar (Ab) Cat. V, Grado 4.

IV) Que la Contaduría General de la Nación, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 432|965 de 30|9|65, expresa que el proyecto de promociones de que se trata, está de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

Atento: a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|60, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7|1|61 y artículo 252 de la ley número 13.320 de 28|12|964.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Promover para ocupar un cargo de Arquitecto (AaA) Cat. II, Grado 4 de la Dirección de Arquitectura, Item 8.02 al Arquitecto Sr. Felipe Zamora, actual Arquitecto (AaA) Cat. III, Grado 3 y en su lugar desígnase a la Arquitecto Srta Elsa Godel, actual Auxiliar 1ro. (Ab) Cat. V, Gdo. 4.

2o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — **ISIDORO VEJO RODRIGUEZ.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 927|966. — Se efectúan designaciones en diversos Establecimientos Asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Servicio;

Considerando: que el Ministerio de Salud Pública dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 335 de la ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo No. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y número 221|966 de 12 de mayo de 1966, Asuntos No. 4.500, Inciso 3:

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas:

Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Ví (Item 10.39)

1) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 18, Categoría III, Grado 4, No. de orden 44), a la señora María Martínez de Berrondo, (Credencial Cívica R.B.E. 4834), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 3585.

Hospital Pereira Rossell (Item 10.45)

2) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 158, Categoría III, Grado 4, No. de orden 970), a la señora Gilda Rodríguez de Cossio, (Credencial Cívica B.Z.B. 27.923), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 6009.

3) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 158, Categoría III, Grado 4, No. de orden 1006), a la señorita Concepción Novil Du Pazos, (Credencial Cívica B.O.A. 2528), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3021.

Colonia Saint Bois (Item 10.76)

4) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 694), al señor Luis Ramón Hill González, (Credencial Cívica B.R.A. 14.596), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 3378.

5) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, P. 108, Categoría III, Grado 4. No. de orden 695), a la señorita Marta Núñez Machín, (Credencial Cívica D.A.C. 4028), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4693.

6) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 696), a la señorita Olga Francisca Gadea, (Credencial Cívica B.R.A. 15.832), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4062.

7) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 697), al señor José Luis Fernández (Credencial Cívica B.R.A. 18.102), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4554.

8) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 698), a la señorita Ilka Ida Correa (Credencial Cívica B.A.B. 28.923), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4958.

9) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4 No. de orden 699), a la señora Adela Giménez de Ferreira, (Credencial Cívica B.R.A. 17.349), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4962.

10) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 700), al señor César Bonilla, (Credencial Cívica A.M.B. 4569), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 5677.

11) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 701), al señor Aníbal Ayala (Credencial Cívica B.J.B. 13.320), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4964.

12) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 702), al señor Brígido Liesegang (Credencial Cívica B.R.A. 18.799), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4377.

13) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 703), al señor Mariano Bacigalupi (Credencial Cívica N.H.B. 14.817), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 5588.

14) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de orden 704), a la señorita Susana Talalier Domínguez, (Credencial Cívica B.C.A. 28.865), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 40.09.

15) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 108, Categoría III, Grado 4, No. de or-

den 705), a la señorita Norma Gladys García Mazzuco, (Credencial Cívica B.Z.B. 29.045), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 3379.

16) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 108. Categoría III, Grado 4, No. de orden 706), a la señora Orfilia Garin de Picherino (Credencial Cívica B.T.A. 7321), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 5369.

17) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 108. Categoría III Grado 4, No. de orden 707), a la señorita Pilar Acevedo, (Credencial Cívica E. A.A. 24.318), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4671.

18) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 108. Categoría III, Grado 4, No. de orden 708), a la señora Celina Cardozo de Arnois (Credencial Cívica B.A.A. 23.432), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 3302.

19) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 108. Categoría III, Grado 4, No. de orden 709), a la señora Nahir Beatriz Vigo de Viera (Credencial Cívica A.S.B. 8760), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 4344.

20) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 108. Categoría III, Grado 4, No. de orden 710), a la señorita Rosa Santos Rodríguez (Credencial Cívica B N.A. 21.622), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 3697.

Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77)

21) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V. Código Ad. Partida 82. Categoría III, Grado 4, No de orden 382), a la señorita María Hortensia Márquez (Credencial Cívica B.R.A. 19.262), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 4528.

22) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad. Partida 82. Categoría III, Grado 4, No. de orden 406), a la señorita María Urrutia Zamora (Credencial Cívica B.A.A. 15.264), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No. 3414.

23) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 82. Categoría III, Grado 4, No. de orden 356), a la señora Beatriz Acuña de Naya (Credencial Cívica N.H.B. 7917), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 1901.

24) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad. Partida 82. Categoría III, Grado 4, No. de orden 331), a la señorita Elvira Mirella Larama, (Credencial Cívica N.C.B. 9988), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería No. 4277.

25) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad. Partida 82. Categoría II, Grado 4; N.o de orden 335), a la señorita Marisbel Macarí, (Credencial Cívica AZA. 20.645), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6032.

26) Un cargo de Auxiliar de Servicio. (Escalafón V, Código Ad, Partida 82. Categoría III. Grado 4, N.o de orden 384), a la señorita Ema Matilde Baucher Pereira, (Credencial Cívica BPA, 10.626), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5375.

27) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 82. Categoría III. Grado 4. N.o de orden 309), a la señorita Cándida Rosa Suárez Ribero, (Credencial Cívica AZA 15.322), que pose Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5126.

Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú

(Item 10.16).

28) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 79, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 284), a la señora María Leites de Núñez (Credencial Cívica KEA, 2778), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2120.

29) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 79, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 285), a la señorita Esther Ramona Burgos, (Credencial Cívica KGC 604), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4157.

30) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 79, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 286), a la señora Iracilda Alvez de Rivas (Credencial Cívica KCB, 7469), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2026.

31) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 79, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 287), a la señora María Delia Silva de Teixeira, (Credencial Cívica KBA, 10.962), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio, N.o 5713.

32) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 79, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 288), a la señora Virginia Sosa Machado de Ziliani, (Credencial Cívica KBA, 15.186), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3998.

Centro Departamental de Salud Pública de Rivera

(Item 10.17)

33) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 55, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 145), a Atahídes Camelo Orteli Nerci, (Credencial Cívica HBA, 7958), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3597.

Centro Departamental de Salud Pública de Salto

(Item 10.19)

34) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 75, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 351) a Eneir de Souza, (Credencial Cívica JBA, 3172), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2757.

35) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Código Ad, Partida 75, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 352), a Wutenberg Martínez, (Credencial Cívica JCC, 8206), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 5114.

36) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 75, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 353), a la señorita Teresa Blanca Pérez, (Credencial Cívica JCC, 7757), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2771.

37) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 75, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 354), a la señorita Elsa Teresita Bouyrsounade Silva, (Credencial Cívica JAA, 4893), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio, N.o 4191.

38) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 75, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 355), Elva Viganico de Rodríguez (Credencial Cívica JBE, 2789), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5088.

Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

(Item 10.04)

39) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 68, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 237), a la señorita Isabel Ballesta, (Credencial Cívica ADA, 3207), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5736.

40) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 68, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 263), a la señora Esmeralda Estrella de Méndez, (Credencial Cívica MAA, 25.377), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4321.

41) Un cargo de Ayudante de Panadero, Escalafón V, Código Ad, Partida 38, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 142), al señor Luis Alberto Barreto Rodríguez (Credencialcial Cívica ABC, 1562), que posee Certificado de Oficial Panadero N.o 4769.

42) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, Partida 68, Categoría III, Grado 4, N.o de orden 221), a la señorita Carmen Lérida González Loite, (Credencial Cívica MFA, 6052), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2720.

43) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Código Ad, P. 68, C. III, G. 4, N° de orden 255), a la señorita Zunilda Ferreira Soria, (Credencial Cívica B.C.B. 383), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N° 2160.

44) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 68, C. III, G. 4, N° de orden 258), a la seño-

rita Irma Mabel Rivero, (Credencial Cívica A.M.B. 5091), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5618.

Hospital Vilardebó

(Item 10.46)

45) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 105, C. III, G. 4, Nº de orden 536), a la señora Blanca González de Bovio, (Credencial Cívica B.Z.B. 27.910), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4963.

Centro Departamental de Salud Pública de San José

(Item 10.20)

46) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 59, C. III, G. 4, Nº de orden 256), a la señorita Lila Vila Caraballo, (Credencial Cívica O.B.B. 3254), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 3377.

47) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 59, C. III, G. 4, Nº de orden 257), a la señora Carmen Manuela Cabrera de Pérez, (Credencial Cívica O.B.A. 2462), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5637.

Instituto de Oncología

(Item 10.49)

48) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 42, C. III, G. 4, Nº de orden 101), a la señorita María Angélica Giribaldi, (Credencial Cívica B.D.B. 22.169), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 2475.

49) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 42, C. III, G. 4, Nº de orden 102), a la señora Aída Esther Moreira de Gazañol, (Credencial Cívica P.C.E. 819), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5426.

Centro Departamental de Salud Pública de Artigas

(Item 10.06)

50) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 43, C. III, G. 4, Nº de orden 119), a la señora Iris Rodríguez de Olivera, (Credencial Cívica I.A.C. 19.690), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 4827.

Instituto de Traumatología

(Item 10.69)

51) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 56, C. III, G. 4, N.o de orden 135), a la señorita Selva Ortega (Credencial Cívica B.S.B. 7141), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5372.

52) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 56, C. III, G. 4, N.o de orden 159), a la señora Iris Dora Hernández de Antal (Credencial Cívica B.H.A. 12.260), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4056.

53) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 56, C. III, G. 4, N.o de orden 160), a la señorita María del Carmen Pérez González (Credencial Cívica B.H.B. 15.721), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4477.

54) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 56, C. III, G. 4, N.o de orden 163), a la señorita Norma Fallache (Credencial Cívica A.E.A. 2822), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4552.

55) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 56, C III, G. 4, N.o de orden 164), a la señora Dora Renne Zeballos de González (Credencial Cívica A.A.B. 4395), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3433.

56) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 56, C. III, G. 4, N.o de orden 165), a la señorita Mireya Mattoni (Credencial Cívica B.N.A. 25.076), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 3793.

Preventorio Infantil del Cerro

(Item 10.71)

57) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 11, C. III, G. 4, N.o de orden 40), a la señora Aurora González de Silva (Credencial Cívica B.S.A. 4830), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 5368.

58) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 11, C. III, G. 4, N.o de orden 41), a Didos Omar Viera Cabrera (Credencial Cívica N.C.B. 10.472), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4182.

Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja

(Item 10.13)

59) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 40, C. III, G. 4, N.o de orden 75), a la señora Violeta Rodríguez de Cabrera (Credencial Cívica B.N.A. 14.345), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6081.

Casa Maternal Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa

(Item 10.78)

60) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 16, C. III, G. 4, N.o de orden 41), a la señora María Teresa Macció de Pandiani (Credencial Cívica B.C.A. 19.223) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5537.

61) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód Ad, P. 16, C. III, G. 4, N.o de orden 51), a la señorita Nelly Iris Muñoz (Credencial Cívica Q.H.A. 3302), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4912.

Hospital Maciel

(Item 10.43)

62) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 121, C. III, G. 4, No de orden 740), al señor Primo López (Credencial Cívica A.P.A. 7121), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5815.

Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería"

(Item 10.55)

63) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 41, C. III, G. 4, N.o de orden 103) al señor Emilio Berti (Credencial Cívica B.C.B. 18.977), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5587.

64) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 41, C. III, G. 4, N.o de orden 104), a la señora Esperanza Garibaldi de Olivera (Credencial Cívica B.D.A. 29.982), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 2597.

65) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad. P. 41, C. III, G 4, No de orden 105), al señor Oscar Chiribao (Credencial Cívica B.R.A. 1702) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio No 4708.

Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión

(Item 10.24)

66) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad. P. 13, C. III, G. 4, N.o de orden 28) a la señora Celina Mutuverría de Rodríguez (Credencial Cívica I.C.D. 4097), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3347.

Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón

(Item 10.37)

67) Un cargo de Auxilar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 16, C. III, G. 4, N.o de orden 43), a la se-

ñora Teresita Fernández de Nova (Credencial Cívica C.I.A. 8538), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6097.

Hospital Pasteur

(Item 10.44)

68) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, P. 146, C. III, G. 4, N.o de orden 660), a la señorita Mabel Luisa Milan (Credencial Cívica A.V.A. 12.298), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4028.

69) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 146, C. III, G. 4, N.o de orden 621), a la señorita María Susana Casaña (Credencial Cívica B.Z.B. 28.536), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4014.

70) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 146, C. III, G. 4, Nº de orden 612), a la señorita Nelly Margot Baboso, (Credencial Cívica B.B.B. 13.131), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5678.

Centro Auxiliar de Sarandí

(Item 10.38)

71) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 20, C. III, G. 4, Nº de orden 85), a la señorita Marilú Espíndola, (Credencial Cívica K.A.A. 24.516), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5074.

Centro de Recién Nacidos y Prematuros

(Item 10.48)

72) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 23, C. III, G. 4, Nº de orden 116), a la señorita Martha Nelly Amaro, (Credencial Cívica C.D.C. 7775), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5081.

73) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 23, C. III, G. 4, Nº de orden 117), a la señorita Fanny Azucena López Olivera, (Credencial Cívica B.F.A. 5574), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 1670.

Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira

(Item 10.65)

74) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 14, C. III, G. 4, Nº de orden 34), a la señorita Angélica Elena Pinazzo, (Credencial Cívica N.I.B. 66.28), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5932.

Centro Departamental de Salud Pública de Florida

(Item 10.11)

75) Un cargo de Auxiliar de Servicio, (Escalafón V, Cód. Ad, P. 42, C. III, G. 4, Nº de orden 70), al señor Artemio César Ríos, (Credencial Cívica Q.A.A. 25.396), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 5832.

Instituto de Cirugía para Post-Graduados

(Item 10.56)

76) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 29, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 51), a la señorita María Tomasa Olivera (Credencial Cívica BDA 16.786), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 4831.

77) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 29, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 60), a la señorita María del Carmen Rotela Fresenga (Credencial Cívica GA [illegible]), que posee Certificado de Auxiliar

Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal"

(Item 10.82)

78) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 23, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 44), a la señora Antonia Maidana de Furtado (Credencial Cívica DAA 14.368), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6078.

79) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 23, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 45), a la señora María Teresa González de Velázquez (Credencial Cívica DAA 14.557), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6075.

80) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 23, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 46), a la señora Flor de Lis Martínez de Correa (Credencial Cívica DAA 15.458), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4480.

81) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 23, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 47), a la señora María Camacho de González (Credencial Cívica DCA 5361), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4256.

Centro Auxiliar de San Carlos (Item 10.35)

82) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 34, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 72), a la señora Nilda Martha Alonso de Moreira (Credencial Cívica DBA 10.546), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 3476.

Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros

(Item 10.66)

83) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 23, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 49), al señor Luis Eduardo Gómez (Credencial Cívica TAA número 26081), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4135.

Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres

(Item 10.22)

84) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 48, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 140), a la señora Alba Esther Batista de Pereira (Credencial Cívica FDB 2257), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4424.

Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77)

85) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 32, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 299), a la señora Milka Gladys Baubeta Melgar de Otero (Credencial Cívica ASB 6723), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6000.

Centro Departamental de Salud Pública de San José

(Item 10.20)

86) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 59, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 135), al señor Helder Wilson Acosta (Credencial Cívica OBC 3293), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3282.

Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo

(Item 10.14)

87) Un cargo de Auxiliar de Servicio (Escalafón V, Cód. Ad, Part. 50, Cat. III, Gdo. 4, N.o de orden 127), a la sñeora Margarita De León de Caldas (Credencial Cívica GPB 4863), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 4540.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER [illegible] FRANCISCO RODRI-

7

Resolución 928|966. — Se efectúan designaciones, con carácter interino, en diversos Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Servicio;

Atento a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y número 221|966 de 12 de mayo de 1966, Asunto N.o 4.500, Inciso 6;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente a las siguientes personas, con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) A la doctora Zoe Mabel Valdomir Oliveira, (Credencial Cívica BMA. 14.921), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 627, F.o 209, L.o 12 de fecha 8 de febrero de 1966, para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal", (Item 10.82, Escalafón I, Código AaA, Partida 9, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 9).

2) Al doctor Agustín Eduardo Gamio del Campo, (Credencial Cívica GAC. 3586), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 128, Folio 43, L.o 13 de fecha 24 de octubre de 1966, para ocupar un cargo de Médico de Higiene y Asistencia en Caraguatá (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Item 10.21, Escalafón I, Código AaA, Partida 58, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 127).

3) A la señorita María del Carmen López Osores, (Credencial Cívica BGA, 43.774), para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X (Departamento de Rayos X), del Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Item 10.56, Escalafón IV, Código Ac, Partida 39, Categoría V, Grado 3, número de orden 75).

4) A la señora Olga Rey de Villa (Credencial Cívica BJB, 9521), para ocupar un cargo de Visitadora Sanitarista de 2da. en el Centro Preventivo Asistencial Las Piedras, (Item 10.80, Escalafón IV, Código Ac, Partida 15, Categoría IV, Grado 7, N.o de orden 20).

5) A la señorita Blanca Fumero (Credencial Cívica SAA N.o 17.859), para ocupar un cargo dte Visitadora Sanitarista de 2da. en el Centro Preventivo Asistencial Las Piedras (Item 10.80, Escalafón IV, Código Ac, Partida 15, Categoría IV, Grado 7, N.o de orden 21.

6) A la señorita Rosario Barriola Paladino (Credencial Cívica AZB, 6270), para ocupar un cargo de Visitadora Sanitarista de 2da. en el Centro Preventivo Asistencial Las Piedras (Item 10.80, Escalafón IV, Código Ac, Partida 15, Categoría IV, Grado 7, N.o de orden 22).

7) A la Srta. Clorinda Rosario Miranda Lloveras, (Credencal Cívca BXA 2553), para ocupar un cargo de Visitadora de 1ra. en el Centro Preventivo Asistencial Las Piedras (Item 10.80, Escalafón IV, Código Ac, Partida 14, Categoría III, Grado 9, N.o de orden 19).

8) A Hertz Ganzo Alvarez, (Credencial Cívica GAD, 3447), para ocupar un cargo de Auxiliar 1ro. de Hemoterapia en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Item 10.19, Escalafón IV, Código Ac, Partida 55, Categoría IV, Grado 6, N.o de orden 77).

9) A la señorita Lady Margarita Muñoz (Credencial Cívica BCA. 26.407), para ocupar un cargo de Asistente Social en el Instituto de Oncología (Item 10.49, Escalafón I, Código AaB, Partida 26, Categoría III, Grado 2, N.o de orden 49).

10) Al señor Tomás Rodríguez Higgs, (Credencial Cí- [illegible] de Hemoterapia del Centro Auxiliar de Castillos (Item 10.63, Escalafón IV, Código Ac, Partida 10, Categoría IV, N.o de orden 13).

11) A la doctora Atanasia de León Corbo, (Credencial Cívica EDC 3243), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 487, F.o 163, L.o 8, de fecha 13 de diciembre de 1959, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Piriápolis (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Item 10.07, Escalafón I, Código AaA, Partida 36, Categoría II, Grado 5, N.o de orden 84).

12) A la señorita Ivonne Pace (Credencial Cívica ANA 3617), para ocupar un cargo de Asistente Social en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Item 10.07, Escalafón I, Código AaB, Partida 19, Categoría III, Grado 2, N.o de orden 22).

13) A la señora Yolanda Rodríguez de Daltoe, (Credencial Cívica BOB 12.652), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 605, Folio 202, L.o 11, de fecha 27 de febrero de 1963, para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Colonia Miguelete (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Item 10.08, Escalafón I, Código AaB, Partida 50, Categoría III, Grado 2, N.o de orden 93).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución 935|966. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar los servicios de un Ingeniero Agrónomo, para desempeñar los cometidos de Técnico Director del Puesto Central de Maquinaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 13 de mayo de 1966, se suscribió, entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Misión Económica de los Estados Unidos de América en el Uruguay (USAID), un Convenio de Cooperación Técnica denominado "Servicio de Desarrollo Rural". Por dicho Convenio, en términos generales, se acordó crear un "Puesto Central de Maquinaria", que incluye talleres y construcciones para el cuidado y mantenimiento de la maquinaria, con el propósito de fortalecer al Ministerio de Ganadería y Agricultura en sus servicios a los productores y entidades uruguayas, directamente relacionadas con el desarrollo agrícola. Entre las prestaciones a que se obliga el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por dicho Convenio, está la de designar un Técnico Director del Puesto Central de Maquinaria;

II) A los efectos de la contratación del Técnico Director del Puesto Central de Maquinaria el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, se dirigió a la Contaduría General de la Nación estimándole la opinión acerca de tal contratación, la que se expidió con fecha 29 de octubre último manifestando que: "...de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, puede procederse a la contratación de un Ingeniero Agrónomo en el Inciso 11 con cargo al rubro 1.07 y que completará el sueldo del rubro 1.01";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se procederá a la contratación de un técnico especializado en maquinaria agrícola, a los fines de que tome a su cargo el Puesto Cen-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y la ley número 13.350, del 4 de agosto de 1965;

El Consejo Nacional de Gogierno,

RESUELVE:

Primero Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir del 15 de agosto ppdo., al Ing. Agr. Ruben J. Mezzottoni, para desempeñar los cometidos de Técnico Director del Puesto Central de Maquinaria.

Segundo El Ing. Mezzottoni percibirá una retribución mensual de $ 8.000.00 (ocho mil pesos), sujeta a montepío, complementaria del sueldo correspondiente al cargo de que es titular en el inciso 11.

Dicha remuneración será incrementada en un 30 o|o (treinta por ciento), a partir del 1.o de enero de 1967.

Tercero La compensación fijada en los numerales anteriores comprenden la obligación, por parte del técnico, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de cuarenta (40) horas semanales en el Puesto Central de Maquinaria.

Cuarto. La compensación fijada en esta resolución se atenderá con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los cheques que correspondan.

Quinto. El contrato a que hace referencia la presente resolución será extendido por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito por el Director General de Secretaría en representación de dicho Ministerio.

En tal contrato deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Sexto. Déjase sin efecto la contratación efectuada a favor del Ing. Ruben Mezzottoni por resolución N.o 653|965, del 6 de julio de 1965.

Séptimo. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Octavo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

9

Resolución 936|966. — Se aclara la designación de un Ingeniero Agrónomo, para desempeñar las tareas de Coordinador Regional del Centro Nacional de Extensión Agropecuaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la resolución No. 532|966, del 14 de julio de 1966;

Resultando: por dicha resolución se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, entre otros técnicos, al Ing. Agrónomo Juan B. Fontán Carballo, como Jefe de Area del Centro Nacional de Extensión Agropecuaria, (Item 11.02.05);

Considerando: conveniente, dado la programación de actividades del referido Centro asignarle a dicho técnico las funciones de Coordinador Regional, de la zona sudeste, adecuándole su remuneración a la correspondiente a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 283 de la ley No. 13.032, del 7 de diciembre de 1961, el Art. 160 de la ley No. 13.318, del 28 de diciembre de 1964 y el Art. 7o. de la ley No. 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la contratación del Ing. Agrónomo Juan B. Fontán Carballo, efectuada por resolución No. 532|966, del 14 de julio de 1966, debe entenderse —desde esa fecha— para desempeñar las tareas de Coordinador Regional del Centro Nacional de Extensión Agropecuaria (Item 11.02.05), con una retribución mensual de $ 16.208.00 (diez y seis mil doscientos ocho pesos), que se integra con el sueldo correspondiente al cargo de que es titular en el inciso 11, sujeta —además— a las condiciones, plazos y aumentos establecidos en la precitada resolución.

Segundo. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Tercero. Comuníquese y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

10

Resolución 937|966. — Se modifica una resolución en lo referente a la remuneración de un funcionario contratado en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 1o. de noviembre en curso, se adecuaron las diversas asignaciones que percibe el personal especializado del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos;

II) Por la aludida gestión, del 3 de noviembre en curso, el nombrado Programa expresa que padeció error al fijar la asignación correspondiente al funcionario Sr. Luis A. Isgleas, Técnico de campo (Cartógrafo), por lo que solicita se efectúe la rectificación que indica;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley No. 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y Art. 7o. de la ley No. 13.350, del 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la remuneración mensual del señor Luis A. Isgleas, contratado en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, según resolución Nos. 789|965, del 5 de agosto de 1965 y del 1o. de noviembre en curso, durante el presente año, será la siguiente: del 1o. de enero al 30 de junio, de $ 4.900.00 (cuatro mil novecientos pesos), y del 1o. de julio al 31 de diciembre, $ 5.200.00 (cinco mil doscientos pesos), en las condiciones fijadas y con cargo a los recursos indicados en las resoluciones de referencia.

Segundo: Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Tercero: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. — Se da por presentada una resolución complementaria al laudo del Consejo de Salarios para el personal común, administrativo y con cargos de dirección de las Plantas de Faena e Industrialización del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Departamento de Río Negro, Industria de la Carne y Afines, (Grupo 17).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1966 (*)

Visto: la resolución complementaria al laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el personal Común Administrativo y con cargos de Dirección afectado a las Plantas de Faena e Industrialización de ganado bobino y ovino del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., del Departamento de Río Negro personal perteneciente al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines), de la clase IV (Actividades Industriales), por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución complementaria al laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley. con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

RESOLUCION COMPLEMENTARIA AL LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL COMUN ADMINISTRATIVO y CON CARGOS DE DIRECCION AFECTADO A LAS PLANTAS DE FAENA E INDUSTRIALIZACION DE GANADO BOVINO Y OVINO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A. DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO 17 (INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES), DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES).

Montevideo, primero de julio de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: los laudos de fecha 26 de enero de 1966, publicados en el "Diario Oficial" N.o 17295 de 25 de febrero de 1966, para los Personales de las actividades mencionadas precedentemente.

Resultando 1.o) Que los numerales, Séptimo y Octavo de dichos laudos establecieron un plazo de 90 días para convertir los aumentos porcentuales votados, en salarios reales.

Resultando 2.o) Que reunido el Consejo y para la compulsa de las tarifas presentadas por los Frigoríficos la Delegación Patronal manifestó que lo que correspondía publicarse eran las tarifas mínimas resultantes de la aplicación sucesiva de los aumentos votados por los respectivos Consejos desde 1950 y en que se fijaron las categorías a la fecha y no las tarifas presentadas ya que éstas incluyen los aumentos voluntarios de las empresas hechos efectivos a sus trabajadores ya que ha sido valor entendido y así surge de las actuaciones del Consejo de que los aumentos voluntarios son privativos de cada empresa.

Resultando 3.o) Que el sector de los Empleados Administrativos y con cargos de Dirección sostuvo que corresponde la publicación de las tarifas presentadas ya que responde al texto de los numerales 1.o y 2.o del laudo de 26 de enero de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17295 de 25 de febrero de 1966, y que se hace necesaria la publicación, por cuanto el personal del Frigorífico Nacional está pendiente de la misma por la homologación de sus salarios con los de las Empresas privadas de acuerdo con los procedimientos en vigencia desde hace años por Convenios suscritos en oportunidad y que no han sido modificados a la fecha ya que sostienen que el Frigorífico Nacional no está comprendido en la competencia de este Consejo.

Resultando 4.o) Que la Delegación Patronal y Oficial entendió que la publicación en la forma que se resuelva hacer, no puede implicar un pronunciamiento del Consejo con vistas a la homologación por parte del Frigorífico Nacional.

Resultando 5.o) Que de los planteamientos hechos surge que la Delegación Patronal y Oficial y de los Empleados opinan de diversa manera con referencia a la competencia de este Consejo para laudar para el Frigorífico Nacional sosteniendo los Empleados que no está comprendido en la competencia del Consejo, como nunca lo estuvo y la Delegación Patronal que entiende que los términos de la convocatoria de este Consejo difieren fundamentalmente de las anteriores en cuanto a que perdió el carácter nominativo de antes en que se hacía para los Frigoríficos Swift, Artigas, Armour, Castro y Anglo y referirse ahora solo a las Plantas de Faena e Industrialización de Ganado Bovino y Ovino del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo de Fray Bentos, lo que de hecho incluye al Frigorífico Nacional, como así también por tratarse el Frigorífico Nacional de un Organismo que si bien cumple un servicio público, el mismo no es atendido por el Estado, por lo que corresponde consultar al Poder Ejecutivo.

Considerando: Lo expuesto y entendiendo la Delegación Oficial que correspondía someter los puntos en discusión a "Votación", y así se hizo en la sesión del 1.o de julio de 1966.

Atento: a lo dispuesto en los numerales 7.o y 8.o de los laudos de fecha 26 de enero de 1966; a la Resolución Aclaratoria de este Consejo de fecha 23 de marzo de 1966, publicada en el "Diario Oficial" de fecha 7 de junio de 1966, número 17360; y a la Resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 23 de marzo de 1966, el Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Por mayoría, integrada con el voto de la Delegación Oficial y de los Empleados, dar a publicidad las tarifas de salarios de los personales de las empresas: "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.", de Montevideo; "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.", de Río Negro (Fray Bentos) y "Compañía Armour del Uruguay" Montevideo;

Por mayoría: con el voto de la Delegación Oficial y Patronal, la Constancia de que dichas tarifas de salarios sólo obligan a las empresas mencionadas ya que son las mínimas para esas empresas, resultantes de lo votado por este Consejo de Salarios en los laudos de fecha 26 de enero de 1966. (numerales 1.o y 2.o) publicados en el "Diario Oficial" N.o 17295 de 25 de febrero de 1966;

Por mayoría: integrada con el voto de la Delegación Patronal y Oficial. elevar nota de consulta al Poder Ejecutivo a los efectos de que ilustre a este Consejo, de si, en la convocatoria de fecha 29 de abril de 1965, está incluído el Frigorífico Nacional.

A

TARIFAS DE SALARIOS POR HORA Y DESTAJO DEL PERSONAL OBRERO DEL FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

Albañiles

Tasa por hora

Oficial Albañil, $ 24.65.
Oficial Albañil caldera, $ 25.48.
Oficial Albañil finalista especializado, $ 26.44.
Medio Oficial Albañil, $ 22.83.
Canchero especializado, $ 20.94.
Peones prácticos, $ 20.42.
Peones comunes. $ 20.15.

Almacenes

Tasa por hora

Peones en trabajo general, $ 20.15.
Trabajo común mujeres. $ 19.01.

Cámaras frías

Tasa por hora

Cortar y serruchar 1|2 reses, $ 22.91.
Estibar, $ 22.49.
Trabajos generales efectuados en corredores, $ 21.98.
Trabajos generales efectuados dentro de cámaras, $ 22.31.
Blanqueo, $ 23.92.

Tasa por 1000 lanares

Embolsar lanares en túnel (mujeres), $ 361.65.
Secar hígados y colocar en tarro corderos, $ 34.76.

Tasa por hora

Secar hígados y colocar en tarros capones, $ 46.33.
Alambrar cajas de hígados, riñones y corazones corderos. $ 34.76.
Alambrar cajas de hígados, riñones y corazones capones, $ 46.33.

(*)Recibido en "Diario Oficial" el 10 de noviembre de 1966.

Ajustar peso tarro en balanza corderos, $ 34.76.
Ajustar peso tarro en balanza capones, $ 46.33.
Tapar lata, cerrar con cinta y colocar en caja corderos, $ 34.76.
Tapar lata, cerrar con cinta y colocar en caja capones, $ 46.33.
Envasar corazones de corderos, $ 69.52.
Envasar corazones de capones, $ 92.66.

Tasa por 100 vacunos

Moldear hígados vacunos exportación, $ 42.00.

Tasa por hora

Enfardar mondongos vacunos exportación, $ 28.00.
Oficial Mecánico, (por hora), $ 27.64.

Carpinteros

Tasa por hora

Oficial Carpintero especializado, pesos 26.44.
Oficial Carpintero, $ 25.48.
Oficial Carpintero de muebles, $ 25.83.
Medio Oficial Carpintero, $ 23.09.
Peones Prácticos, $ 20.42.
Ayudante Carpinteros, $ 20.65.
Oficial Modelistas. $ 26.95.

Conservas

Tasa por hora

Atender cuarto de especies, $ 20.46.
Temperaturista retortas trabajando 1 línea 12 ozs.. $ 21.06.
Temperaturista retortas trabajando 1 línea 12 ozs. y 1|2 líneas lbs.. $ 21.85.
Temperaturista retortas trabajando 1 línea de 6lbs.. $ 22.68.
Temperaturista retortas 1 línea 6 lbs. y 1 línea 12 ozs., $ 23.49.
Temperaturista retortas 1 línea 6 lbs., 1 línea 12 ozs. y especialidades, $ 23.92.
Reparar soldadores, $ 20.67.
Remachar tarros en máquina a pedal, $ 20.83.
Envasar, soldar a mano y tapar en bomba vacío especialidades. $ 20.83.
Remachar especialidades, $ 20.56.
Curar e inyectar pechos y lenguas, pesos 20.67.
Cocinar pechos y lenguas. $ 20.79.
Lavar tinas de curación, $ 20.42.
Cocinar cooked frozen, $ 20.79.
Revisadoras especialidades, $ 19.05.
Pesadoras y repasadoras especialidades, $ 19.01.
Oficial Mecánico, $ 25.48.
Engrasador, $ 23.18.
Trabajo común hombres, $ 20.15
Trabajo común mujeres, $ 18.78.
Trabajo común menores, $ 19.15.

Tasa por 1.000 libras

Acarreo carne cruda de C.R. a cocinas, $ 5.50.
Cargar cocinas con carne cruda, pesos 5.50.
Revisar carne en cocinas 2 líneas 12 onzas, $ 25.52.
Revisar carne en cocinas 1|2 línea 6 libras, $ 16.60.
Revisar carne en cocinas 1 línea 6 libras, $ 15.15.

Tasa por 1.000 tarros

Preparar curación para 2 líneas 12 onzas, $ 5.83.
Preparar curación para 2 líneas 12 onzas, (Ayudante), $ 5.90.
Preparar curación para 1 línea 6 libras, $ 18.86.
Preparar curación para 1 línea 6 libras, (Ayudante), $ 18.74.
Preparar curación para 1|2 línea de 6 libras, $ 38.06.
Preparar curación para 1|2 línea de 6 libras, (Ayudante), $ 37.77.
Línea envasar 12 onzas. Atender remachadora, $ 10.48.
Cargar tarros en canastos, $ 10.21.
Revisar remaches y proveer tapas, $ 29.82.
Efectuar limpieza, $ 4.40.
Inspeccionar tarros, $ 9.01.
Lavar en máquina tarros vacíos, C.C. Beef 12 onzas, $ 9.01.
Lavar en draga tarros llenos C.C. Beef 12 onzas, $ 10.08.

Línea de envasar C.C. Beef 3-5 ó 6 libras

Tasa por 1.000 tarros

Echar grasa, $ 20.46.
Cuchareros y cargar embudos, pesos 86.38.
Purreteros y atender torniquetes, pesos 169.42.
Pesadoras y revisadoras, $ 150.50.
Soldadores, $ 43.55.
Tapas y bridges, $ 91.03.
Tapar en bombas de vacío, $ 46.73.
Cargar bomba vacío, $ 40.63.
Descargar bomba vacío, $ 41.87.
Revisar tarros a salida bombas vacío, $ 20.52.
Limpiar máquina de envasar, cargar y descargar mesa de soldar, $ 58.54.
Lavar tarros vacíos, $ 41.50.
Escurrir tarros a salida lavadora, pesos 20.75.

Línea de envasar C.C. Beef 3-5 ó 6

Libras trabajando con 2 embudos

Tasa por 1.000 tarros

Cuchareros y cargar embudos, pesos 86.38.
Purreteros y atender torniquetes, pesos 169.42.
Pesadoras y revisadoras, $ 150.50.
Soldadores, $ 43.55.
Tapas y bridges, $ 110.91.
Tapar en bomba de vacío, $ 46.73.
Cargar bomba vacío, $ 40.63.
Descargar bomba vacío, $ 41.87.
Revisar tarros a salida bomba vacío, $ 33.37.
Echar grasa, $ 36.04.
Limpiar máquina de envasar, cargar y descargar mesa de soldar, $ 108.12.
Lavar tarros vacíos, $ 37.04.
Escurrir tarros a salida lavadora, pesos 37.04.

Línea de envasar pechos de 4 libras

Tasa por 100 tarros

Cortar pechos en trozos y prensar, $ 34.03.
Descargar pechos, $ 34.03.
Pesar, repesar, revisar y limpiar tarros, $ 33.41.
Soldar tapas a mano, $ 47.31.
Atender bombas, $ 12.10.
Envasar pechos, $ 36.23.
Remachar tarros llenos, $ 12.10.
Cargar y descargar retortas con cual-

Cueros vacunos

Tasa por hora

Hacer salmuera, palear sal, cuidar bomba salmuera, cargar, descargar y sacudir cueros para embarque, carretilla embarque y resalar cueros, $ 20.65.
Zambullir cueros, $ 20.46.
Labor común hombres, $ 20.15.
Descarnar cueros por cien cabezas, pesos 118.03.
Cargar caballetes, $ 27.51.
Recibir en tubo, $ 27.51.
Pesar cueros, $ 27.62.
Clasificar cueros, $ 27.62.
Limpieza durante la matanza, $ 26.50.
Limpiar carne de hocico, $ 26.50.
Lavar cueros, $ 57.93.
Sacar cueros de pileta novillos y vacas, $ 49.16.
Sacar cueros de pileta terneros, pesos 34.40.
Sacar cueros de pileta toros, $ 62.37.
Salar cueros en pilas novillos y vacas, $ 94.25.
Salar cueros en pilas, terneros, pesos 63.54.
Salar cueros en pilas, toros, $ 122.07.
Descarnar cueros de nonatos, $ 68.43.
Descarnar cueros de animales muertos fuera del matadero, $ 356.57.
Juntar grasas y residuos durante la matanza, $ 13.24.

Curtiembre

Tasa por hora

Acarrear y apilar fardos, $ 20.42.
Trabajo común hombres, $ 20.15.
Trabajo común mujeres, $ 18.78.
Oficial Mecánico, $ 25.83.
Engrasador, $ 22.76.
Temperaturistas estufas secaderos, pesos 23.92.
Cargar noria que conduce cueros de matadero a curtiembre, corderos, (por mil cueros), $ 34.98.
Cargar noria que conduce cueros de matadero a curtiembre, capones, pesos 44.53.
Estibar cueros para revisador corderos, $ 37.97.
Estibar cueros para revisador capones, $ 49.80.
Estibar cueros para recortadores corderos, $ 37.97.
Estibar cueros para recortadores capones, $ 49.80.
Recortar cueros de matanza corderos, $ 228.00.
Recortar cueros de matanza capones, $ 284.46.
Recortar y descarnar cueros en máquinas, corderos (o|oo cueros), pesos 430.29.
Recortar y descarnar cueros en máquina, capones, $ 500.10.
Recortar y desgrasar a cuchillo corderos, $ 767.75.
Recortar y desgrasar a cuchillo capones, $ 933.75.
Salar cueros frescos de matanza, pesos 420.64.

Tasa por ciento

Pelar colas y recortes de cueros (3 días de remojo), $ 184.05.
Pelar colas y recortes de cueros (4

Tasa cada uno

Hacer fardos de cueros salados o secos:
Fardos de 95 cueros, $ 16.31.
Fardos de 100 cueros, $ 17.22.
Fardos de 105 cueros, $ 18.08.
Fardos de 110 cueros, $ 18.94.
Fardos de 115 cueros, $ 19.81.
Fardos de 120 cueros, $ 20.66.
Fardos de 125 cueros, $ 21.53.
Fardos de 130 cueros, $ 22.39.
Fardos de 135 cueros, $ 23.25.
Fardos de 140 cueros, $ 24.11.
Fardos de 145 cueros, $ 24.97.
Fardos de 150 cueros, $ 25.83.
Fardos de 155 cueros $ 26.69.
Fardos de 160 cueros, $ 27.55.
Fardos de 165 cueros, $ 28.41.
Fardos de 170 cueros, $ 29.27.
Fardos de 175 cueros, $ 30.14.
Fardos de 180 cueros, $ 31.00.
Fardos de 185 cueros, $ 31.86.
Fardos de 190 cueros, $ 32.72.
Fardos de 195 cueros, $ 33.58.
Fardos de 200 cueros, $ 34.44.
Fardos de 205 cueros, $ 35.30.
Fardos de 210 cueros, $ 36.16.
Fardos de 215 cueros, $ 37.02.
Fardos de 220 cueros, $ 37.88.
Adicional a las tarifas anteriores cuando se trata de cueros de lana larga, pesos 12 por cada cuero.

Depósito de Ganado:

Tasa por hora

Peones generales a caballo, $ 23.53.

Tasa por 100 cabezas

Entrar ganado a matanza, $ 44.28.

Despostada:

Tasa por hora

Despostar por hora, $ 20.67.
Trozar en sierras, $ 20.79.
Limpiar carne con cuchillo propio, hombres, $ 20.67.
Limpiar carne con cuchillo propio, mujeres $ 19.38.
Trabajo común hombres, $ 20.29.
Trabajo común mujeres, $ 19.01.
Atender picadora carne 8er. piso cámaras, $ 21.21.
Afiladores de sierras, $ 24.96.

Tasa por 1.000 libras

Entregar carne de balanza entrada a línea.
Carne gorda, $ 1.04.
Carne flaca, $ 1.20.
Línea de entrar carne a despostada (carne gorda), $ 12.84.
Línea de entrar carne despostada (carne flaca), $ 14.53.
Cuando se entran paletas exclusivamente de paga adicional a cuchilleros y acarreadores de codillos carne gorda, $ 1.51.
Carne flaca, $ 1.89.
Trozar en sierra carne vacuno, carne gorda, $ 2.05.
Trozar en sierra carne vacuno, carne flaca, $ 2.32.

Tasa por 100 trozos

Despostar para conserva trozos de pecho inglés, trozos, $ 37.53.
Pechos, $ 69.57.
Ribs y leins, $ 94.18.
Caderitas, $ 34.41.
Rump leins, $ 80.51.
Ribs, $ 53.64.
Codillos, $ 32.12.
Garrones, $ 10.81.
Piernas y cuartos, $ 26.22.

Tasa por 100 trozos

Despostar para conserva trozos de platers, $ 35.30.
1|2 Cogote c|codillo, $ 59.86.
3|4 Codillos, $ 25.41.
3 Verijas (1 pecho), $ 69.57.
1|4 Codillo, $ 13.53.
Bifes (7 costillas), $ 53.64.
Codillo arrollados, $ 38.16.
Leins, $ 46.87.
1|2 Cogotes, $ 46.73.
Garrón c|unta de nalga, $ 25.93.
Adicional para caderas de animales "Kesher", $ 7.57.

Tasa cada uno

Despostar para boneless terneros hasta 90 libras $ 6.47.
Desde 91 a 200 libras, $ 8.40.
Desde 201 a 250 libras, $ 9.40.
Vacas hasta 350 libras, $ 11.43.
Paletas de novillos, $ 3.71.
Piernas de novillos, $ 3.05.
Paletas de toro, $ 4.71.
Piernas de toro, $ 3.86.
Despostar corderos enteros hasta 25 libras, $ 1.78.
Despostar capones enteros grado 1 hasta 50 libras $ 2.34.
Despostar capones enteros grado 2 hasta 60 libras, $ 2.76.
Despostar capones enteros grado 3 hasta 60 libras, arriba $ 3.22.
Despostar capones enteros grados 2 y 3 sin piernas, $ 3.03.
Despostar corderos en 1|2 reses hasta 25 libras $ 2.08.
Despostar capones en 1|2 reses grado 1 hasta 50 libras, $ 2.76.
Despostar capones en 1|2 reses grado 2, hasta 60 libras, $ 3.17.
Despostar capones en 1|2 reses grado 3, 60 libras, arriba, $ 3.65.
Entregar carne a conserva (o|oo libras), $ 11.66.
Sacar huesos al final de la noria (1 hombre), $ 3.42.
Atender máquina picadora (1 hombre), $ 3.57.
Recibir huesos molidos (1 hombre), $ 3.26.
Acarrear huesos al ascensor de Grasería (1 hombre), $ 3.47.
Limpieza de despostada durante el trabajo, (2 hombres), $ 6.52.

Tasa por 1.000 libras

Colocar boletas en piezas para despostar (1 hombre), $ 3.71.
Cambiar carne despostada de cinta, pesos 3.82.
Acarrear carne de cinta a tubo, $ 3.82.
Cargar cinta para despostadores conserva, $ 1.56.

Tasa por 100 boneless

Línea de preparar boneless beef a la entrada (4 hombres), $ 38.00.
Empujar 1|4 hasta mesa de sierra (2 hombres), $ 19.00.
Bajar 1|4 a mesa de despostar (1 hombre), $ 9.50.
Entrar carne para boneless de Cámara despostada $ 8.49

Cambiar boneless de cintas:

Tasa por 100 boneless

Novillos y vacas de grado N.o 1 y 2 (fardos), $ 38.64.
Novillos y vacas grado 3, toros y rechazos "Kosher", $ 42.87.
Terneros todo grado, $ 45.05.

Acarrear boneless a tubo de embolsada:

Tasa por 100 boneless

Novillos y vacas grados N.o 1 y 2, pesos 38.64.
Novillos y vacas grado N.o 3, toros y rechazo "Kesrer", $ 42.87.
Terneros todo grado, $ 45.05.

Electricistas:

Tasa por hora

Oficial electricista especializado, pesos 26.95.
Oficial electricista, $ 26.00.
Medio oficial electricista, $ 23.32.
Oficial instalador de teléfonos, $ 25.48.
Engrasador de motores, $ 22.83.
Peones prácticos, $ 20.42.
Ayudantes de oficiales, $ 20.46.
Aprendices menores, $ 19.80.
Bovinador, $ 26.91.
Bovinador especializado, $ 27.87.

Embretadores:

Tasa por 100 cabezas

Acarrear ganado desde baño a cajones de matadero, $ 41.54.
Acarrear lanares hasta disco matadero corderos, $ 9.13.
Acarrear lanares hasta disco matadero capones, $ 12.04.

Tasa por hora

Labor común (hombres), $ 20.15.

Extracto:

Tasa por hora

Clavar, sunchar, revisar y reclavar a mano, $ 21.45.
Atender evaporadora y temperaturista, $ 21.45.
Cambiar extracto para mezclar, envasar en latas, $ 21.40.
Soldar tarros, $ 21.84.
Labor común hombres, $ 20.15.
Oficial mecánico, $ 24.36.

Fertilizantes:

Tasa por hora

Cocineros, $ 21.85.
Ayudante cocinero, $ 21.54.
Bomberos de prensa, $ 21.81.
Molino, transporte y trabajo general, $ 21.54.
Cocinar sangre de vacunos y prensar (o|o cab.), $ 71.50.
Engrasador (por hora), $ 23.49.

Grasería y abonos:

Tasa por hora

Cocineros, $ 23.26.
Ayudante cocineros, $ 21.21.

Envasadores, $ 20.94.
Refinadores, $ 21.81.
Atender expeller, $ 21.29.
Atender centrífugas, $ 21.06.
Ascensoristas, $ 20.94.
Atender piletas ladrón, $ 20.56.
Atender molino de huesos, $ 20.46.
Labor común hombres con ambiente, $ 20.94.
Labor común hombres sin ambiente, pesos 20.46.
Embarque, acarreo a balanza, venta local, $ 20.65.
Clasificador material, $ 21.54.
Atender digestores oleo, $ 21.29.
Soldar tarros oleo, $ 21.43.
Envasar oleo, $ 21.06.
Recibir grasa de matanza, $ 21.10.
Labor común (mujeres), $ 18.78.
Medio oficial carpintero, $ 23.09.
Engrasadores, $ 24.61.

Hojalateros:

Tasa por hora

Oficial Hojalatero Especializado, pesos 26.79.
Oficial Hojalatero, $ 25.83.
Medio Oficial Hojalatero, $ 22.29.

Inspección Veterinaria

Tasa por 100 cabezas

Inspeccionar ganglios en matanza vacunos, $ 266.22.
Inspeccionar ganglios en matanza corderos, $ 57.06.
Inspeccionar ganglios en matanza capones, $ 74.79.

Tasa por hora

Trabajos generales en Fábrica, $ 20.67.

Latería Mecánica

Tasa por hora

Preparar soldadura, salvar estaño, hacer fardos de recortes, de hojalata y cortar cuerpos de 6 lbs., $ 20.56.
Atender quena y salvar estaño, $ 20.46.
Acarrear hojalata a prensas, $ 20.79.
Soldar a mano, $ 20.83.
Atender tijera, $ 19.32.
Atender rotativa, atender engomadoras, apilar y sacar cajones hojalata, apilar estaño y acarrear hojalata a prensas, pesos 20.65.
Revisadoras de tarros, tapas, fondos, engomados, remaches y piquetes, $ 19.15.
Atender formadora 6 lbs., limpiar flota, atender máquina costura 6 lbs., pesos 21.10.
Embocar tarros en flota, $ 21.24.
Atender flota, $ 21.54.
Alimentar formadora 6lbs., $ 20.42.
Apilar tarros, $ 20.29.
Hacer cepillos, $ 22.31.
Trabajo común (hombres), $ 20.15.
Trabajo común (mujeres), $ 19.05.
Trabajo común (menores), $ 19.15.
Oficial Mecánico de engomadores y remachadores, y matricero especializado, $ 30.48.
Oficial Tornero especializado, $ 29.65.
Oficial Tornero, $ 28.71.
Oficial Fresador Especializado, pesos 29.28.
Oficial Fresador, $ 28.30.
Oficial Matricero Especializado, pesos 29.50.
Oficial Matricero, $ 28.47.
Oficial Mecánico ajustador general especializado, $ 29.50.
Oficial Mecánico Ajustador General, pesos 28.47.
Oficial Mecánico de línea, $ 27.77.
Medio Oficial Mecánico de línea, pesos 23.70.
Medio Oficial Tornero, $ 23.26.
Engrasador, $ 24.36.
Atender pañol, $ 20.83.

Tasa por 1000 tarros

Atender formadora cuerpos C.C. Beef 12 ozs., $ 6.43.
Atender remachadora de tapas Beef, $ 7.47.
Atender razadora de cuerpos, Beef, $ 6.12.
Atender pestañadora de aros, Beef, pesos 7.26.
Alimentar formadora de cuerpos, Beef, $ 6.12.
Sacar exceso de aros Beef, $ 6.12.
Cargar exceso de aros Beef, $ 6.70.
Cortar tapas en automática Beef, pesos 6.23.
Cortar fondos en automática Beef, pesos 6.23.
Engomar tapas Beef, $ 9.13.
Engomar fondos Beef, $ 9.13.
Cargar horno secador Beef, $ 4.57.
Revisar tapas y fondos engomados, $ 4.15.
Revisar tapas en automática Beef, pesos 5.71.
Revisar fondos en automática Beef, pesos 5.71.
Cortar y revisar cuerpos Beef, $ 18.49.
Pestañar tarros de 6 lbs. Beef, pesos 42.91.
Remachar, revisar y estibar tarros 6 lbs., $ 238.04.
Soldar costura tarros óleo 24 kls., pesos 165.38.

Lavadero

Tasa por hora

Todo trabajo efectuado en la sección, $ 21.33.

Máquinas y Calderas

Tasa por hora

Limpiar condensa, $ 22.83.
Temperaturistas, $ 23.92.
Engrasadores, $ 22.99.
Guardiastableros, Ayudantes, Foguistas, $ 23.26.
Bomberos, $ 22.95.
Cabo Foguistas, $ 24.24.
Limpiadores de Calderas, $ 23.59.
Armar cabos para volantes, $ 25.11.
Peones Prácticos, $ 22.04.
Mecánicos Calderas, $ 26.73.
Mecánico Sala Máquina, $ 26.39.
Ayudante Mecánicos, $ 22.35.

Matadero Lanares (Capones)

Tasa por 1.000 cabezas

Maneadores, $ 246.92.
Degollador, hacer frentes, cortar cueros y cortar cabezas, $ 324.57.
Barrer sangre, $ 44.53.
Alimentar playa, $ 44.53.
Garreadores, $ 757.87.
Cortar orejas, $ 89.83.
Enganchar 1ra. pata, $ 46.65.
Devolver maneas, $ 47.66.
Colgar 2da. pata, $ 44.53.
Colocar balancín, $ 89.02
Rajar al medio, rajar cogotes, pesos 277.34.
Pecheros, $ 412.36.
Numerar cueros, $ 44.53.
Cogoteros, $ 115.83.
Cortar quijadas, $ 94.64.
Sacar mollejas y despegar tragapastos, $ 95.35.
Sacar y devolver balancín, $ 44.53.
Cortar manos, $ 106.03.
Verijeros, $ 585.10.
Anqueros, colores y sacar culatas, pesos 339.24.
Abrir y sacar verijas, $ 94.10.
Bajadores, $ 272.12.
Sacar tela, sacar tripas y panzas, sacar hígados y hiel, $ 270.06.
Sacar menudos, $ 111.10.
Desebar panzas, $ 140.08.
Lavar cabezas, $ 89.02.
Acarreo trapos, vejigas, etc., $ 89.02.
Limpieza durante el trabajo, $ 178.14.
Lavar a cepillo, $ 45.21.
Revisar culatas, $ 45.21.
Desenganchar patas y secar, $ 44.53.
Alcanzar ganchos y roldanas, $ 44.53.
Colocar lanar en roldana, $ 45.48.
Cargar noria y secar, $ 44.53.
Secar pierna y lomo, $ 44.53.
Secar cogote, $ 44.53.
Revisador general, $ 90.99.
Secar interior, $ 44.53.
Sacar riñonada, $ 45.48.
Secar candelero, $ 44.53.
Poner sello Uruguay, $ 91.51.
Colocar maneas, $ 44.53.
Poner bolsa sobre pata, $ 45.75.
Cargar noria de Cámaras frías, pesos 44.53.
Acarrear bolsas, $ 44.53
Acarrear roldanas a la matanza, pesos 44.53.
A órdenes Insp. Veterinaria, pesos 45.48.
Lavar cuartos, $ 44.53.
Lavar pechos, $ 44.53.
Cambiar de noria, $ 44.53.
Sacar de balanza, $ 44.53.
Limpieza y Aprendices, $ 44.53.
Separar lana de cola, $ 44.53.
Verijitas, $ 46.63.
Cortar guampas, $ 44.53.
Desgrasar cueros en anca, $ 44.53.
Partir pechos, $ 124.50.
Alcanzar maneas (o|oo cabezas), pesos 44.53.
Cueros cabezas, $ 44.53.
Sacar pajarilla, $ 44.53.
Sacar cueritos de patas y manos, pesos 44.53.
Colocar grado, $ 44.53.
Colocar cinta, $ 44.53.
Atender norias, $ 44.53.
Atender clorificación agua, $ 44.53.

Tasador por 1.000 cabezas

Matadero Lanares: (Corderos)

Maneadores, $ 145.54.
Alcanzar maneas, $ 35.86.
Degollador, $ 45.52.
Barrer sangre, $ 34.98.
Cargar noria No. 1, $ 34.98.
Mesa de garreada No. 1, $ 275.58.
Cortar orejas, $ 70.55
Colgar 1ra. pata, $ 36.67.
Sacar y devolver maneas al grupo, pesos 36.67.
Garreadores 2da. mesa, $ 321.65.
Hacer verijitas, $ 41.94
Colgar 2da. pata, $ 34.98.
Colocar balancines, $ 69.97.
Rajar manos y cogotes, $ 130.73.

Numerar cueros, $ 34.98.
Pecheros, $ 336.75.
Cogoteros, $ 101.47.
Hacer quijadas, $ 74.43.
Sacar mollejas y despegar tragapastos, $ 75.14.
Hechar pechos, $ 98.21.
Devolver balancines, $ 34.98.
Rajar al medio, $ 87.15.
Cortar manos, $ 83.39.
Limpeza interior playa, $ 105.02.
Verijeros, $ 461.17.
Colores, $ 268.19.
Limpiar culatas, sacar vejigas y desgrasar culatas, $ 70.55.
Desgrasar cuero de anca, $ 34.98.
Bajadores, $ 215.86.
Cortar guampas, $ 34.98.
Sacar telas, $ 37.14.
Sacar tripas, $ 42.45.
Cortar cueros, $ 139.19.
Sacar panzas, $ 42.45.
Desgrasar panzas, $ 73.31.
Despegar hígados, $ 39.99.
Sacar hígados, $ 42.45.
Sacar menudos, $ 87.19.
Cortar cabezas, $ 85.08.
Lavar, $ 69.97.
Cuerear, $ 69.97.
Lavar cuartos, $ 34.98.
Lavar pechos y manos, $ 34.98.
Decomiso, acarreos de mollejas y grasas, $ 34.98.
Sacar culatas, $ 35.52.
Colocar animal gancho y roldana, pesos 35.86.
Secar animal de gancho noria, pesos 34.98.
Colocar gancho y roldana, $ 34.98.
Cargar noria N.o 2, $ 34.98.
Secar lomo, $ 34.98.
Secar animal, $ 34.98.
Repasar animales, $ 71.72.
A orden Insp. Veterinaria, pesos 35.86
Secar pajarilla, 34.98.
Secar candelero y cogote, $ 34.98.
Colocar maneas en manitos, $ 69.97.
Poner sello Uruguay, $ 71.90.
Sacar cueritos de patas y manos y revisar interior, $ 34.98.
Colocar animales en balanza, pesos 34.98.
Colocar grado, $ 34.98.
Poner bolsa sobre patas, $ 36.00.
Sacar cueritos, $ 37.45.
Desgrasar, $ 149.84.
Ayudante verijero, $ 34.98.
Limpieza plaza, $ 34.98.
Aprendiz Mesa 1 de garrear, pesos 104.95.
Atender norias, $ 34.98.
Aprendiz verijero, $ 104.95.
Acarreo bolsas, $ 34.98.
Cargas noria túnel, $ 34.98.
Aprendiz Mesa garreada N.o 2, pesos 34.98.
Alimentar playa con roldanas, pesos 34.98.
Aprendiz pechero, $ 104.95.
Acarreo trapos, $ 34.98.
Aprendiz bajador, $ 34.98.
Ayudante en el disco, $ 34.98.
Secar cuartos, $ 34.98.
Alcanzar ganchos, $ 34.98.
Aprendiz rajar manos y cogotes, pesos 34.98.
Lavar con cepillo, $ 34.98.
Cortar Cogotes para Grecia c|u., pesos 35.28.
Atenler clorificación agua, $ 34.98.

Tasa por 1.000 corderos

Despegar riñones y lechar en recipientes, $ 35.28.

Aprendiz en Mesa de garrear N.o 1, $ 34.98.
Aprendiz Mesa de garrear N.o 2, pesos 34.98.
Aprendiz de anquero-colero, $ 34.98.

Matadero Vacunos:

Tasa por hora

Desgrasar vacunos o lanares, pesos 20.67.
Acarrear y cargar roldanas, $ 20.19.
Blanqueo, $ 22.62.
Trabajo común hombres, $ 20.15.
Oficial Mecánico, $ 26.39.
Medio Oficial Mecánico, $ 23.45.
Afilar sierras, $ 24.96.

Tasa por 100 cabezas

Marroneros, $ 36.58.
Ayudante Marronero, $ 15.09.
Maneadores, $ 34.71.
Guicheros, $ 47.14.
Sacar novillo de maneada, $ 15.15.
Empujar en degolladero, $ 15.15.
Cargar noria N.o 1, $ 15.09.
Degollador y cabecero, $ 111.20.
Suplente, $ 111.20.
Barrer sangre, $ 13.88.
Garreadores de manos, $ 61.03.
Suplente, $ 61.03.
Cortar manos y tirarlas al tubo, pesos 15.15.
Descargar Noria N.o 1 y cambios, pesos 60.49.
Paradores, $ 50.53.
Garreadores de patas, $ 71.75.
Juntar maneas para corral, $ 16.14.
Rajar pechos y abrir animal al medio, $ 19.44.
Sacar mollejas de gañotes, $ 15.09.
Matambreros, $ 245.02.
Despegar tragapastos con tirabuzón, $ 15.09.
Marcar caderas y sacar telas, pesos 31.29.
Limpieza pecho verija y capadura c| trapo, $ 30.30.
Colocar roldanas en animal, $ 15.15.
Atender balancines, $ 15.85.
Arrear balancines y cortar patas, pesos 30.96.
Juntar patas y tirar en tubo, pesos 15.09.
Cuarteros, $ 115.72.
Anqueros, $ 60.90.
Coleros, $ 33.76.
Limpiar cuartos con trapos, $ 30.30.
Limpiar colas con trapos, $ 15.15.
Levantar animal y numerar cueros, $ 15.15.
Bajadores, $ 104.81.
Dar vueltas y encarrilar animal, pesos 31.35.
Cogoteros, $ 123.07.
Limpieza playa adelante, $ 15.15.
Hacer cambios de tropas, $ 15.15.
Cargar Noria N.o 2, $ 15.58.
Separar piernas antes sierra pechos,
Serruchar pechos c|sierra eléctrica, $ 20.31.
Contar dientes, $ 27.76.
Abrir cogotes y señalar cabezas, pesos 15.65.
Señalar caderas y abrir capadura, pesos 15.09.
Serruchar caderas, $ 17.85.
Sacar vejigas y telas, $ 15.27.
Sacar panzas, $ 15.92.
Despanzadores, $ 58.78.
Desebar panzas y cortar tragapastos, $ 15.09.
Limpieza en despanzada, $ 15.15.
Cortar cabezas, $ 15.09.
Lavar cabezas, $ 14.98.
Despegar lenguas, $ 15.77.

Cortar astas y señalar cabezas, $ 15.77.
Cortar lenguas, $ 16.19.
Acarreo de decomisos, $ 13.88.
Lavar brazuelos con cepillo, $ 15.15.
Cortar colas y despegar cueros, pesos 15.92.
Abrir cueros y revisador, $ 15.15.
Tirar cueros al tubo, $ 15.15.
Cargar Noria N.o 3, $ 14.98.
Serruchadores, $ 103.15.
Recortar entraña fina y grasa corazón, $ 15.09.
Cortar vergas o ubres, $ 15.09.
Sacar machucones de piernas, $ 15.09.
Sacar machucones de paletas, $ 15.09.
Masajear vena de riñonada, $ 13.88.
Sacar médula, $ 13.84.
Limpiar cogotes con cuchillo, $ 15.09.
Bombear sangre, $ 27.68.
Acarreo grasa cogote y médulas, pesos 13.88.
Sellar para Fomento Ganadero, pesos 13.84.
Sellar para tipificación, $ 13.88.
Sellar número de tropa, $ 13.88.
Recortar entrañas finas, $ 30.30.
Despegar riñones, $ 15.04.
Cargar y descargar balanza, $ 27.76.
Ordenes de Insp. Veterinaria, $ 13.84.
Atender rechazo de Insp. Veterinaria, $ 15.15.
Cargar Noria N.o 4, $ 15.15.
Poner sello Uruguay, $ 27.68.
Repasar cogote a cuchillo, $ 15.15.
Sacar riñones y grasa riñonada, pesos 30.30.
Acarreo de grasas del túnel, $ 27.76.
Desgrasar a cuchillo (c|u.) $ 15.15.
Rasquetear canal medular, $ 13.88.
Acarreo trapos limpios, $ 13.88.
Limpieza piso de túnel, $ 13.88.
Atender clorificación agua, $ 15.15.
Trabajos generales, relevos, etc. (c|u.) $ 15.15.
Acarreo de roldanas a Playa, $ 15.15.
Atender funcionamiento de norias, pesos 13.88.
Desollar animales caídos, (c|u.) pesos 26.00.

Trabajos en nonatos:

Sacar nonatos de panza, inflar, sacar cueros con guinche y tripa culata (o|o nonatos), $ 153.28.
Cuerear nonato con cuchillo, garrear patas y manos y abrirle al medio (o|o nonatos), $ 138.65.

Trabajos relacionados con carne para Alemania

Tasa por 100 cabezas

Cantar letras para los que sacan candeleros, $ 13.88.
Numerar animales enteros, $ 27.76.
Marcar entrañas a cuchillos, $ 13.88.
Sacar tela de entraña a mano, pesos 27.76.

Faena de kosher:

Adicional para el grupo cabeceros, pesos 14.82.

Adicional al grupo de bajadores:

Tasa por 100 cabezas

La presente tarifa se abonarán como adicional al grupo de bajadores por haber sido retirados por Convenio los Operarios que tiraban garras, $ 9.50.

Trabajos relacionados con carne para Italia y Francia

Acarreo grasa del túnel de Cámaras, por hombre, $ 13.88.
Sacar candelero y despegar nervio cervical, $ 15.15.
Despegar pleura para conserva, pesos 15.15.
Rasquetear grasas de caderas y paletas, $ 13.88.
Arrancar pleura para conserva, pesos 13.88.
Sacar ganglio y grasas cogote, pesos 15.15.
Desgrasar para Italia y Francia, por hombre, $ 15.15.
Sacar nervio cervical (2 hombres), pesos 30.30.
Lavar a cepillo animales de avenales, $ 13.88.
Estos valores deben aplicarse previa autorización del Jefe de Departamento.

Proveer Roldanas a Matanza

Tasa por 100 cabezas

Sacar roldanas de pila, repasarlas, contarlas y cargar correa transportadora a la Plaza, $ 15.15.

Taller Mecánico

Tasa por hora

Oficial soldador autógeno especializado, $ 26.95.
Oficial soldador autógeno, $ 26.00.
Oficial soldador eléctrico especializado, $ 27.22.
Oficial soldador eléctrico, $ 26 27.
Ayudante soldador autógeno, $ 20.67.
Oficial cañista especializado, $ 26.56.
Oficial cañista, $ 25.61.
Medio oficial cañista, $ 22.99.
Ayudante, $ 20.67.
Oficial calderero especializado, $ 26.64.
Oficial calderero, $ 25.65.
Ayudante, $ 20.67.
Oficial mecánico ajustador y montador especializado, $ 27.64.
Oficial mecánico ajustador y montador, $ 26.73.
Oficial mecánico, $ 26.39.
Medio oficial mecánico, $ 23.45.
Fresador especializado, $ 28.20.
Fresador, $ 27.22.
Oficial balancero especializado, $ 27.31.
Oficial balancero, $ 26.39.
Ayudante, $ 20.67.
Oficial herrero, fraguador especializado, $ 26.79.
Oficial herrero, fraguador, $ 25.83.
Medio oficial herrero fraguador, pesos 22.95.
Oficial forrador de caños, $ 24.53.
Aprendices mayores, $ 20.19.
Peones Prácticos en Máquinas, $ 20.79.
Limpieza en hora de trabajo, $ 20.19.
Peones varios después de 6 meses, pesos 20.42.
Medio Oficial Balancero, $ 23.45.
Cuarto de herramientas, $ 20.79.
Sacar materiales, Ayudante Fundidor, $ 20.46.
Ayudante Mecánico, $ 20.67.
Oficial Tornero de 1ra., $ 27.47.
Oficial Tornero de 1ra. epecializado, $ 28.43.
Medio Oficial Tornero, $ 23.32.
Oficial Fundidor de 1ra. categoría, pesos 26.39.
Oficial Fundidor de 2da. categoría, pesos 24.57.
Ayudante Fundidor, $ 20.46.

NOTA: Adicional de $ 0.83 por hora al Personal de Ingeniería que trabaje dentro de la Caldera y que no tenga sueldo específico para tal tarea.

Menudencias Lanares

Tasa por 1000 cabezas

Salvar lenguas con gañote, corderos, $ 105.87.
Salvar lenguas con gañote, capones, pesos 136.95.
Salvar lenguas sin gañote, corderos, pesos 69.51.
Salvar lenguas sin gañote, capones, pesos 91.28.
Salvar quijadas, corderos, $ 95.60.
Salvar quijadas, capones, $ 124.92.
Partir cabezas con hachas automáticas, corderos, $ 32.99.
Partir cabezas con hachas automáticas, capones, $ 42.31.
Atender lavadero y acarrear a grasería, corderos, $ 29.90.
Atender lavadero y acarrear a grasería, capones, $ 76.86.
Sacar glándulas paratiroides, capones, $ 61.92.
Sacar glándulas paratoroides, capones, $ 79.41.
Charquear vísceras de corderos, pesos 96.59.
Charquear vísceras de capones, pesos 125.54.
Lavar corazones corderos, $ 27.60.
Lavar corazones, capones, $ 36.67.
Desgrasar mollejas, corderos, $ 28.39.
Desgrasar mollejas, capones, $ 36.67.
Revisar hígados corderos, $ 114.23.
Revisar hígados, capones, $ 146.68.
Alcanzar riñones de capones a mesa, $ 40.11.
Sacar grasa de mesa de riñones de capones, $ 40.11.
Despegar y cortar grasa de riñones, limpiar riñones con trapo, pesar y moldear, $ 289.13.
Adicional armar caja de cartón, pesos 36.14.
Acarreo grasa al Oleo, corderos, pesos 30.81.
Acarreo grasa al Oleo, capones, pesos 40.11.
Salvar glándulas tiroides, corderos, $ 93.00.
Salvar glándulas tiroides, capones, pesos 121.12.
Abrir lenguas y cortar gañotes corderos, $ 30.54.
Abrir lenguas y cortar gañotes capones, $ 39.76.

Tasa por 1000 cabezas

Despegar quijadas corderos, $ 63.62.
Despegar quijadas capones, $ 82.81.
Salvar sesos corderos, $ 63.47.
Salvar sesos capones, $ 82.81.
Charquear corazones corderos, $ 30.54.
Charquear corazones capones, $ 39.76.
Mesa de panzas corderos, $ 130.02.
Mesa de panzas capones, $ 169.05.
Sancochar lenguas corderos, $ 31.75.
Sancochar lenguas capones, $ 41.21.
Limpiar y deshuesar lenguas corderos, $ 54.18.
Limpiar y deshuesar lenguas capones, $ 70.70.
Revisar lenguas corderos, $ 29.51.
Revisar lenguas, $ 38.49.
Limpieza durante la matanza de corderos, $ 29.07.
Limpieza durante la matanza de capones, $ 37.85.
Acarreo a puente fertilizante corderos, $ 29.07.
Acarreo a puente fertilizante capones, $ 37.85.
Abrir hiel corderos, $ 28.12.
Abrir hiel capones, $ 36.54.
Acarreos a Grasería corderos, $ 30.81.
Acarreo a Grasería capones, $ 40.11.
Acarreo a camaritas corderos $ 30.81
Acarreo a camaritas capones, $ 40.11.
Limpieza final, (por día) $ 571.31.
Limpieza final cuando es medio día matanza, $ 444.42.

Menudencias vacunos

Tasa por hora

Desgrasar entrañas con cuchillo propio (hombres), $ 20.67.
Desgrasar entrañas con cuchillo propio (mujeres), $ 19.38.
Blanqueo, $ 22.62.
Oficial mecánico, $ 23.92.
Labor común hombres, $ 20.15.
Labor común mujeres, $ 18.78.
Labor común menores, $ 19.15.

Tasa por 100 cabezas

Descarnar mandíbulas, $ 28.80.
Separar mandíbulas, $ 14.44.
Hachar cabezas, $ 14.69.
Sacar glándulas pituitarias y sesos, $ 14.03.
Descarnar cabezas, $ 86.40.
Relevo general mesa cabezas, $ 13.20.
Salvar hígados exportación, $ 13.11.
Salvar hiel y desgrasar hígados condenados, $ 13.01.
Mesa vísceras, $ 29.40.
Desgrasar y abrir corazones conserva, $ 13.11.
Desgrasar entrañas conserva, $ 13.24.
Charquear quijadas para conserva, pesos 26.48.
Desebar mollejas de cogote, $ 13.24.
Mesa de panzas y lebrillos, $ 121.74.
Lavar carnes para conserva, $ 13.20.
Lavar lenguas y quijadas en cilindro, $ 13.45.
Sancochar lenguas y quijadas, pesos 13.20.
Despellejar lenguas, $ 12.37.
Rasquetear lenguas, $ 12.37.
Inspeccionar lenguas, $ 13.20.
Charquear lenguas para conserva, pesos 27.51.
Charquear lenguas para exportación, $ 27.68.
Cepillar lenguas exportación, $ 13.20.
Desgrasar recortes lenguas, $ 12.37.
Despellejar lenguas conserva (hasta 3 mujeres) c|u. $ 12.37.
Preparar riñones (hombres) $ 13.20.
Preparar riñones (mujeres), $ 24.76.
Charquear carne de cabezas, pesos 24.78.
Acarreos y limpieza durante el trabajo (hombres), $ 13.20.
Preparar colas exportación y conserva, $ 39.66.
Colgar colas en caballetes, $ 12.37.
Desgrasar recortes de lenguas, pesos 12.37.
Salvar médulas de vacunas, $ 24.76.
Salvar mollejas de corazones, $ 13.24.
Revisar y moldear hígados farmacia, $ 12.64.
Acarreo lenguas a mosquitero, $ 13.53.
Moldear sesos, $ 12.53.
Desgrasar medallones, $ 24.78.
Lavar corazones y acarrearlos, pesos 13.24.
Sancochar o lavar mondongos en máquina, $ 14.23.

Tasa por 100 cabezas

Rasquetear mondongos, $ 28.68.
Desebar mondongos exportación, pesos 50.26.
Desebar mondongos grasería gordos, $ 44.70.
Desebar mondongos grasería vacas, pesos 30.69.
Moldear mondongos exportación, pe- [illegible]

Sacar glándulas paratiroides, $ 13.16.
Lavar carnes, $ 12.37.
Salvar glándulas pituitarias, $ 12.37.

Tasa por día

Limpieza final, $ 691.97.
Limpieza final cuando es medio día matanza, $ 487.00.
Limpieza final mondonguería $ 305.13.
Limpieza final mondonguería cuando se salvan más de 400 mondongos (adicional), $ 38.14.

Muelles: (Galpón Fiscal)

Jornada

Trabajos generales, 7-11, 13-17, pesos 164.96.
19-23, 1-5, $ 329.92.

Tasa por hora

Horas extras días hábiles, $ 35.03.
Horas extras días feriados, $ 45.94.

Jornada

Tractoristas, 7-11, 13-17, $ 169.57.
19-23, 1-5, $ 339.14.
Horas extras días hábiles, (por hora), $ 36.04.
Horas extras días feriados, (por hora) $ 47.23.
Prepara caballetes para embarque excepto guincheros, 7-11, 13-17 (jornada) $ 164.96.

Tasa por hora

Limpieza general y rasquetear para blanquear $ 20.15.
Arreglo útiles, $ 23.45.
Blanqueo, $ 22.62.
Carga y descarga a buques se abonan las tarifas establecidas por Convenio para estas tareas.

Patio

Acarreo de productos a Muelle y viceversas, $ 20.65.
Descarga de sal en sección destino, pesos 20.65.
Arreglo útiles, $ 20.46.
Trabajo común hombres, $ 20.15.
Trabajo común menores, $ 19.15.
Tractoristas, $ 21.21.
Acarreo de roldanas a Depósito o Cámaras frías, $ 27.49.
Mecánico de tractores, $ 26.39.

Pintada

Sacar de pila y cargar para embarque, $ 20.65.
Clavar y sunchar en máquina, $ 20.79.
Clasificar tarros leaks, $ 20.46.
Preparar pintura, recibir suministros, cargar tarros en máquina de pintar, trabajo no especializado en movimiento de cajones, apilar y sacar cajas de pila, pesos 20.42.
Manejar máquina de etiquetar, $ 20.67.
Etiquetar, estampar, revisar y repasar, $ 19.01.
Trabajo común hombres, $ 20.15.
Trabajo común mujeres, $ 18.78.
Trabajo común menores, $ 19.15.
Oficial carpintero especializado, pesos 26.43.

Tasa por 1000 tarros

Recibir de conserva, limpiar y revisar tarros de C.C. Beef 12 onzas en Mesa, $ 37

Cargar tarros en máquina de pintar, acarrear zorras cargadas hasta estiba y estibar tarros C. C. Beef 12 ozs., pesos 30.25.
Etiquetar tarros C. C. Beef 6 libras rectangulares, $ 137.94.
Etiquetar tarros C. C. Beef 12 onzas, $ 78.37.
Etiquetar tarros C.C. Beef 5 libras, $ 193.22.
Etiquetar tarros C.C. Beef 3 libras, $ 157.24.
Encajonar tarros C.C. Beef 6|6 libras, $ 43.33.
Encajonar tarros C.C. Beef 6|6 libras con tablitas, $ 98.09.
Encajonar tarros C. C. Beef 6|6 libras sin tablitas, $ 73.54.
Encajonar tarros C. C. Beef 6|5 libras $ 85.08.
Encajonar tarros C.C. Beef 12|3 libras $ 79.27.
Armar y pegar cajas de cartón.

Tasa por 100 cajas

Cajas C.C. Beef 24|12 onzas y similares, $ 41.62.
Cajas C.C. Beef 6 libras y similares, $ 46.77.
Cajas ex tongues 6|6 libras y similares, $ 52.79.
Cerrar cajas de cartón llenas de latas de 24|12 onzas y 48|12 onzas, $ 21.62.
Colocar cinta a las cajas pegadas y estibarlas, $ 21.62.
Cerrar cajas de cartón llenas de 6|6 libras, valor por cada hombre, $ 35.79.

Tasa por 1.000 cajas

Acarrear cajas C.C. Beef para embarque, Cajas de 24|12-48|12-6|6 libras (por cada hombre) $ 48.47.

Escala de colocación de hombres

Tasa por 100 cajas

Cerrar cajas solamente, 1 hombre.
Cerrar cajas y colocar cintas, 2 hombres.
Cerrar cajas y colocar cintas y tablitas, 3 hombres.
Estibar cajas de cartón 6|6 libras llenas y cerradas, $ 35.79.
Estibar cajas de cartón 24|12 onzas llenas y cerradas, $ 21.62.

Tasa por 1.000 cajas

Acarrear y estibar cajas de C.C. Beef 24|12 ozs. de un piso a otro, utilizando la correa, $ 335.11.
Acarrear y estibar cajas de C.C. Beef 6|6 libras de un piso a otro utilizando la correa, $ 512.53.

Subproductos

Tasa por hora

Cocinar huesos, $ 21.43.
Serruchar huesos, $ 20.94.
Clasificar huesos, cerdas y pelos de oreja, $ 19.01.
Trabajo común hombres, $ 20.46.
Trabajo común menores, $ 19.15.
Trabajo común mujeres, $ 18.78.
Afilar sierras, $ 24.96.

Tasa por 100 cabezas

Salvar nervios, $ 36.00.
Pelar colas de vacunos, $ 17.26.
Cortar huesos Round y Flat y lavarlos en cilindros, $ 29.59.
Separar pezuñas de huesos Round y Flat, $ 13.67

Sacar pezuñas de pata con tenaza mecánica, $ 13.59.
Acarrear colas a peladoras, $ 13.20.

Toneleros

Tasa por hora

Oficial Tonelero, $ 24.10.
Cambiar duelas y ajustar cascos usados, $ 24.10.
Máquina de poner fondos y máquina apretar flejes, $ 21.21.
Máquina de lazo, maquina de arquear, cortar arcos de medidas segunda mano, foguear cascos, $ 20.65.
Probar cascos, $ 20.83.
Barnizar y colocar alas de moscas, pesos $ 20.46.
Marcar, pintar, lavar y apilar cascos, $ 20.29.
Oficial mecánica, $ 24.13.

Tripería - Lanares

Tasa por hora

Envasar cascos, $ 20.56.
Trabajo común hombres, $ 20.15.
Trabajo común mujeres, $ 18.78.

Matanza de corderos

Tasa por mil cabezas

Secadores, $ 131.80.
Escurridores, $ 86.47.
Lavadores, $ 201.79.
Acarreo a máquina colorada, $ 28.47.
Atender máquina colorada, $ 196.98.
Juntar tripas chiquero, $ 28.47.

Tasa por cien madejas

Plancheros, $ 166.00.
Recojer y entregar - encabezar, $ 21.17.
Atar y salar madejas, $ 22.16.

Tasa por mil cabezas

Sacar chinchulines, $ 28.47.
Limpiar rejillas, $ 28.47.
Lavar tripas en cilindro, $ 28.47.
Clasificar grasas y telas, $ 28.47.
Desenredar y peinar tripitas, $ 28.47.

Tasa por 100 cabezas

Encabezar mazos (hombre) $ 39.36.
Encabezar mazos (mujeres), $ 60.59.
Medir, $ 78.75.
Hacer madejas, $ 25.11.
Atar madejas, $ 22.16.
Salar madejas, $ 22.16.

Matanza de capones

Tasa por 100 cabezas

Lavadores, $ 324.70.
Limpiar rejillas, $ 37.85.
Clasificar grasas y telas, $ 76.86.
Juntar tripas chiquero, $ 37.85.
Lavar tripas en cilindros, $ 76.86.
Acarreo a grasería, $ 37.85.
Sacadores de tripas, $ 306.04.
Escurridores de tripas, $ 114.56.

Tripería - Vacunos

Tasa por hora

Envasar tripas, $ 21.35.
Marcar y pintar cascos, $ 20.94.
Prensar, empinar y echar salmuera, $ 20.56.
Resalar tripas, clasificar y empaquetar vejigos, $ 20.42.
Clasificar y empaquetar vejigas y traganastos, $ 19.51.

Clasificar y empaquetar ayudante, pesos 19.32.
Inflar vejigas y tragapastos, $ 19.01.
Trabajo común hombres, $ 20.15.
Trabajo común mujeres, $ 18.78.
Trabajo común menores, $ 19.15.
Oficial mecánico, $ 25.83.

Tasa por 100 cabezas

Desorillar (3 hombres), $ 55.51.
Desorillar (2 hombres), $ 37.00.
Sacar tripas y deshacer rollos, $ 86.26.
Lavar tripas gordas (middles), pesos 39.36.
Lavar tripones, $ 13.11.
Desebar tripones, $ 13.11.
Lavar y cepillar tripones para grasería, $ 24.82.
Desebar a tijera tripas gordas buenas, $ 138.22.
Desebar a tijera tripas gordas rayadas, $ 114.98.
Desebar a tijera tripas gordas cortadas, $ 91.86.
Desebar a tijera tripas gordas, terneros, $ 91.74.
Inspeccionar tripas gordas, $ 14.34.
Desebar tripitas, $ 13.16.
Desebar culatas de tripas gordas, pesos 15.92.
Acarreo tripas gordas a máquina desebadora, $ 13.20.
Moldear páncreas, $ 24.57.
Atender picadora y acarreo material, $ 26.41.
Enjuagar tripitas, $ 12.37.
Salar tripas gordas, $ 13.24.
Clasificar tripas gordas con aire, pesos 28.70.
Acarreo de páncreas y vejigas, $ 13.20.
Medir y hacer madejas tripas gordas, $ 14.50.
Enjuagar tripones, $ 13.11.
Inspecciones tripones, $ 13.20.
Lavar y cepillar tripones, $ 24.73.
Virar y lavar en cilindro tripones, pesos 13.20.
Desebar tripones a tijera, $ 38.78.
Desebar tripas gordas en máquinas, pesos 13.24.
Virar tripas gordas, $ 29.34.
Desarrar tripas gordas, $ 41.46.
Enjuagar tripas gordas, $ 13.20.
Descarnar tragapastos, $ 14.59.
Acarreos limpieza durante la matanza valor por cada hombre que se ubique, $ 13.20.

Varios

Tasa por hora

Mecánicos máquinas oficina y relojes, $ 27.22.
Limpieza Escuela y Club, $ 20.56.
Limpieza oficina general, $ 20.79.
Alambrador, $ 21.43.
Labor común hombres, $ 20.15.
Labor común mujeres, $ 18.78.
Labor común menores, $ 19.15.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

TARIFAS VIGENTES PARA PAGO DE JORNALES

Trabajo a Destajo - Sec. Playa Vacunos

Descripción del Trabajo

Tasas por 100 cabezas

Matadores, $ 33.47.
Ayudante matador, $ 15.27.
Maneadores, $ 33.55.
Guincheros, $ 32.99.
Empujar novillos al sangrador, $ 15.83
Suplente cabecero, $ 20.19.
Suplente cabecero, $ 20.19.
Barrer sangre en degolladero, $ 15.27.
Carga noria, $ 16.56.
Correr novillos, cortar gargantas, atender norias, $ 16.52.
Volteador, $ 17.04.
Ayudante volteador, $ 16.39.
Agarrador roldanas y maneas, $ 16.39.
Garrear manos, $ 53.56.
Suplente garrear manos, $ 16.93.
Garrear patas, $ 55.11.
Suplente garrear patas, $ 17.45.
Sacar tragapastos y mollejas $ 16.14.
Bajador, $ 17.08.
Serruchar pechos, $ 17.62.
Matambreros, $ 181.11.
Suplente matambrero, $ 28.72.
Abrir cuero del jamón, $ 19.05.
Marcar cadera y sacar tela, $ 16.52.
Enganchar balancines, $ 47.68.
Desenganchar balancines, $ 49.53.
Abrir caderas, $ 16.52.
Sacar vejigas, $ 16.58.
Cortar patas, $ 17.35.
Acarreo en zorras a Grasería, $ 15.27.
Cuarteros, $ 83.08.
Suplente cuartero, $ 19.73.
Anqueros, $ 54.01.
Suplente anquero, $ 25.65.
Colero, $ 16.81.
Desprend. cuero de la cola, $ 15.83.
Cogoteros, $ 81.84.
Suplente cogotero, $ 19.42.
Suplente cogotero, $ 19.42.
Carga Noria N.o 2, $ 16.52.
Tirar garras, $ 16.52.
Aplicar números de inspección $ 15.27.
Cortar cabezas, sacar lenguas, $ 16.14.
Cortar cabezas, serruchar astas, pesos 16.42.
Serruchar astas cort. espe. lenguas, $ 16.52.
Marcar dentición y sacar ovarios, pesos 15.04.
Despanzadores, $ 58.85.
Suplente despanzador, $ 18.59.
Cortar tela fina, $ 15.27.
Acarrear grasa por tropa, $ 15.27.
Zorrero llevar decomiso, $ 15.27.
Bajador, $ 66.36.
Suplente bajador, $ 21.43.
Correr panzas, $ 16.39.
Arrastrar, extender y tirar cueros al caño, $ 32.18.
Revisar cueros, $ 15.96.
Emp. novillos de Noria 2 a 3, $ 15.27.
Sacar y desebar ent. sacar suprarrenales, $ 15.79.
Sacar y desebar entrañas, $ 15.65.
Cortar colas y poner separador, pesos 16.21.
Serruchar novillos por espinazo, $ 84.54.
Suplente serruchador, $ 20.11.
Sacar médulas, $ 15.27.
Sacar machucones, $ 15.46.
Recortar entraña fina, $ 45.67.
Cortar vergas y ubres, $ 15.27.
Rajar venas del cogote, $ 15.04.
Sacar cartil. rep. 1|2, $ 15.04.
Escurrir el sangrador reses, $ 15.04.
Limpiar corte del espinazo, $ 15.04.
Lavar y rep. 1|2 reses, $ 90.22.
Sacar pedazos de cueros a toda la matanza, $ 30.44.
Sacar cuarto trasero, $ 15.04.
Pasar arco 1|4 delantero, $ 15.04.
Poner número de tropa, $ 15.04.
Empujar novillos dentro y fuera de la balanza, $ 75.09.
Poner sello clasif. form. ganad., pesos 15.04.
Sacar grasa cadera, capadura y retocar 1|2 res., $ 15.46.
Sacar riñones y riñonada, $ 15.27.
Sacar grasa del pecho, $ 15.27.
Zorrero llevar menudencias a camarita, $ 15.04.
Fijar sello Inspección Veterinaria, pesos 15.04.
Poner pincho en el cogote, $ 15.27.
Poner paño en el cogote, $ 15.04.
Empujar 1|2 res al ascensor, $ 15.04.
Barredores, $ 60.11.
Operario lavador de paños, $ 15.27.
Ayudante operario lavador de paños, $ 15.04.
Limpiar, aceitar y colocar roldanas en líneas durante la matanza, $ 45.30.
Arrimar después de sacar riñonada, $ 15.04.
Inspeccionar lenguas, $ 15.65.
Revisar glándulas, $ 62.60.
Revisar glándulas pre. escapulares, pesos 15.65.
Colocar sello tipificación, $ 15.42.
Limpiar y recortar colas, $ 14.01.
Limpiar y acomodar médulas, $ 27.99.
Hacer masaje vena riñón, $ 14.01.
Rasquetear verijas, $ 14.01.
Poner paño en riñonada, $ 14.01.
Secar cogotes, $ 27.99.
Desprender riñones, limpiar y recortar grasa, $ 42.00.
Desgrasar entre piernas, $ 30.08.
Inspección Veterinaria para dar la final solicit. por Ins.Vet. $ 15.04.
Inspección de pezuñas por aftosa, pesos 30.08.
Aprendices de cuchillo, $ 15.04.
Sacar riñones (ganado flaco solamente), $ 15.04.
Acarrear riñones (ganado flaco solamente), $ 15.04.
Inspeccionar dientes (exportación, solamente), $ 15.04.
Sacar grasa verga (exportación solamente), $ 15.04.
Sacar restos de médulas, pajarilla e hígado (exportación solamente), $ 15.04.
Acarrear a Tripería carne de degolladura (exportación solamente), $ 15.04.
Desgrase Continental después de clasificacada la ros (cuando se faena en conjunto chilled beef) piezas de continental solamente, $ 30.08.
Acarreo de grasa de la tarea N.o 86, $ 30.08.

Desollar animales decomisados

Tasa por cada uno

Novillos y vacas, $ 12.68.
Terneros, $ 12.68.
Nonatos, $ 1.24.

SECCION 410 C

Vísceras y Grasas Vacunas

Tasa por 100

Rev. trabajo destapadores, $ 16.81.
Rev. triperos, playa matanza, pesos 15.27.
Separar recortes menudos, $ 15.92.
Carrero, $ 105.18.
Sacar páncreas, $ 16.56.
Desorillar tripas, $ 50.44.
Destapadores, $ 83.93.
Lavar tripones, $ 30.42.
Lavar tripas, $ 30.42.
Lavar tripas gordas, $ 60.76.
Escurrir tripa orilla, $ 30.42.
Desebar tripa orilla a máquina, pesos 31.71.
Desevbr tripa gorda a máquina, pesos 15.83.
Enganchar panzas, $ 15.27.
Abrir panzas, $ 16.58.
Lavar panzas, $ 15.27.
Desp., abrir y lavar cuajos, $ 15.50.
Echar librillos a la máquina, $ 15.04.
Dividir menudos, $ 16.58.
Desgrasar corazones, $ 15.27.

Desgrasar puntas de tripas, $ 15.27.
Lavar grasa, $ 15.04.
Atender máquina lavadora mondongos, $ 16.10.
Ayudante máquina lavadora mondongos, $ 30.05.
Lavar a máquina y acarrear veg. y tragap., $ 15.19.
Descarnar tragapastos, $ 16.58.
Desgrasar vejigas, $ 16.58.
Separar panzas, menudos y librillos, $ 16.10.
Desebar panzas, $ 48.33.
Desebar librillos y cuajos, $ 32.18.
Atender máquina desebar tripa doméstica, $ 15.19.
Relevante varios trabajos, $ 185.73.
Desebar tripones, $ 14.32.
Atender tanque grasas, pellejos y cortos, $ 14.19.

SECCION 415:

Tripas Vacunas

Tasa por 100

Salador de tripas, $ 15.94.
Rev. tripas gordas desebadas, pesos 15.04.
Cuidar tanque de agua, $ 15.04.
Acarreo tripa segunda y tripones a Grasería, $ 15.04.
Acarrear tripa gorda al tanque de enfriamiento, $ 15.04.
Virar tripa gorda, $ 31.52.
Virar tripa orilla, $ 31.52.
Acarrear tripa de orilla del tanque a la máquina, $ 15.04.
Deslamar tripas la orilla a máquina, $ 63.33.
Acarrear vejigas, desarmarlas y cortar picos, $ 15.04.
Virar y deslamar tripones a máquina, $ 15.83.
Deslamar tripas, doméstica a máquina, $ 63.33.
Virar tripa doméstica, $ 31.52.
Deslamar tripa gorda a máquina, pesos 16.58.
Clasificar la tripa ancha, $ 57.50.
Medir tripa ancha, $ 14.40.
Clasificar tripa gorda, $ 28.74.
Medir tripa gorda, $ 14.40.
Lavar tripa gorda, $ 14.19.
Repasar tripa orilla, $ 14.19.
Lavar tripones, $ 14.19.
Clasificar tripa doméstica, $ 28.74.
Medir tripa domética, $ 14.40.
Repasar tripa doméstica, $ 14.19.

Vejigas y Tragapastos:

Lavar y acarrear vejigas y tragapastos, $ 15.04.
Inflar vejigas, clasificador, etc. (hombre), $ 15.83.
Inflar tragapastos, atar y etc. $ 14.40.
Inflar vejigas, clasificar, atar, etc. (mujer), $ 14.40.

SECCION 419 B:

Menudencias Vacunos Frescas

Tasa por 100

Atender máquina picar carne, $ 15.83.
Lavàr cabezas, $ 15.15.
Sacar lenguas, $ 16.58.
Desp. parte quijada a cuchillo, pesos 15.92.
Desp. carne de quijada con chaira, pesos 16.52.
Recortar lenguas, $ 16.52.
Lavar, escaldar y acarrear lenguas, $ 15.92.
Acarrear páncreas a camarita, $ 15.04.
Recort. molleja d gañote, $ 15.27.

Carreros para la Sección Menudencias frescas, $ 60.11.
Desp. mandíbulas, $ 16.56.
y Descarnar la cabeza, $ 49.43.
Descarnar quijada, $ 16.56.
Abrir cabezas, sacar sesos y etc., pesos 16.56.
Repasar extr. carne cabezas, $ 15.27.
Repasar extr. carne mandíbula, pesos 16.52.
Lavar y pesar carne 2.a, $ 15.19.
Limpieza durante la matanza, $ 15.04.
Acarrear carne a las mesas, $ 15.04.
Acarrear tendones patas A, B, C, pesos 30.11.
Recortar glándulas pancreáticas, pesos 16.93.
Limpiar y pelar sesos p|cons., $ 28.41.
Recortes y limpieza corazón, etc., pesos 28.41.
Revisar lenguas, $ 14.19.
Limpiar tendones de pata A, B, C, pesos 105.18.
Recortar y lavar lenguas exp., $ 42.60.
Recortar lenguas para conserva, pesos 28.41.
Recortar carne de lengua, $ 14.19.
Recortar carne de cabeza, $ 14.19.
Recortar carne machucones de lengua, $ 14.19.
Recortar carne de recortes de lengua, $ 14.19.
Sacar glándulas labios y etc., $ 28.41.
Repasar hígados y extraer vesícula hiel $ 28.41.
Recort. carne de tragapastos, $ 14.19.
Recortar carne de entrañas y corazones, $ 14.19.
Preparar glándulas suprarrenales, pesos 28.41.
Acondicionar glándulas pancreáticas, $ 15.04.
Rescarnar huesos de lengua tipo conserva, $ 14.19.
Recortar labios para conserva, $ 14.19.
Sacar venas carne quijada, $ 14.19.
Extraer telas de entraña fina, $ 14.19.
Sacar glándulas tiroides, $ 14.19.
Seleccionar, limpiar y pelar sesos de rechazo para conserva, $ 29.82.
Recortar la corona de grasa, etc., pesos 29.82.
Revisar lenguas, $ 14.90.

Mondongos

Rasquetear, desebar y repasar mondongos, $ 284.13.

SECCION CUEROS VACUNOS

Tasa por 100 cabezas

Lavadores de cuero, $ 65.90.
Lavadores de cuero (suplente), pesos 16.52.
Estirar de Mesa de lavada, arrimar al descarne retirar del mismo, y colocar en caballete, $ 32.95.
Descarnaderos, $ 82.67.
Acarrear a Grasería de carne de orejas, etc., hacer limpieza, clasificar y echar a la balanza, de ésta a plataforma de pileta, $ 49.53.
Ayudante clasificador, $ 14.86.
Hacer salmuera y atender tareas relacionadas con la misma y cubrir con sal las piletas cargadas, $ 16.58.
Echar y sumergir cueros en piletas de salmuera, $ 49.53.
Zambullidor ayudante, $ 15.67.
Sacar cueros de piletas y cargarlos en caballetes, $ 42.35.
Acarrear caballete de cueros a la pila y contarlos, $ 22.18, adicional por hora, $ 4.96.
Arrimar cueros a la pila etc., $ 21.95.
Extender y salar cueros en corrales y pilas, $ 45.63, adicional por hora, pesos 4.96.
Arrimar sal, etc., $ 21.10.

SECCION PIELES OVINAS

Tasas por 100 cabezas

Acarrear, contar y cargar cueros, de corderos, $ 7.08.
Idem, capones, ovejas, $ 9.42.
Revisar pieles de corderos, $ 3.63.
Idem, capones, ovejas, $ 4.86.

SECCION PICADA (HOMBRES)

Tasa por 100 o kilos

Bajar codillos, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.
Sacar pulpón pal., $ 0.71, adicional por hora, 17.04.
Bajar pechos, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.
Sacar lomos, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.
Matambres, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.
Faldas y entrañas, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.

Tasa por 100 piezas

Descarnar costillas, $ 24.65, adicional por hora, $ 17.04.

Tasa por 100 o kilos

Separar pechos y codillos, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.
Separar cuartos, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.
Voltear cuartos a la noria, $ 0.71, adicional por hora, $ 17.04.
Serrar piernas, $ 0.71, adicional por hora, $ 20.04.
Serrar paletas, $ 0.71, adicional por hora, $ 20.04.

Tasa por 100 piezas

Piernas sin garrón, $ 28.10, adicional por hora, $ 20.04.
Sacar chequezuelas, $ 28.10, adicional por hora, $ 22.08.
Gancho o palenque, $ 28.10, adicional por hora, $ 20.84.
Sacar garrones, $ 28.10, adicional por hora, $ 17.83.

Tasa por 100 kilos

Espinazos, $ 60.40, adicional por hora, $ 11.21.

Tasa por 100 piezas

Caderas, $ 22.20, adicional por hora, $ 11.21.
Codillos, $ 21.43, adicional por hora, $ 21.64.
Cogotes, $ 66.60, adicional por hora, $ 11.21.
Ribs, $ 41.40, adicional por hora, pesos 12.04.
Pechos, $ 52.54, adicional por hora $ 11.21.
Ayudante de vía, $ 15.00.
Ayudante de vía y costillas, $ 15.00.
Acarrear matambres, $ 30.94.
Acarrear tirillas, $ 15.00.
Sacar huesos de la cinta, $ 30.65.
Roldanero, $ 15.00.
Acarrear recortees, $ 15.00.
Transportar y manipular huesos, pesos 60.03, adicional por hora $ 11.56.
Revisar venas, $ 15.27.
Operar máquina picadora, $ 15.50.
Zorrero máquina, $ 15.19.
Sacar cogotes de cinta, $ 15.04.
Descarnar huesos, $ 15.50.

Zorreros, $ 45.61.
Sacar huesos de chequezuela, $ 7.35, adicional por hora 21.58.
Repartir Ribs, $ 15.04.
Repartir mantas costillas, $ 15.04.
Repartir postas, $ 15.04.
Repartir recortes, $ 15.04.
Repartir cogotes, $ 15.04.
Juntar huesos con carne y sacar venas y grasas, $ 120.14.
Sacar huesos mantas costillar, $ 17.04.
Contar huesos, $ 30.03.
Ayudante de sierra, $ 0.56, mil kilos $ 12.53.
Sacar huesos de ribs, $ 36.54.
Sacar espinazos y caderas cinta, pesos 15.19.
Sacar huesos y carne extremo cinta, $ 15.19.
Acarrear lomos y entrañas, $ 14.23.
Horquillar carne 2.a y garrones, pesos 65.82, adicional por hora $ 11.56.

Despostar

Paletas grandes, $ 187.66, adicional por hora $ 11.21.
Paletas chicas, $ 138.38, adicional por hora, $ 11.21.
Piernas grandes, 128.69, adicional por hora $ 11.21.
Piernas chicas, $ 106.20, adicional por hora $ 11.21.
Trabajos en la vía, $ 23.95, P. H.

SECCION PICADA (MUJERES)

Tasa por 100 kilos

Charqueo de carne, $ 7.53, adicional por hora $ 11.21.
Recortes, $ 26.25, adicional por hora $ 11.21.

Tasa por 100 piezas

Entrañas calientes, $ 11.60, adicional por hora.
Lomos calientes, $ 16.10, adicional por hora.
Inspectores, $ 122.74.
Tablitas, $ 85.14.
Matambres, $ 56.81.
Repartir entrañas lomos, $ 14.19.
Limpiar huesos recortes, $ 14.19.
Sacar garrones, $ 14 19.
Repartir faldas, $ 14.19.
Recortar pechos y etc., $ 42.60.

Repasar a cuchillo, $ 24.73.
Roldaneros, $ 43.37.
Acarreo a Camaritas, $ 24.24.
Inspección, $ 49.34.
Revisar glándulas (a regir de 30 diciembre 1954), $ 24.65.
Sellar y empujar cerdo por riel, pesos 24.24.
Ayudante general, exportación $ 24.24.
Inspección (mujeres), $ 44.99.

SECCION VICERAS Y PANZAS DE CERDO

Tasa por 100 Cabezas

Destapadores, $ 50.94.
Desorillar a mano, $ 76.42.
Separar menudos, $ 24.73.
Desebar tripones, $ 24.73.
Llevar unto a Camarita y acarreo a Grasería, $ 48.43.
Limpieza durante la matanza, $ 24.24.
Descarnar tragapastos, $ 24.73.
Escurrir tripas y acarreo, $ 24.24.
Desgrasar estómagos, $ 24.24.
Enfriar grasa y llevar a Camarita, pesos 24.24.
Desorillar a cuchillo, $ 50.94.
Atender máquina desgrasadora, pesos 24.73.
Lavar tripas, $ 44.65.
Desebar tripones, $ 44.65.
Desebar tripones cuando son enviados al tanque, $ 22.31.
Lavar tripones, $ 44.65.

SECCION TRIPERIA DE CERDOS

Tasa 100 piezas

Clasificar tripones, $ 22.31.
Virar tripas, $ 49.39.
Atender máquina deslamadora, $ 49.39.

SECCION MENUDENCIAS FRESCAS DE CERDO

Tasa por 100 Cabezas

Pesar y acarrear cabezas, $ 24.24.
Abrir cabezas, sacar sesos y glándulas pituitarias, $ 24.73.
Descarnar cabezas, $ 74.12.
Sacar lenguas, recortar papada y separar cabezas, $ 49.47.
Desprender quijadas y sacar mandíbulas, $ 24.82.
Sacar caretas y lenguas, $ 24.82.
Limpiar caretas, $ 24.24.
Acarreos, $ 48.43.
Recortar carne de cabezas y lengua, $ 44.65.
Recortar lenguas, recorte de entrañas y separar carne tragapasto, $ 22.31.
Sacar y limpiar páncreas, $ 44.65.

Despostada de Vacunos (Boneless)

Despostada hasta:	100 Piezas Piernas	100 Piezas Paletas	Adicional por hora
41 Kgs. ternera, marca T A	$ 106.20	$ 138.38	$ 11.21
de 41|90 kgs., marca T A			
de 91|114 kgs., ...	" 128.69	" 187.66	" 11.21
de 115|136 kgs., marca L VL	" 139.42	" 214.51	" 11.21
Marca A VA	" 156.87	" 249.35	" 11.21
de 137|159 kgs., marca LL VL VA .	" 174.30	" 275.12	" 11.21
Marca AA VL VA			
de 159 kgs. arriba, marca P P	" 193.04	" 326.04	" 11.21
Toros y bueyes, marca BTA BTA ...	" 235.91	" 411.87	" 11.21
Marca BTA			

SECCION CORRALES

Tasa por 100 Cabezas

Embretar ganado vacuno, $ 109.75.
Embretar corderos, $ 7.84.
Embretar capones, $ 9.50.

SECCION HUESERIA

Tasa por 100 Cabezas

Cortar y desprender tendones (A. B.) $ 31.35.
Cortar y desprender tendones (A.B.C.) $ 62.75.
Cortar pezuñas a máquina, $ 15.65.
Aserrar canillas, $ 15.83.
Escaldar y lavar patas, $ 15.65.

SECCION MATANZA DE CERDOS

Tasa por 100 piezas

Maneadores, $ 51.50.
Degolladores, $ 25.56.
Sacar sangre y otros trabajos, $ 24.24.
Guinchero del techo, $ 24.73.
Cocinero, $ 26.12.
Repasador del lomo, $ 24.24.
Echar a la máquina peladora, $ 24.24.
Sacar de máquina peladora y extraer pezuñas, $ 50.34.
Guinchero de la máquina, $ 24.73.
Pasar resina, $ 24.73.
Sacar resina, $ 24.24.
Afeitar paletas, $ 24.73.
Atender soplete o quemador, $ 24.24.
Atender soplete a gas, $ 24.24.
Despanzadores, $ 51.85.

Rajar al medio y abrir pecho, $ 25.90.
Afeitar jamones y poner número, pesos 24.73.
Rasquetear y lavar, $ 24.24.
Cortar cabezas, $ 25.25.
Lavar cabezas, $ 48.41.
Lavar cabezas exportación, $ 72.60.
Serruchador, $ 32.81.
Serruchador cabezas exportación, pesos 32.81.
Extraer unto, $ 24.82.
Sacar médulas y rasquetear panceta, $ 24.24.
Afeitar papadas, $ 24.24.
Afeitar manos, $ 24.73.
Lavadores, $ 48.41.

SECCION MATANZA DE LANARES:

	Corderos	Capones
	Bases por 100 cab.)	
	$	$
Garreadores (arriba)	18.74	24.36
Garreadores (abajo)	19.87	25.83
Garrita y Rajada	13.78	17.91
Desollador Quijadas	5.19	6.74
Cogoteros	15.41	20.00
Pecheros	21.25	27.53
Bajadores	36.04	46.49
Abrir Pechos	8.30	10.79
Anqueros	9.88	12.84
Revisar y sacar pedacitos cuero	3.59	4.86
Tirar cuero	8.76	11.43
Cortar cueros y desollar frentes ..	10.42	13.59
Cortar cabezas	4.00	5.31

	Corderos	Capones
	Bases por 100 cab.)	
	$	$
Cortar Culatas	4.32	5.60
Despanzador y sacador, menudos	12.66	16.89
Cortar manos	3.94	5.19
Levantar y enganchar la pierna en la noria	3.76	5.04
Pasar de noria horizontal a vertical	7.47	10.04
Desengachar y pasar de la vertical a la lavada	3.63	4.88
Maneadores	16.39	21.93
Degolladores	7.91	10.56
Correr reses y limpiar sangre	3.59	4.86
Sacar maneas	3.57	4.73
Poner balancines	3.63	4.88
Sacar mollejas	3.59	4.86
Sacar y correr balancines	7.08	9.50
Sacar vejigas	3.59	4.86
Sacar telas en panzas	3.59	4.86
Revisar, recortar hígados y riñones	7.20	9.65
Sacar riñones de capón	—	9.36
Sacar grasa de capón	—	4.65
Acarrear grasa capón	—	4.65
Sacar venas	3.49	4.65
Poner ganchitos	3.49	4.65
Acarrear patas a Grasería	3.49	4.65
Lavar y repartir paños	3.49	4.65
Acarrear mollejas	3.49	4.65
Acarrear menudencias	3.49	4.65
Barredores	7.01	9.36
Traer ganchitos a playa	3.49	4.65
Sacar cartílagos	3.57	4.73
Lavadores	21.21	28.26
Recortar garras, etc.	3.57	4.73
Secar, sacar grasa a las reses y pasar a la balanza	14.05	18.72
Aplicar sello de Inspección Veterinaria y Clasificación	7.16	9.50
Pasar hilos en las manos	7.01	9.36
Poner palitos en la cola	3.49	4.65
Empujar reses al frío	3.49	4.65
Empujar reses de la vía muerta a la noria, chica	—	4.65
Lavar grasas y hacer limpieza durante la matanza	3.49	4.65
Colocar roldanas en la vía durante la matanza	10.60	14.09
Sacar roldanas	7.03	9.40
Cargar noria chica	3.49	4.65
Suplentes:		
Garreador (arriba)	4.46	5.79
Garreador (abajo)	4.73	6.14
Cogotero	4.88	6.33
Bajador	5.75	7.40
Quijadas	4.92	6.39
Pechero	5.05	6.56
Cortar cueros y frente	4.96	6.47
Tira cueros	4.17	5.56
Despanzador menudos	3.98	5.37
Anquero	4.69	6.10
Maneador	3.90	5.21
Operarias:		
Revisar glándulas	29.38	—
Revisar glándulas	35.94	47.91
Atender cambio de vía	3.26	4.36
Limpiar riñones, secar capones	3.26	4.36

	Corderos	Capones
	Bases por 100 cab.)	
	$	$
Desollar Ovinos Decomisados:		
Capones	1.29 cada uno	
Corderos	0.83 cada uno	

SECCION VISCERAS - PANZAS OVINAS:

	Corderos	Capones
	(Tasa por 100 cab.)	
	$	$
Desorilladores	18.90	35.25
Desorilladores	22.68	35.25
Sacar tripones salvando "Caps"	7.20	4.81
Sacar tripones no salvando "Caps"	3.59	—
Sacar tripones salvando "Caps"	10.50	9.36
Sacar tripones no salvando "Caps"	7.01	—
Abrir panzas	7.39	9.86
Lavar panzas	3.49	4.65
Abrir y lavar cuajos	3.49	4.65
Desebar panzas	7.39	9.86
Acarreadores en carro	7.01	14.01
Limpieza durante la matanza y varios trabajos combinados	3.49	4.65
Separar menudos	7.39	9.86
13 (Mujer) 13		
Lavar la tripa y sacarle la grasa	43.10	57.46

SECCION MENUDENCIAS FRESCAS OVINOS:

	Corderos	Capones
	Tasa por 100 cab.)	
	$	$
Desprender parte quijada con chissel	3.71	4.88
Idem, con cuchillo	7.39	9.86
Abrir cabeza en la máquina	3.71	4.88
Sacar sesos	3.71	4.88
Descarnar Tragapastos	7.39	9.86
Lavar lengüitas	3.49	4.65
Escaldar y despellejar lenguas	3.57	4.69
Acarreadores en carro	10.50	14.01
Lavar corazones y acarrear carne a las Mesas	3.49	4.65
Limpiezas durante la matanza y varios trabajos comunes	3.49	4 65
Sacar lengüitas	3.76	5.19
Sacar pituitarias	7.35	9 81
Limpiar mollejas	9 96	13.26
Sacar mollejas del gañote	3.30	4 40
Recortar mollejas del gañote	3.30	4.40
Recortar entrañitas	3 30	4.40
Recortar carne quijada	6.66	8.86
Recortar hígados	3 30	4 40
Recortar lengüitas	3.30	4.40
Recortar glándulas pituitarias	3.30	4.40

SECCION FUERZA MOTRIZ (310)

(Trabajo especializado)

Tasa por hora - Mensual

Relevante de maquinista de guardia, $ 25.90.

Temperaturista, $ 25.90.

Relevante de temperaturista, $ 23.72.

Maquinista motor Diesel y turbina a vapor, $ 23.72.

Relevante de maquinista Diesel, pesos 23.72.

Engrasadores y sus relevante, $ 22.99

Foguista s/cargo, $ 24.24.

Atender grifos de salmuera, $ 23.95.

Atender gasógeno, $ 23.09.

Hacer limpieza de calderas y cambiar tubos, $ 23.32.

Mecánico Oficial 1ra. Categoría, pesos 26.95.

Cañista Oficial 1ra. Categoría, $ 25.61.

Medio Oficial Mecánico de 1ra. Categoría, $ 23.[illegible]9.

Albañil caldera 1ra. Categoría, $ 25.48.

Cabo foguista con más de un asistenta, Caldera de alta presión, $ 25.34.

(Trabajo no especializado)

Tasa por hora

Limpiar condensadores, $ 22.85.
Peones de limpieza de calderas, $ 22.85.
Atender agua en tratamiento para calderas, $ 22.35.
Ayudante de foguista, $ 23.26.
Filtrando cal, $ 22.95.
Atender filtros de tanque de agua, pesos 22.95.
Trabajo común, Peones, hasta 6 meses, $ 21.81.
Trabajo común, Peones, más de 6 meses, $ 22.04.

SECCION ESTIERCOL

(Piletero)

Extrayendo estiércol de las piletas, pesos 20.46.

SECCION: CONSTRUCCION Y REPARACIONES (312)

(Trabajo especializado)

Tasa por hora

Carpintero de ribera, $ 25.11.
Carpintero modelista, $ 26.95.
Carpintero Oficial 1ra. Categoría, muebles y carruajes, $ 25.83.
Carpinteros Oficiales 1ra. Categoría, $ 25.48.
Carpintero de obra Oficial 2da. Categoría, $ 23.59.
Carpinteros Medio Oficiales 2da. Categoría, $ 23.09.
Carpinteros Medio Oficiales 1ra. Categoría, $ 23.26.
Peones Prácticos en Carpintería, pesos 20.69.
Cepilleros, $ 22.62.
Afilar y reparar sierras Oficial 1ra. Categoría, $ 24.96.
Afilar y reparar sierras, Oficial 2da., $ 23.45.
Albañil finalista, $ 25 48.
Albañiles Oficiales 1ra. Categoría, pesos 24.65.
Albañiles Medio Oficiales 1ra. Categoría, $ 22.85.
Cancheros especializados, $ 20.94.
Amianteros forra caños, $ 23.18.
Cañista Oficiales 1ra. Categoría, pesos 25.61.
Cañistas Oficiales 2da. Categoría, pesos 23.49.
Cañistas Medio Oficiales 1ra. Categoría, $ 22.99.
Soldador con arco voltaico, Oficial 2.a,
Soldador con arco voltaico, Oficial 1.a, Categoría, $ 26.27.
Soldador con arco voltaico, Oficial 2.a, $ 24.01.
Soldador con arco voltaico, Medio Oficial 1ra. Categoría, $ 28.18.
Soldador a oxígeno Oficial 1ra. Categoría, $ 26.00.
Soldador a oxígeno, Oficial 2da. Categoría, $ 24.15.
Soldador a oxígeno, Medio Oficial 1.a Categoría, $ 23.26.
Mecánicos ajustadores, reparadores generales, Oficial 1ra. Categoría, $ 26.39.
Idem, de 2da. Categoría, $ 23.72.
Idem, Medio Oficial de 1ra. Categoría, $ 23.45.
Idem, Medio Oficial de 2da. Categoría, $ 22.95.
Torneros, Oficiales de 1ra. Categoría, $ 27.47.
Torneros Oficiales de 2da. Categoría, $ 24.73.
Torneros, Medio Oficiales de 1ra. Categoría, $ 23.32.
Torneros, Medio Oficiales de 2da. Categoría, $ 22.49.
Mecánicos de Sección de 1ra. Categoría, $ 26.00.
Mecánicos de Sección de 2da. Categoría, $ 23.72.
Reparar y ajustar máquinas de coser, $ 29.63.
Herrero fraguador, Oficial 1ra. Categoría, $ 25.83.
Herrero fraguador, Oficial 2da. Categoría, $ 23.72.
Herrero fraguador, Medio Oficial 1.a Categoría, $ 22.95.
Calderero trazador, $ 26.64.
Fresador, Oficial 1ra. Categoría, pesos 27.22.
Calderero, Oficial 1ra. Categoría, pesos 25.65.
Calderero, Oficial 2da. Categoría, pesos 23.86.
Calderero, Medio Oficial 1ra. Categoría, $ 23.26.
Calderero, Medio Oficial 2da. Categoría, $ 22.49.
Hojalatero trazador, Oficial 1ra. Categoría, $ 26.64.
Hojalatero, Oficial 1ra. Categoría, pesos 25.83.
Hojalatero, Oficial 2da. Categoría, pesos 23.72.
Hojalatero, Medio Oficial 1ra. Categoría, $ 22.99.
Bobinador y Ayudante Capataz, pesos 33.32.
Bobinador, Oficial 1ra. Categoría, pesos 26.91.
Electricista, Oficial 1ra. Categoría, pesos 26.00.
Electricista, Oficial 2da. Categoría, pesos 24.24.
Electricista, Medio Oficial 1ra. Categoría, $ 23.49.
Electricista, Medio Oficial 2da. Categoría, $ 22.76.
Balancero, Oficial 1ra. Categoría, pesos 26.00.
Balancero, Oficial 2da. Categoría, pesos 24.01.
Balancero, Medio Oficial 1ra. Categoría, $ 22.95.
Balancero, Medio Oficial 2da. Categoría, $ 22.45.
Pintores, Oficial 1ra. Categoría, pesos 24.92.
Pintores, Oficial 2da. Categoría, pesos 23.09.
Pintores, Medio Oficial 1ra. Categoría, $ 22.76.
Pintores, Medio Oficial 2da. Categoría, $ 22.20.
Encargado de mover máquina pesada (laudo emp.).
Mecánico de tractores, $ 26.39.
Metalizador o Estañador, Oficial 1ra. Categoría, $ 25.83.
Ayudante, $ 22.04.

(Trabajo no especializado)

Peones para mover maquinaria pesada, $ 20.15|20.42.
Ayudantes y Peones de Albañil, pesos 20.15|20.42.
Ayudante y Peones de Cañista, $ 20.15, $ 20.42 y 20.69.
Engrasadores de maquinarias y motores, $ 20.69.
Ayudante de Herrero, $ 20.94.
Ayudante de Calderero, $ 20.56.
Ayudante de Hojalatero, $ 20.56.
Ayudante de Electricista, $ 20.15 y $ 20.42.
Limpieza de Taller, $ 20.15|2042.

(Oficiales Especializados)

Tasa por hora

Mecánico, Oficial 1ra. especializado (Ajustador), $ 27.35.
Carpintero, Oficial 1ra. especializado, $ 26.44.
Cañista, Oficial 1ra. especializado, pesos $ 26.56.
Soldador, (eléctrico) Oficial 1ra. especializado, $ 27.22.
Soldador, (autógeno), Oficial 1ra. especializado, $ 26.95.
Torneros, Oficial 1ra. especializado, $ 28.43.
Herrero fraguador, Oficial 1ra. especializado, $ 26.79.
Calderero, Oficial 1ra. especializado, $ 26.60.
Bobinador, Oficial 1ra. especializado, $ 27.87.
Fresador, Oficial 1ra. especializado, $ 28.18.
Hojalatero, Oficial 1ra. especializado, $ 26.79.
Electricista, Oficial 1ra. especializado, $ 26.95.
Balancero, Oficial 1ra. especializado, $ 26.95.
Pintores, Oficial 1ra. especializado, pesos 25.88.
Albañil, Oficial 1ra. especializado, pesos 25.61.
Afiladores de Sierra, Oficial 1ra. especializado, $ 25.92.
Albañil finalista especializado, $ 26.44.

SECCION TRACTORES (313)

(Trabajo especializado)

Tasa por hora

Conductores, $ 21.21.

SECCION LAVADERO (314)

Tasa por hora

Atender todos los trabajos, $ 21.10.

SECCION COSTURA (315)

Tasa por hora

Atender máquina de stockinette (tenejora 1.a) $ 21.85.
Atender máquina de stockinette (tenejora 2da.) $ 20.69.
Coser a máquina, $ 19.05.
Cortar bolsas a máquina, $ 19.42.
Ayudante de la cortadora, $ 19.32.
Marcar bolsas a mano, $ 19.42.
Dar vueltas bolsas al derecho, $ 18.78.
Tareas comunes, $ 18.78.

SECCION BARNIZ Y SOLDADURA (316)

ALMACENES (318)

Tasa por hora

Preparar barniz o soldadura, $ 20.56, $ 21.43.
Otros trabajos en almacenes, $ 20.56, $ 21.43.
Peones confianza en almacenes, pesos 21.43.

SECCION ASCENSORES (317)

Tasa por hora

Operadores, $ 20.94|21.43.

SECCION HOJALATERIA (319)

(Trabajo no especializado - Hombres)

Tasa por hora

Remachar tapas y fondos a tarros de 6 lbs., $ 20.65.
Poner tarros en las púas para soldar, $ 21.21.

Temperaturista máquina soldadora rotativa 6 lbs., Corned Beef o cuidar flota, $ 21.56.
Apilar y sacar cajones de hojalata de la pila, abrirlos e inspeccionar hojalata, $ 20.65.
Mezclar goma, $ 20.65.
Manejar rechazos para salvar hojalata, cortar y enderezar, $ 20.65.
Operando máquinas de hacer clavos, $ 21.85.
Operando máquina de hacer llaves, pesos $ 21.21.
Carpintero, $ 23.72.
Trabajos varios del Departamento, pesos 20.65.

Mujeres

Manejar prensas a pedal y automáticas, $ 19.05.
Manejar máquina ralladora 1 lb., revisar cuerpos, $ 19.17.
Alimentar con cuerpos y atender máquina engrasadora 1 lb. sanitaria, pesos 19.17.
Manejar engomadora, $ 19.05.
Piquetear hojalata, $ 19.05.
Engrafar tarros de 18 a 20 ks., pesos 19.05.
Soldar a mano en flotante, $ 19.17.
Manejar engrafadora 1 y 1|2 ks., oleo $ 19.05.
Manejar pestañadoras sanitarias, 1 lb., $ 19.17.
Poner tapas de 6 lbs., a mano, $ 19.05.
Revisar tapas y fondos engomados 1 lb., $ 19.17.
Revisar tarros de 6 lbs., y especialidades, $ 19.17.
Revisar tarros de 1 lb., $ 19.05.
Revisar cuerpos para tarros 6 lb., pesos 19.05.
Revisar cuerpos para tarros 6 lbs., pesos $ 19.05.
Calibrando "bridges" 6 lbs., $ 19.05.
Atender remachadora de 1 lb., sanitaria, $ 19.17.
Atender distribuidor costura de 1 lb., $ 19.17.
Hervir leche y limpieza de botellas, pesos 19.40.
Atender toilet de mujeres y primeros auxilios, y otras tareas del Departamento, $ 19.40.
Atender pañol, inspeccionar y pesar goma, etc. Mensual.
Trabajos comunes del Departamento, $ 19.05.

Trabajo Especializado — Hombres:

Tasa por hora

Ajustador matricero 1.a Categoría, pesos 27.64.
Ajustador matricero 2.a Categoría, pesos 25.11.
Oficial Tornero 1.a Categoría, pesos 27.47.
Oficial Tornero 2da Categoría, pesos 24.73.
Mecánico Fresador Oficial 2.a Categoría, $ 25.61.
Mecánico Fresador Oficial 2.a Categoría. $ 23.26.
Mecánico general 1.a Categoría, pesos 26.39.
Mecánico general 2.a Categoría, pesos 23.86.
Mecánico general 2.a Categoría 1|2 Oficial, $ 22.85.
Herrero, Hojalatero y Mecánico Ofic. 1.a Cat., $ 26.39.
Mecánico de engomadores y balancines automáticos, tapas y fondos, Ofic. 1.a Cat., $ 26.05.

Mecánico de la "flota" Oficial 2.a, pesos 23.25.
Oficial cepillador mecánico Oficial 1.a, $ 24.24.
Engrasador. $ 22.35.
Fresador, Oficial 1.a, $ 27.22.

Trabajo no especializado

Tasa por hora

Manejar tijera circular y a pedal. pesos 20.65.
Temperaturista de máquina engrasadora 1 lb. sanitaria, $ 21.56.
Engrafar tarros de 18 a 20 ks., pesos 20.65.
Soldar cueros 20 ks., $ 20.83.
Soldar a mano, $ 20.83.
Soldar a mano latas de jamones, pesos 20.83|20.94.
Manejar remachadora de tarros de 20 ks., $ 20.65.
Manejar engrafadora 1 y 2 1|2 ks. oleo, $ 20.65.
Manejar remachadora 1 y 2 1|2 ks., pesos 20.65.
Abrir cajones de hojalata y acarrear de almacenes a hojalatería, $ 20.65.

Oficiales especializados

Tasa por hora

Máquina cepilladora, Ofical 1.a. pesos 25.40.
Fresadora, $ 28.18.
Ajustador matricero, Oficial 1.a, pesos 28.64.
Tornero, Oficial 1.a, $ 28.43.
Mecánico, Oficial 1.a, $ 27.35.
Mecánico de engomadoras y remachadoras. $ 27.91.

SECCION: CAJONERIA (320)

Trabajo especializado

Tasa por hora

Operar sierra sin fin, $ 21.29.
Operar sierras circulares, $ 20.79.
Operar máquina cepilladora, $ 20.79.
Operar máquina clavadora, $ 20.79.
Operar máquina marcadora, $ 21.29.

Trabajo no especializado

Tasa por hora

Ayudante del operador de sierra sin fin, $ 20.42.
Ayudante del operador de máquina cepilladora, $ 20.29.
Acarrear tablas desde la pila del aserradero, $ 20.19.
Encargado del acarreo de maderas, pesos 20.79.
Hacer cajones a mano y revisadores, $ 20.46.
Peones, tareas comunes, $ 20.15.

SECCION: TORNERIA (321)

Trabajo especializado

Tasa por hora

Toneleros, $ 24.10.
Hacer cascos fuera de medida, $ 24.73.

Trabajo no especializado

Tasa por hora

Probar y barnizar cascos, $ 20.83.
Poner fondos a máquina, $ 21.21.

Formar a máquina, remachar y apretar arcos, $ 21.21.
Armador, $ 20.65.
Lavar y dar vapor a los cascos, pesos 20.42.
Clavar alas de mosca, $ 20.46.
Peones —tareas comunes, $ 20.15.

SECCION: VIGILANCIA Y LIMPIEZA (328)

Serena para vigilar toilette de Obreras, mensual.

Tasa por hora

Atender vestuario de Obreras, pesos 19.19.
Lavar camiones y autos, $ 20.15|22.04.
Recoger residuos en carro, $ 20.15.
Bomberos (Laudo empleados), $ 24.38.
Peones limpieza, $ 20.15.
Limpieza de Oficina (Laudo Empleados) $ 22.04.

SECCION LABORATORIO: (333)

Análisis de productos, mujeres, ayudantes, sin preparación técnica, mensual.

Tasa por hora

Varios trabajos $ 19.69.
Tarea común, mujeres $ 18.78.

SECCION LABORATORIO: (CALDERAS) (333)

Analizar agua tratada para calderas, mensual.

SECCION RESTAURANTE: (334)

Cocinera, mensual.

Tasa por hora

Ayudante de Cocinera $ 19.82.
Mozos de Comedor (mujeres) $ 19.01.
Sirvientes tareas generales $ 19.01.
Peón $ 20.15.
Atender Comedor Empleadores, laudo para emp. $ 23.28.
Cat. D. s|c 12|8|52 (2 mujeres).

SECCION SALA DE PRIMEROS AUXILIOS: (340)

Tasa por hora

Limpieza del Departamento, etc. pesos 18.78.

SECCION INSPECCION VETERINARIA: (341)

Tasa por hora

Mensajero de Oficina (Mandadero) pesos 20.15.

SECCION JARDINES: (343)

Tasa por hora

Jardinero $ 20.42.

SECCION REMOLCADORES Y LANCHAS: (345)

Tasa por hora

Amarrar lanchas a orillas del Pantanoso $ 22.31.
Marineros lanchas cargas generales pesos 22.53.

SECCION CORRALES: (347)

Tasa por hora

Alambrador, Oficial 1.a Categoría pesos 20.79.
Alambrador, Medio Oficial $ 20.42.
Carpintero, Medio Oficial 1.a Categoría $ 21.43.
Peones, trabajo común $ 20.15.

SECCION PANDILLA GENERAL: (360)

Tasa por hora

Linguero $ 23.45.
Peones acarreando mercaderías de muelle a Depósito y viceversa $ 20.65.

SECCION GRASERIA: (411)

Tasa por hora

Inspector de productos $ 21.85.
Cocineros $ 21.81.
Atender expellers $ 21.29.
Turbinero $ 21.06.
Pileteros $ 21.10.
Cocinero de turbinas $ 21.43.
Atender bandejas y cargas expellers $ 21.29.
Peones, trabajos generales $ 20.94.
Descargar en el guano $ 21.56.
Refinador de sebo $ 21.43.

SECCION OLEO: (414)

Tasa por hora

Refinadores $ 21.43.
Atender máquina picadora $ 21.10.
Cocinero $ 21.29.
Tareas generales $ 20.94.

SECCION MARGARINA Y ESTEARINA: (414 C)

Tasa por hora

Refinar grasa comestible $ 21.43.
Encargado de prensa $ 22.62.
Envasar grasa comestible en barriles y latas. (empipador) $ 21.21.
Soldar tarros llenos $ 21.43.
Atender batidora de grasa fina $ 21.56.
Cargar prensa de grasa comestible pesos 21.21.
Trabajos comunes $ 20.94.

SECCION SEBO: (819)

Tasa por hora

Refinar, empinar, pasar, marcar barriles y apilarlos (lo hace el refinador) pesos 21.43.
Trabajo común $ 20.94.

SECCION FERTILIZANTE: (826)

Tasa por hora

Peón de confianza $ 21.85.
El mismo haciendo de Encargado pesos 22.95.
Trabajo general $ 21.56.

SECCION SECADERO DE SANGRE (829)

Tasa por hora

Bombar y cocinar $ 21.56.
Descargar cajón $ 21.21.

SECCION HUESERIA: (834)

Tasa por hora

Recibir huesos, cocinar y desgrasar (Hombres) $ 21.43.
Serruchar huesos industriales $ 21.56.
Trabajos generales $ 20.94.
Clasificar huesos industriales (Mujeres) $ 19.01.
Clasificar, peinar y empaquetar pelo de oreja (Mujeres) $ 19.42.

Sección Cámaras Frías: (412)

Tasa por hora

Estibar en Cámaras frías $ 22.49.
Otros trabajos en Cámaras frías pesos 22.31.
Operadores en ascensores $ 22.31.
Entrar medias reses a Cámara $ 22.31.
Personal de cuchillo en Cámara pesos 22.49.

SECCION CAMARITAS: (419 C)

Tasa por hora

Estibar en Cámaras frías $ 22.49.
Otros trabajos en Cámaras frías pesos 22.31.
Lavar, revisar, acondicionar, etc. (Mujeres) $ 20.69.
Obrera pasando productos en Camarita $ 23.32.

SECCION EXTRACTO: (434)

Tasa por hora

Atender evaporadoras $ 20.46.
Atender evaporadoras tercer turno pesos 20.69.
Tareas generales $ 20.46.
Pintar y etiquetar tarros, etc. (Mujeres) $ 19.01.

SECCION PICADA DE CERDOS: (518)

Tasa por hora

Recortar y Clasificar jamones $ 21.29.
Deshuesar jamones $ 21.21.
Deshuesar y cortar, Oficiales Prácticos $ 21.10.
Sacar cuero del tocino $ 20.94.
Clasificar espinazos y jamones pesos 20.83.
Trabajo no clasificado de cuchillo pesos 20.42.
Trabajo común (Hombres) $ 20.15.
Recortar, etc. (Mujeres) $ 19.12.

SECCION CURACION DE CERDOS: (521)

Tasa por hora

Todo trabajo de este Departamento se paga al salario de Enfriadores $ 22.31.

SECCION JAMONES COCIDOS: (521)

Tasa por hora

Deshuesar jamones $ 21.21.
Entarrar $ 20.69.
Cocinero $ 20.69.
Temperaturista $ 20.69.
Trabajo común $ 20.15.
Coser jamone (Mujeres) $ 19.05.
Lavar latas y clasificar para poner jamones (Mujeres) $ 19.05.

SECCION ESPECIALIDAD: (811)

Tasa por hora

Cocinero (frutas y legumbres) $ 20.79.
Ayudante del Cocinero $ 20.15.
Lavar tarros $ 20.19.
Atender máquina envasadora $ 20.69.
Atender máquina remachadora $ 20.42.
Remachar a mano $ 20.69.
Cargar retorchas, descargar, abrir y cerrar la puerta de los mismos $ 20.42.
Cuidar retochas $ 21.06.
Trabajos varios. Peones $ 20.15.
Pelador en el cilindro, $ 20.56.
Preparar almibar, $ 20.69.
Preparar salmuera, $ 20.69.
Limpieza, $ 20.42.

SECCION: CONSERVA: (810)

Tasa por hora

Trabajo en Cámaras frías y 5.o piso, $ 22.31.
Curar lenguas y pechos en Departamento Curación, $ 22.31.
Cuidar retorches, $ 21.70.
Atender retorche continuado, $ 21.85, Envasar, lenguas y pechos, $ 20.83.
Manejar máquina de cerrar al vacío, $ 20.83.
Soldar tapas de tarros de 6 lbs., $ 20.83.
Atender cocina mecánica, $ 20.69.
Mezclar y condimentar carne cocida, $ 20.83.
Descargar retorches, $ 20.46.
Mezclar carne cruda 5.o piso, $ 22.31.
Abrir y cerrar retroches, $ 20.56.
Preparar salmuera, etc., $ 20.83.
Revisar remaches tarros cerrados 6 lbs., $ 20.56.
Acarrear grasa al cocimiento, $ 20.46.
Acarrear tarros y bandejas, cargar retorches, $ 20.46.
Vaciar bandejas en la boca de la draga, $ 20.46.
Trabajos en 5.o piso fuera de Cámara, $ 20.46.
Pisoneros, tarros de 6 lbs., $ 20.42.
Atender cuarto de stock de materiales, herramientas, etc., $ 20.46.
Recibir carne de cocimiento y volcarla en las mesas, $ 20.19.
Atender lavadora de tarros, $ 20.19.
Trabajo común, $ 20.15.
Limpiar torre de enfriar agua pura retorches, $ 20.56.
Tapar tarros en la bomba, $ 20.83.
Cocinar lenguas, $ 20.79.
Cortar y revisar remaches, $ 20.56.

Mujeres

Revisar latas defectuosas, $ 21.70.
Revisar carne cocida, $ 10.01.
Llenar cuchara, pasarla y vaciarla en los embudos (6 lbs.), $ 19.01.
Colocar tarros vacíos en la máquina, $ 19.01.
Revisar tarros al final de la línea sanitaria, $ 19.05.
Atender máquina de la línea sanitaria, $ 19.01.
Ajustar paso del tarro, $ 19.01.
Revisar corona de tarros de 6 lbs., pesos 19.05.
Inspeccionar gotas tarros 6 lbs., pesos 19.05.
Inspeccionar tarros después de vacío, $ 19.05.
Envasar lenguas y pechos, $ 19.05.
Poner tarros vacíos 6 lbs., en la máquina llenadora o sacar tarros llenos, pesos 19.01.
Poner o sacar tarros de los torniquetes, $ 18.86.
Trabajo general, $ 18.78.

SECCION: PINTURA:

Etiquetada y Encajonada

Tasa por hora

Clavar cajones a máquina, combinado con flejar, $ 21.29.

Flejar cajones a máquina, combinado con clavar, $ 21.29.
Flejar a mano, $ 20.46.
Revisar y estibar cajones llenos. pesos 20.42.
Acarrear cajones llenos desde Encajonada a Clavada, $ 20.42.
Revisar tarros en mal sonido. etc., pesos 20.46.
Preparar barniz, $ 20.42.
Trabajo común (hombres), $ 20.15.
Trabajo general (mujeres) — Etiquetar y encajonar, $ 19.32.
Preparar engrudo, $ 20.42.

SECCION: ESPECIALIDAD: (811)

Mujeres

Tasa por hora

Pesadoras, $ 19.01.
Trabajos varios, $ 18.78.
Revisar remaches, $ 19.05.

Nota. — El Personal estable de esta Sección percibe el siguiente precio:

Hombres, $ 20.69.
Mujeres, $ 19.05, debiendo realizar indistintamente todos los trabajos.

SECCION: SALCHICHERIA: (815)

Tasa por hora

Trabajo en enfriadero y cortar carne, $ 21.29.
Oficial salchichero, $ 21.21.
Cocineros y Temperaturistas, $ 20.69.
Clasificar y preparar tripa para embutir, $ 20.56.
Cargar envasadora con carne, $ 20.29.
Atender ahumadero, $ 20.69.
Trabajos en el secadero, $ 20.46.
Picador, $ 20.42.
Atender máquina mezcladora, $ 20.83.
Cocinar jamones y atender temperatura del ahumadero en la noche (1 hombre), $ 21.21.
Idem, (2 hombres), $ 20.69.
Embutir salame, $ 20.46.
Trabajo común, $ 20.15.

Mujeres

Prepara especias, $ 19.17.
Atender máquina de picar tocino, pesos 19.01.
Atadoras prácticas, $ 19.05.
Atadoras prácticas atando salame, pesos 21.21.
Coser jamones, $ 19.05.
Trabajo general, $ 18.78.

SECCION: DEPOSITO PRODUCTOS PORCINOS (830)

Tasa por hora

Pasar, cortar, estibar, $ 22.49.
Otros trabajos en frío, $ 22.31.

SECCION: CARNICERIA: (910)

Tasa por hora

Pesar, empaquetar y despachar (mujeres), $ 23.32.
Carreros, $ 24.38.
Cortadores y despostadores en Cámara, $ 25.46.
Limpieza del departamento, $ 24.38 y $ 25.46.
Envolver y despachar fiambres (mujeres) $ 23.32.
Pesar y despachar fiambres (hombres) $ 24.38.
Recibir productos porcinos $ 26.71.

SECCION VENTAS LOCALES:

Trabajos varios (hombres) $ 23.28.
Envolver y etiquetar (mujeres) pesos 23.28.

Tarifas de salarios por hora y destajo del Personal Obrero del Frigorífico Victoria S. A.

SECCION PLAYA:

Trabajo realizado

Tasa por 100 animales

Maneador $ 65.50.
Marroneros c|u. $ 65.50.
Embretadores c|u. $ 40.44.
En el tubo c|u. $ 40.24.
Teniendo animales (Kosher) c|u. pesos 65.50.
Barriendo sangre $ 40.24.
Poniendo números en cabeza (Kosher) $ 40.24.
Barriendo sangre arriba $ 40.24.
Cabeceros c|u. $ 71.51.
Suplente de Cabeceros $ 56.17.
Tomando tipificación $ 40.24.
Volteadores c|u. $ 60.34.
Garreador de manos $ 53.53.
Cogotero $ 53.64.
Matambreros c|u. $ 97.56.
Suplente Matambreros $ 75.51.
Garreador de patas $ 64.87.
Suplente Garreador de patas $ 57.95.
Serruchador de pechos y caderas pesos 60.32.
Sellador según tipificación $ 40.24.
Colero $ 55.64.
Cuarteros c|u. $ 74.52.
Suplente de Cuarteros $ 58.48.
Bajadores c|u. $ 74.52.
Suplente de Bajadores $ 58.43.
Corredor de reses $ 40.24.
Haciendo limpieza y colgando maneas $ 40.24.
Despanzador $ 61.45.
Suplente Despanzador $ 48.59.
Sacando glándulas y tela $ 40.24.
Separando menudos $ 41.50.
Corriendo reses a sierra $ 40.24.
Abriendo menudos $ 40.24.
Serruchando en sierra eléctrica c|u. pesos 58.91.
Suplente serruchando en sierra eléctrica $ 48.59.
Sacando de sierra a lavada $ 39.57.
Lavando cuartos traseros $ 39.57.
Masajeando cuartos traseros $ 39.57.
Recortando grasa y emparejando Cogote $ 39.57.
Masajeando cuartos delanteros $ 39.57.
Lavando c|u. $ 39.57.
Sacando médula y poniendo en balanza $ 39.57.
Llevando carros de bofes enfermos a Grasería $ 39.57.
Sacando riñonada y desgrase c|u. pesos 44.50.
Sacando grasa y recortes de carne de la batea $ 39.57.
Pelando riñones $ 39.57.
Embolsando riñones $ 39.57.
Sellador según clasificación $ 39.57.
Empujando a secaderos $ 39.57.
Recortando entrañas $ 39.57.
Recortando venas del garrón $ 39.57.
Sello de Inspección $ 39.57.
Separando por clasificación $ 39.57.
Pesadores c|u. $ 39.57.
Sacando machucones c|u. $ 39.57.
Sacando desgrase (Kosher) $ 39.57.
Secando delanteros c|u. $ 39.57.
Limpiando en secadores $ 39.57.
Poniendo pinchos en Cogote $ 39.57.
Poniendo plomos en brazuelo (Kosher) $ 39.57.
Llevando patas, grasa, etc., a Planta Artigas c|u. $ 39.57.
Entradores de carne c|u. $ 39.57.
Sacando candeleros (Kosher) $ 39.57.
Recortes entrañas, lomos y Cogotes Carnicería $ 39.57.
Sacar rabos, desgrasarlos y lavarlos pesos 39.57.
Entrando menudencias c|u. $ 39.57.
Embandejando corazones $ 39.57.
Separando y revisando hígados c|u. pesos 40.82.
Separando hígados según clasificación y embolsándolos $ 39.57.
Separando menudos $ 40.82.
Sacando traga pastos, mollejas, etc. pesos 39.57.
Sacando cueros, patas, barriendo descarne, etc. c|u. $ 41.50.
Descarnadores c|u. $ 62.52.
Suplente descarnadores $ 49.40.
Limpiando carne de quijada, etc. c|u. $ 39.57.
Lavando carne de quijada, etc. pesos 39.57.
Llevando carros de panzas $ 52.46.
Cortando astas y abriendo quijadas pesos 40.82.
Sacando lenguas $ 39.57.
Carancheros c|u. $ 39.57.
Abriendo cabezas y sacando lenguas pesos 40.82.
Lavando y recortando lenguas $ 41.50.
Embolsando lenguas $ 39.57.
Abriendo caderas y sacando pincel pesos 40.24.
Charqueador de panzas $ 64.32.
Abriendo cuajos y separando librillos $ 40.82.
Separando bolsas de panzas $ 40.82.
Charquear librillos y tirar a la máquina $ 39.57.
Trayendo roldanas a Playa $ 39.57.
Sacando librillos de la máquina hacia las tinas $ 39.57.
Limpieza general de Playa $ 39.57.
Entregando herramientas, delantales, etc. $ 39.57.
Llevando menudencias $ 39.57.
Limpiando la carne cuando se entra a frío $ 39.57.
Cuando se mata a marrón, desgrasando glándulas $ 39.57.
Lavando roldanas y maneas $ 39.57.
Llevando astas y cerdas y lavándolas $ 39.57.
Separando triperos de la panza en Mesa $ 39.57.
Llevando triperos de tripería $ 39.57.
Deserillador $ 46.00.
Tirando al Deserillador $ 40.25.
Destapador $ 46.00.
Lavando tripas gruesas c|u. $ 39.57.
Viradores c|u. $ 40.92.
Desebadores c|u. $ 43.50.
Suplente general $ 43.50.
Varios (por hora) $ 20.15.
Limpieza (por hora) $ 20.15.

SECCION BARRACA DE CUEROS:

Trabajo realizado

Tasa por cien animales

Lavadores c|u. $ 41.17.
Tractoristas c|u. $ 41.17.
Saladores c|u. $ 28.88.
Adicional (por hora) c|u. $ 9.88.

SECCION CARNICERIA:

Tasa por hora

Cobrador $ 27.19.
Varios Carnicerías c|u. $ 25.95.

SECCION GENERAL DE FABRICA:

Tasa por hora

Chofer $ 26.99.
Almacenes $ 20.15.

SECCION CALDERAS:

Tasa por hora

Foguistas c|u. $ 24.24.

SECCION CORRALES:

Tasa por hora

Limpieza corrales c|u. $ 20.15.
Alambrador $ 21.38.

SECCION PATIO:

Limpieza c|u. $ 20.15.

SECCION GRASERIA:

Tasa por hora

Varios Grasería c|u. $ 21.56.
Prensores c|u. $ 22.73.
Cocinadores c|u. $ 22.99.

SECCION GUANO:

Tasa por hora

Varios Guano c|u. $ 21.56.

SECCION SALA DE MAQUINAS:

Tasa por hora

Maquinistas c|u. $ 27.16.
Ayudante Maquinistas c|u. $ 24.83.

SECCION TALLER, CONSTRUCCION Y REPARACIONES:

Tasa por hora

Electricistas $ 27.47.
Ayudante Electricista $ 23.47.
Ayudante Electricista $ 21.15.
Mecánicos c|u. $ 24.95.
Oficial Construcción $ 30.96.
Albañiles c|u. $ 25.91.
Peones c|u. $ 22.65.
Peones c|u. $ 20.42.
Peones c|u. $ 20.15.
Soldador $ 25.99.

SECCION BONELESS:

Tasa Promedistas

Varios.

SECCION FRIO:

Tasa por hora

Ascensorista $ 22.31.
Limpiador $ 26.63.
Linguero $ 23.48.
Varios frío c|u. $ 22.48.

TARIFAS PARA LAS CATEGORIAS DE LOS PERSONALES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION. — FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

Cargos de Dirección:

Categoría	Oficina	Fábrica
A	$ 16.138.15	$ 10.679.61
Al	" 14.595.59	" 9.848.99
B	" 13.052.87	" 9.018.34
Bl	" 12.103.60	" 8.425.06
C	" 11.154.31	" 7.831.73
Cl	" 10.323.64	" 7.357.08
D	" 9.493.00	" 6.882.42
Dl	" 8.899.70	" 6.407.77
E	" 8.306.41	" 5.933.11
El	" 7.713.04	" 5.577.14
F	" 7.119.70	" 5.221.16

Cargos de Administración:

Categoría	Oficina	Fábrica	Sin cargo de Oficina
A	$ 9.493.03	$ 8.306.39	$ 5.814.48
Al	" 8.781.07	" 7.713.11	" 5.458.50
B	" 8.069.07	" 7.119.76	" 5.102.49
Bl	" 7.475.78	" 6.763.80	" 4.865.19
C	" 6.882.43	" 6.407.82	" 4.627.85
Cl	" 6.289.13	" 6.111.12	" 4.390.52
D	" 5.695.81	" 5.814.48	" 4.153.20
Dl	" 5.280.51	" 5.517.84	—
E	" 4.865.19	" 5.221.20	—
El	" 4.568.50	" 4.924.49	—
F	" 4.271.86	" 4.627.85	—

Cargos de Administración:

Categ.	Oficina	Fábrica	Sin cargo
	$	$	$
A	9.493.02	8.306.39	5.814.48
Al	8.781.07	7.713.11	5.458.49
B	8.069.07	7.119.76	5.102.49
Bl	7.475.77	6.763.79	4.865.17
C	6.882.44	6.407.81	4.627.87
Cl	6.289.12	6.111.12	4.390.51
D	5.695.81	5.814.48	4.153.20
Dl	5.280.50	5.517.84	—
E	4.865.19	5.221.20	—
El	4.568.51	4.924.49	—
F	4.271.86	4.627.85	—

Salario adicional por antigüedad

Del 6.o al 10.o año $ 10 por año de antigüedad.
Del 11.o al 20.o año, $ 15.00 por año de antigüedad.
Del 21.o al 30.o año, $ 20.00 por año de antigüedad.

TARIFAS PARA LAS CATEGORIAS DE LOS PERSONALES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION. — ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.:

Cargos de Dirección:

Categoría	Oficina	Fábrica
A	$ 16.138.15	$ 10.679.61
Al	" 14.594.52	" 9.849.00
B	" 13.052.88	" 9.018.35
Bl	" 12.103.61	" 8.425.06
C	" 11.154.30	" 7.831.32
Cl	" 10.323.64	" 7.357.09
D	" 9.493.03	" 6.882.43
Dl	" 8.899.69	" 6.407.82
E	" 8.306.41	" 5.933.11
El	" 7.713.11	" 5.577.15
F	" 7.119.76	" 5.221.20

Menores de 21 años de edad

Hasta 16 años al ingresar, $ 1.378.85.
Hasta 16 años al año, $ 1.457.20.
Desde 16 hasta 18 años, $ 1.985.24.
Desde 18 hasta 20 años, $ 2.815.91.
Desde 20 hasta 21 años, $ 3.015.22.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

Cargos de Dirección

Jefe de Contaduría, categoría "B", sueldo $ 7.475.77.
Jefe de Tráfico y Aduana, categoría "B", sueldo $ 7.475.77.

Cargos de Administración

Auxiliar Tráfico, categoría "E", sueldo $ 4.448.05.
Auxiliar Depósitos y Oficinas, categoría "B", sueldo $ 5.664.92.
Menor de 18 a 20 años (Auxiliar Oficina), sueldo $ 2.815.90.

Trabajando en depósito - Hangar 10

Capataces, por hora, $ 38.43.
Apuntadores, por hora, $ 22.96.
Peones, por hora, $ 22.26.

Vigencia

Las tarifas precedentes, entrarán en vigencia el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, (1.o de diciembre de 1965).

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Arturo Ochoteco, Presidente. — Doctor Marcial Bugallo, Delegados del Poder Ejecutivo. — Doctor Daniel Jiménez de Aréchaga y Juan C. Paullier Arrosa, Delegados Patronales. — Raúl Riverol y Lenin Contreras, Delegados de los Trabajadores. — Magardich Kevorkian y Juan Bautista Canclini, Delegados Sector Administrativo. — Eduardo Garaycoechea y Juan Zignago, Delegados Sector de Dirección. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General. — W. E. Laroche, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de setiembre de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, setiembre 14 de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del Laudo precedente.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Señor Ministro:

En esta Resolución Complementaria, el Consejo de Salarios para el Personal Común, Administrativo y con cargo de Dirección afectado a las Plantas de Faena e Industrialización de Ganado Bovino y Ovino del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. del Departamento de Río Negro, personal perteneciente al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines) dio cumplimiento a lo dispuesto en los numerales Séptimo y Octavo de los laudos emitidos por ese Consejo con fecha 26 de enero de 1966, es decir ha convertido en salarios reales con sus correspondientes categorías el porcentaje de aumento votado en aquella oportunidad.

Por lo tanto en esta escala salarial nada tiene que observar esta Asesoría.

Es cuanto debo informar a usted a quién saluda atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Ase-

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Lunes 21 de Noviembre de 1966 — Núm. 17475

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1936	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES PANDIKIAN o PANDIKIAN SAMUELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26024 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO TARABAL ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26045 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHEL ABI — RIZK o ABI RIZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 25777 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GUALBERTA MEZA de OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 25776 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 25603 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 20325 Nov.10-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA FIGLIASH o FIGLIASK o FIGLARSCH de ZYLBERBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta

1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ NOVO, (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26170 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUPPO SPINELLI (L.o 63 F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26039 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace aber la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFINA MARIA o CATALINA CLEMENTINA GHIONE de GHIONE, (L.o 63 F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26047 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace aber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o VENTURA CORONEL o CORONEL MIRANDA DE CORONEL (L.o 61 F.o 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26046 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAFAEL DRAGONE BALADDA o BALATTA o BOLATTA (L.o 63, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25795 Nov.16-v.nov29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA MARIA o MARIA BORDABERRY ELISSONDO, (L.o 63, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25604 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARANTES DE COLMAN o MARIA SARANTE GONZALEZ, (L.o 61, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25605 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GHIARELLO D'ALTO o CARMEN JOSEFA CHIARELLO o CHIARILLO DALDO (L.o 61. F.o 698) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25429 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DECOUD (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.440.00 30 pub. 24325 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS JEFFERSON WILLIAMS o THOMAS J WILLIAMS, (L.o 63, F.o 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 22854 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BORROMEO ZOLESI o BORROMEO ALFONSO GEROLAMO (L.o 68, Folio 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25865 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PIÑA de GARCIA (L.o 67, F.o 249) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Abril de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25864 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ESTHER PEREZ de EYHERALDE (L.o 68, F.o 425) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub 25391 nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MELESI MELESI (L.o 68, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25396 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MAYA ESPINA (Libro 68, F.o 419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 4 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25395 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS HERRERO GOMEZ (Libro 68, F.o 296) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Setiembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25393 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMADI o EDUARDO o EDUARDO LUIS AMADI BALDI (L.o 68 F.o 418) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 24759 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRO (33|64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 25866 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DE ARMAS o de ARMAS (308|66) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25397 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PORTOS VIERA o JUAN ANTONIO PORTO VIERA o JUAN ANTONIO PORTO o PORTOS o JUAN A. PORTO o JUAN ANTONIO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25439 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FIOL (202-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24329 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARIJON REDONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26028 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GARCIA de BRASELLI (B. 696|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26048 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ELORGA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 10|pub. 32950 Nov.10-v.nov.23. Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES PEREZ COSTA de CEBALLOS (B 322|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25441 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELO INGOGLIA o YNGOGLIA RALLO (F. B. N.o 686) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25442 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 8de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24909 Nov 3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MOREIRA LOPEZ (60 - 641), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26025 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MEDERO SOTELO (64-9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25775 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO NEGREIRA GARCIA (64|12) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25432 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD ROMANO CEDRES (63-681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25320 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA COLOMBA SAV. MEDUS o SAVE MEDUS DE DRAGONETI. (63|664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23908 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARTOLA TELLERIA (L.o 58, F.o 454) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25867 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BORTOT de DE POI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22826 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA TOMAS LENZI SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26029 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL FERNANDA CRAVIOTTO de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro del término de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25773 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BOSCO o BOSCO PERRONE de PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25545 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO CASTRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25319 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERMANN EICHENGRUEN o EICHENGRUN o EICHENGRÜN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24827 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITALIA VICTORIA BABELLI de CORBETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26162 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AGUIAR RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26169 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEONCIO o PEDRO IPARRAGUIRRE (L.o 63, F.o 255) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25440 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GALEAZZI o GALEAZI de FERRO, (L.o 63, folio 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25284 Nov.8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA LINA o LINA PEREZ ROBAYNA (Libro 1, F.o 672) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25394 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES

o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos José, Francisco, Benigno, Celestina y Aurelia Flores Alvarez a presentarse dentro de noventa días ante este Juzgado y manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 24006 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN o KEEN GANDARA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440 00 30|pub. 22825 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FRANCO de RIAL, (293|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26026 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN SOLANO SILVERA o SILVEIRA (297|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25519 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO ALBURQUERQUE DUVET (241|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25382 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BILLOTTO o BILOTTI (257|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $720.00 10|pub. 24305 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUARELLO ROBOTTI de ZAVATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $1.440.00 30|pub. 23292 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19059 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22308 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELERA de VIERA o ARTEMISIA DELLERA de VIERA, (1-319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26163 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COMESAÑA GIRALDEZ, (1|700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24929 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MUÑOZ CARAVIA (L.o 56, F.o 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25869 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACOSTA AMONTE (L.o 58, F.o 340) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25368 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRASESCO GARCIA o FRANCISCO BRACESCO GARCIA (L.o 58, F.o 430) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25387 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ESCOLASTICO FONSECA (L.o 58, F.o 531) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25398 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA CARMEN o CARMEN ATAY PRAT de ALVEZ LUJAN o ALBEZ LUJAN o ALVES LUJAN (L.o 58, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25315 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CAMODECO (L.o 58, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25316 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAZON GARCIA (L.o 58, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24441 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMANA o GERMAINE o GERMANA MARIA o GERMAINE MARIE GABRIELLE o GERMANA MARIA GABRIELA DECHAUME de VALETTE, (F.o 587), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 25139 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLORINDA BADARACCO DE CAMILLONI (F. 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24829 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ESCHER, (F.o 505), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23477 Oct.21-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de las sucesiones de CAROLINA ESCUDERO de ARBIZA, RAFAEL ARBIZA ESCUDERO o RAFAEL ARBIZA o RAFAEL T. ARBIZA o RAFAEL TELESFORO ARBIZA ESCUDERO y SARA RAMOS de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23476 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS BALLESTEROS o BALLESTERO PISANI, (F.o 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25143 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LUCIANA LERRA de AMIL, (A 351|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26171 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ERIBERTO BRUNO o BRUNO LANGONE (A 371|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25916 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDO o BALDASAR o

BALTASAR GRCIC o GREICH o GRISCH (A 497|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26027 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA BOGGIO de BAYOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25549 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LOGULLO BRUZZONE de BRASESCO, (A 1652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 25606 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DELIA de MELLO MARTICORENA o DE MELLO o MELLO o MELO MARTICORENA (A 445|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25381 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI DE LEON, (A-315|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25379 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VERNETTI BOLLATTO (A 343|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 25380 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE MARIA LUCHO de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 26137 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYES MARGARITO BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 26 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 25803 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOCADIO MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 25481 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO CABRAL y ALADIN DEBEDER CABRAL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 29 de 1966. — Dr. Carlos A. Maja, Juez de Paz.
1) $ 400.00 10|pub. 26136 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ROLANDA CURUCHET de CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatti, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25757 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO CELOY o SELHAY o CELHAY o CELAY o SELAY BIDEGAIN o BIDEGAYN o BIDIGAN o BIRIGAIN o VIRIGARAY o VIDEGARAY o VIRIGAY y BRULIA LOPEZ de SELHAY o CELAY o CELHAY o SELAY o CELOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatti, Actuaria.
1) $800.00 10|pub. 25758 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES QUARTIANI o CUARTIANI o QUARTINI BRIGNONE de RUBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatti, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25759 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO LUIS ROMERO AMARO y EMA RODRIGUEZ SOSA de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10pub. 25340 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VITALE TURIELLE o TORIELLE o TURIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25339 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL CUADRA ARIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25338 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS BORROMEO o CARLOS BORRONEO GULPIO DURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 25337 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la Suc. de SANTIAGO LANZAVECHIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24895 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la Suc. de ANTONIO VIÑOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24898 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26103 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO OTTON o ANACLETO CIRIACO OTON FERRER (L.o 8, F.o 542 N.o 786), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25765 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TOMATIS y MARIA CATALINA AMANGUCCI de TOMATIS (L.o 4 F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25912 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LORENZA de LEON de ACUÑA, (L.o 4, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25537 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO MARTIRES ARAUJO, (L.o 3, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25538 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PUNTILLA de ALBERTI, (L.o 4, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25539 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO VITAL SOSA y JUANA RIVERO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1966. — María V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25857 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE

JOSE DEMETRIO DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25922 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRAMUJA de GIOACHINI o ISABEL TRAMUJA CASTRO, cintándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25796 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL TITO ZURBRIGG y de JORGELINA MENDEZ de ZURBRIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25797 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASIMIRA ALVAREZ de GARCIA o CASIMIRA ALVAREZ GUERRERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25798 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELBA GALLO MAS de VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 17 de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10.pub. 25801 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA INES LISTUR de GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 10 de Octubre de 1966. — Dr. Hugo G. Malherbe, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 25189 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o PAULA JULIA BARRERA ARAMBILLETE de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26061 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEÑA de LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26062 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENSION CHUFARDE o CHUFARDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26063 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO PALERMO VALDEZ o PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26064 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL GUADALUPE, MARTIN GUADALUPE y LEONARDO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26065 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA ALPUIN DOMINGUEZ de POSE o POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26066 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GONZALEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26067 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA MENDEZ de OLIVA o GILBERTA ANDREA FRUCTUOSA MENDEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26068 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES o ANDRES MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26069 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ARAMBURU de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26070 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO o JOSE REYNALDO GHAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26071 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26072 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TIMOTEO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26073 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARMELO VIAZZI o BIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26074 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEDINA PEREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Gestión realizada con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 18 de Octubre de 1966. — Raúl Pozzi, Juez de Paz.
1) (R 20|4|55) 10|pub. 33050 Nv.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRMA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de Noviembre de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25390 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR ESCUEDERO o ESCUDERO MARCAIDA y FRANCISCO MARIA ESCUDERO o ESCUDERO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Octubre de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25323 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEDRO VEGA o VEGA BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 25271 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a los integrantes de la estirpe de Héctor Pío Rodríguez Pichuaga, que son sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, Setiembre 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22873 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ODIZZIO de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 10 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26151 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALONSO SUFIRI o SUFIRIA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26152 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ELISENDA NUÑEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26153 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MATO ACENCIO o ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26154 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO BARRIOS BARRIOS, ARMANDA o AMANDA BARRIOS o BARROS de WITT o WHITT, ADELINA BARRIOS de BURGUEÑO, ALEJANDRO BARRIOS GONZALEZ y ERNESTO BARRIOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26155 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAMON MARIA PEREIRA CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26156 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORBO (materno: CORBO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Ocubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26157 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MORAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26158 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GINES o BERNARDA NUÑEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26159 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LEA MARX de CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440 00 30|pub. 22506 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA DOLORES FELIPPONE de HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26143 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA DELL de WITTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26144 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIONCIA o LEONCIA SEGREDO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 6 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 25972 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FIELITZ o ADOLFO FIELITZ LANDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Octubre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub 25475 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUDELINA ALVEZ DA SILVA de TRUJILLO o MARIA LAUDELINA ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25971 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO BUSTAMANTE MELLO o DE MELLO o CANDIDO BUSTAMANTE LIMA MELLO o DE MELLO o CANDIDO B. L. MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Octubre de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25624 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR UMBERTO DI FABIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de Octubre de 1966 — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25807 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ISIDRO MUÑIZ GAMARRA o BASILIO ISIDRO MUNIZ o MUÑIZ o MINIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de Octubre de 1966 — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25806 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se emplaza por el término de treinta días a los interesados en la sucesión de MARTIN ANSELMO JULIO o MARTIN ANCELMO JULIO o MARTIN JULIO o ANSELMO MARTIN o ANCELMO MARTIN o ANCELMO MARTIN JULIO o MARTIN ANSELMO o MARTIN ANCELMO FIORELLI, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de Setiembre de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25809 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CRISCIO de GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 25551 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WISZNIEWSKI BOIMUK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Mario L Espinosa Lancieri, Esc. Act. Adj.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32529 Oct.5-v.oct 19. Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ ARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de Octubre de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25389 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de Noviembre de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25416 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FALERMO HUELMO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25327 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GULMAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 25328 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CIRILO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 25329 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ESPERANZA INCHAUSTI o INCHAUSTI ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ro-

cha, 21 de Octubre de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25330 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25331 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALTEZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 21 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25332 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMINA AMARAL o AMARAL MENDOZA de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25324 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DELFIN ROCHA o ROCHA DECUADRO o DELFIN ROCHA o ROCHA DECUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25325 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 25326 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO o ELEUTERIO APOLONIO o ELAUTERIO APOLONIO o ELEUTERIO TORIBIO DE LOS SANTOS PEREYRA y FERMIN o FERMIN CONSTANCIO o CONSTANCIO FERMIN DE LOS SANTOS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 800.00 10|pub. 25333 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESBETO ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piancenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub 25666 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MASFERRER o MANFERRE o MORFARI o MANFERRER o MASFERRE de AGUIRREZABAL o AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25659 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o EUGENIA LUISA VILLENEUVE DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25667 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1966.— Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25668 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA QUEVEDO DE SUAREZ o SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25669 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA JULIANA DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25665 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAISER o NEISER de WIDMAIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25664 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25663 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25662 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25661 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MAZZOLETI o MAZZOLETTI DE SERVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 25660 Nov.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ANGELA BOTTARO de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 25657 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER JUAN RIPPA GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25656 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FREITAS GUIMARAENS o GUIMARAENS de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Octubre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25658 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN MILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 25401 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ODELLA, citándose los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 25282 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LINO LEMUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25562 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FLORES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 25563 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLITEO BERNARDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 28 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25422 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATRICIO VAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás intereados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 25 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 25421 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANTONIA JAUREGUI o JAU-

REGUY de SOTO, citándose y emplazándose a los herederos, y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Octubre 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25418 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace asber la apertura de la sucesión de ALBERTA LASARTE de GONDRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 31 de 1966 — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25419 Nov.9-v.nov22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES RAMON MENDEZ PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1966. — Doctora Myriam Degiorgis Napoli, Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 25420 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FAUSTINA SILVA de MIRAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25927 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR PAUNESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25928 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FAUSTINA CORINA VIERA de CORES, o CORINA VIERA de CORES y la sucesión de don RAMON CORES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Octubre 31 de 1966. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25709 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ROMUALDO FREITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Octubre 21 de 1966. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25710 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ZABALA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1966.

1) $600.00 10|pub. 25885 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO HERNANDEZ o EUSEBIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25733 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FLORENCIO MARTINEZ o EVARISTO F. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10,pub. 25735 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LORENZO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600:00 10|pub. 25734 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PAULINO LOPEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 25736 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 25412 Nov.9-v.nov.22.

2–Caducidad de Promesas de Comnras y Ventas

Habiendo transcurrido el término previsto en el artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|33. sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores y a los poseedores de boletos de compromisos de compra que se mencionan a continuación, o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solres ubicados en el fraccionamiento Marco de los Reyes sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, según plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2057 el 6|11|59 y empadronado con los números 8848 y 11 028, en mayor área.

Promitentes compradores: Samuel Bar Szpinak Posmantyr, solar 7, manzana 1; Rómulo Onofre Ferrando Perdomo, solares 228 y 229, manzana 21; Lisandro Tabeira, solares 230 y 231, manzana 21; Isidro Roberto Grajales Risotto, solares 293 y 294, manzana 27; Marino Casulo Guadalupe, solares 652 y 653, manzana 68: Sara Isabel Escudero de Felderrain, solar 8, manzana 2; Hugo Ramón Palacio García, solar 24, manzana 3; María Dinora Falco Marizcurrena de Burgos, solar 25, manzana 3; Esperanza Núñez Márquez, solar 58, manzana 7; Enrique de León Ferreyra, solares 59 y 61, manzana 8; Agustín Arnaiz del Pozo, solar 69, manzana 8; Ricardo Rubi Mendiete, solar 76, manzana 9; Ruben de Brum Bardesio, solar 90, manzana 9; Rina Selva Piana de Rodríguez, solar 96, manzana 10; José Omar Aonso solar 122, manzana 13; Wilfredo Heguer Gómez Velázquez, solar 123, manzana 13; Yolanda Fiumarelli Peña de Vega, solar 173, manzana 17; Nicolás Tolentino Vázquez, solar 195, manzana 18; Renée Meliton, solares 205 y 212, manzana 19: Omar Ruben Iglesias Illione, solar 220 manzana 20: Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20: Luis Alberto Piro y Nelsa Iris Vega Pintado de Piro, solar 232, manzana 21; Carlos Omar Sangiovanni Fernández, solar 237, manzana 21; Luis Bleivas, solar 238, manzana 21; Alberto Fernández Alvarez, solar 240, manzana 21; Blanca Celeste Alonzo, solar 246, manzana 23: Edilio Velázquez Méndez, solar 257, manzana 24: Honorina Silva de Gorga, solares 263 y 264, manzana 24; Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25; William Abelardo Magallanes, solar 277, manzana 25; Leonel Arroyo Tabárez, solar 281, manzana 25: Osvaldo Durante Fuentes, solar 285, manzana 26: Roble Hernández Montenegro, solar 290, manzana 27; Juan Alberto Núñez Turno, solar 297, manzana 28; William Abelardo Magallanes, solar 299, manzana 28; Gladys Silva de Molinelli, solar 318, manzana 32; Nedie Rolan Molinelli Zapata, solar 319, manzana 32; Edita Sasias de Rodríguez, solar 320, manzana 32; Edison Sasias Avila, solar 321, manzana 32; Enrique Walter Zapata Remis, solar 330, manzana 33: Walter Alberto Barboza Altez, solar 349, manzana 35; María Cristina Morandi Fernández, solar 353, manzana 35; Alberto Indalecio Silveira Cerna, solar 355, manzana 35; Arturo Figueroa Laurnaga, solar 352, manzana 35; Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15; Nieves de los Santos de Tuya, solar 372, manzana 36; Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36; Gervasio Artigas Macedo, solar 375, manzana 36; Laurindo Jesús Sosa Fernández, solares 381 y 382, manzana 37; Ernesto Mancione Fossali, solar 390, manzana 38; Luis Alberto Rodríguez, solar 391, manzana 38; Salvador José Sosa Cattaneo, solar 393, manzana 38; Domingo Arbelo Silva, solar 395, manzana 38; Custodio Guillén solares 396 y 398, manzana 38; Nelson Ruben Fernández, solar 403, manzana 38; Dardo Octavio Chaves Terra, solar 419, manzana 39; Rómulo Moré Silva, solar 420 manzana 39; Washington Auditore Cordero, solares 428 y 429 manzana 40; Mario Agustín Rodríguez Rodríguez, solar 430 manzana 40; Eugenio René Ferran solar 433, manzana 40; Lira Margot Rodríguez Berrueta de Falchetti, solar 434, manzana 41; Walter Gerardo Pose Martínez, solar 443, manzana 43; Cecilio Labadie Trinidad solar 444, manzana 43; Roberto Jater Caram solar 450, manzana 44; Washington Demaría Tiscornia, solar 475, manzana 45; Aramis Oscar Pannone Sánchez, solar 479, manzana 45; Selika María de Lourdes y María Cristina Pannone solar 480, manzana 45; Juan Carlos Alvarez Farías, solar 532, manzana 51; Edgardo Eloy Rubianes Mangini solar 545, manzana 56; María Gloria y María Isabel Vargas Meyrán, solar 549, manzana 56; Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56; Carlos Eduardo Millot Contini, solar 552, manzana 57; Carace Huascar Marroche Sánchez y Betai Marroche de Arbe, solar 553, manzana 57; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 555, manzana 57; Carlos Augusto Mujica Sicardi, solar 559, manzana 57; Camilo Fabini, solares 565 y 566, manzana 60; Jaime Palacios Guimil, solares 578 y 579, manzana 62; Angel Ciro Artigas Baltasar, solar 595, manzana 63; Carlos María Correa Casas, solar 600, manzana 63; Ebert Corvo Mareco, solar 601, manzana 63; Elías Rubens Núñez Fernández, solar 611, manzana 65; Alicia Raquel Ostroski Lipovetski, solares 613 y 614, manzana 65; Miguel Silva, solar 623, manzana 66; Elsa Teresita Piriz González, solar 625, manzana 66; Omar García Rodríguez, solar 638, manzana 67; Luis Alberto Trouiller Lafon, solar 661, manzana 68; Julio César Amigo Martínez, solar 663, manzana 68; Luis Ezequiel Pais Pérez, solar 687, manzana 70; Eulario de los Santos, solar 688, manzana 70; Hilda Ana Díaz Priore, solar 719, manzana 72; Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 722 manzana 72

Poseedores de boletos de compra: Sergio Cristo Landures Lago, solares 62 y 63, manzana 8; Florentino Medina Demarco, solares 265 y 266; manzana 24; Milbank Garin, solares 359 y 360, manzana 36; Félix Martínez, solar 67, manzana 8; María Mercedes Valle, solar 145, manzana 15; María Rosa Pascale de Arias y Feliciano Arias, solar 169, manzana 17 Carlos Alberto Nadal Colucci, solar 183, manzana 17; Pablo Mario Machado, solar 192, manzana 18; Elizabeth Zalazar de Málaga, solar 288, manzana 26; Daniel Palma, solar 289, manzana 28; Alberto Cáceres, solar 298, manzana 28; Víctor Mallon y Manuel Rodríguez, solar 327, manzana 32; Mario Hugo Baccino, solar 328, manzana 32; Ruth Dina Carvalho Altez, solar 350, manzana 35; Adriana Carvalho Altez, solar 351, manzana 32; Olga Raquel y Anabell Demicheri, solar 354, manzana 35; Pedro Isabelino Egues, solar 358 manzana 35; Julio César y Félix Roberto Acuña, solar 373, manzana 36; Juan Carlos Zumbano, solar 425, manzana 40; Viterbo Acuña, solar 441, manzana 43; Carlos Feliciano Acuña, solar 442, manzana 43; Matías R. Fresnedo, solar 445, manzana 44; Luis Eduardo Gastelumendi, solar 446, manzana 44; Zulma Margot Velázquez, solar 468, manzana 44; María Mercedes Valle Sosa, solar 483, manzana 45; Rodolfo Sergio Rodríguez, solar 639, manzana 67; Jorge González, solar 660, manzana 68; Julián Darío Raggiotto, solar 713, manzana 72; Alcides De Freitas, solar 716, manzana 72; Juan Pedro Arbeleche, solar 718, manzana 72; Wilde Edison Quiroga, solar 721, manzana 72; Alberto Oscar Perciovale, solar 836, manzana 88; Carlos Ernesto Perciovale, solar 837, manzana 88.

Propietario Enrique Alberto Grané Diaz.

2) $ 10.560.00 15|pub. 23648 Nov.1.o-v.nov.22.

RILCA S. A.

SUCESORA DE DINO LAPI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promseas de compra-venta correspondientes a los solares del Balneario Residencial La Barra de Portezuelo, ubicado en la tercera sección judicial de Maldonado, empadronados originalmente bajo el N.o 1237 m|á., que se indican a continuación, las mismas han perdido toda vigencia y valor legal:

Solar 23, manz. 8, prom. compr. Betty Bono,

Solar 11, manz. 11, prom. compr. Dora M. V. de Onetti.
Solar 6 manz 13, prom. compr. Francisco Vistedo solar 8 manz. 16, prom. compr. Ruth F. Beltrami.
Solar 4 manz 17, prom. compr. Juan A. Bosolasco.
Solar 4 manz. 18, prom. compr. José F. Larrea.
Solar 3 manz. 19, prom. compr. Andrés N. Gallino.
Solar 7 manz. 19, prom. compr. Sarandí A. Fazzoni.
Solar 12 manz. 20, prom. compr. Félix Rivero Barrios.
Solar 5 manz. 22, prom. compr. Olga Bide de Chifflet.
Solar 11 manz. 22, prom. compr. Luis P González Vallejo.
Solar 5 manz. 23, prom. compr. Manuel Albo y Betty Bono.
Solar 6 manz. 23, prom. compr. Lorenzo Mérola.
Solar 9 manz. 23, prom. compr. Omar López.
Solar 7 manz. 26, prom. compr Vicente Paladino
Solar 7 manz. 28, prom. compr. Edgardo y Lilián Vidal.
Solar 6 manz. 30, prom. compr. Alberto del Campo.
Solar 13 manz. 30, prom. compr. Juan Manuel Pérez.
Solar 20 manz. 30, prom. compr. Luis A. Praderi
Solar 3, manz. 34, prom. compr. Héber Pérez
Solar 11 manz. 37, prom. compr Odina Etcheverry Pintos.
Solar 8 manz. 40, prom. compr. Elvelio Ademar Hernández.
Solar 9 manz. 40, prom. compr. Guillermo M. Machado.
Solar 10 manz. 40, prom. compr. Tabaré Sequeira. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966.
2) $ 5.400 00 15|pub. 25150 Nov.7-v.nov.25.

PARQUE DEL PLATA S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA.

Se hace saber a los siguientes prometientes-compradores: Gregorio Héctor García, solar 5 manzana S: Roberto, María Elisa y Yolanda Mazzini Nuñez, solar 16 manzana. 447: Josefa Madrid de Quiroga, solar 19 manzana 474; Luis Roberto Puentes de los Hornos, solar 6 manzana 296 B: María M. Busamia Vilamayor de Bruchi, solar 14 manzana 540: Héctor C. Fernández Fugazot, solar 23 manzana 550; Francisco, Luis y José Caserta Lembo, solar 5 manzana 354: Aurelia Sosa Umpiérrez, solar 12 manzana 433: Leonardo Reynaldo Wassington, solar 20 manzana 300, todos del Balneario Parque del Plata cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números: 335 L.o 45; 1336 L.o 65; N.o 864 L.o 69 165 L.o 74; 253 L.o 83; 275 L.o 107; 1415 L.o 117; 9306 L.o 128 y 1687 L.o 36: a Américo D. Ferreira Melo, solar 24 manzana 63; Jorge Ferreira Gutiérrez, solar 21 manzana 59, del Balneario Costa Azul, cuya promesas fueron inscriptas con los números 10348 L.o 128; 5040 L.o 126; y se hace saber también a María Petrona Pérez Aparicio de Cancela, solar 30 del plano del Agrimensor Fco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el número 8597 el 30 de Noviembre de 1954, padrón actual 114, séptima sección judicial de Canelones, promesa inscripta con el N.o 668 del L.o 62, y se comunica también a los siguientes promitentes - compradores: Walter Miguel Albin Rossi, solar 14 manzana 51; Samuel Ysigson Can, solar 10 manzana 59; Celina Spann del Castillo de Castillo, solar 18 manzana 56; del Balneario Costa Azul, octava sección judicial de Canelones; y a Alberto R. Portela Manzano y José Mujica Miralles, solar 3 manzana 364; Elisa Gerpe Cevallo, solar 5 manzana 549, Cecilio Scopine Corrales, solar 21 manzana 514: Luis L. Conde Eguren, solar 2 manzana 564 y a Julio Alberto Larrañaga Badan y Néstor Hernández Guazzi, solar 14 manzana 562, del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades — Juan C Viapiana, Escribano.
2) $ 6.750.00 15|pub 25266 Nov.8-v.nov.28.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (En Liquidación)

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc. N.o 21, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y resultados de liquidación, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.

El Art. 12 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 21 — El Liquidador.
3) $ 1.800.00 10|pub. 25799 Nov.16-v.nov.29.

EL LAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día lunes 28 de Noviembre de 1966 a las diez y seis horas en el local, calle 25 de Mayo 470 escritorio 38, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Determinación de número de miembros y elección del Directorio por término de mandato (art. 23). 4.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio 1966|67. 5.o) Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1966|67; y 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local 25 de Mayo N.o 470 —escritorio 38—. (Artículo 27 de los estatutos sociales).

La asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización; y|o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora. (Artículo 30). — El Directorio.
3) $810.00 3|pub. 26005 Nov.17-v.nov.21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto social, se convoca para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día lunes 28 de Noviembre de 1966 a las diecisiete horas, en el local, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio 38, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación anticipada de la Sociedad. Reconsideración de lo resuelto bajo este título en la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 1966. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local 25 de Mayo N.o 470 —escritorio 38—. (Artículo 27 de los estatutos sociales).

La asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización; y|o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora. (Artículo 30). — El Directorio
3) $720.00 3|pub. 26006 Nov.17-v.nov.21

MONTEMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Noviembre de 1966 a las 10 horas en el local social, calle Rincón 468 (3er. piso) para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1964 y 30 de Junio de 1965. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de suplentes por el ejercicio 1966|1967. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en Secretaría con una anticipación de dos días por lo menos a la fecha de realización de la asamblea. — 14 de Noviembre de 1966. — El Directorio.
3) $750.00 5|pub. 25997 Nov.17-v.nov.23

ESTANCIAS LA TAPERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias La Tapera Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Florida 580, (Mercedes), Depto de Soriano, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación, estado de resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, conforme el artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.
3) $ 210.00 3|pub. 26011 Nov.17-v.nov.21.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
(T. U. S. A. M.)

El Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Camino Maldonado 5058 el día 26 de Noviembre de 1966, a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 23 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1966 (art. 27 inc. F). 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico (art. 28). 3.o) Renovación parcial del Directorio: designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes (art. 19). 4.o) Designación del Síndico suplente (art. 28). 5.o) Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos (pesos 10:000.000.00), a propuesta del Directorio (art. 6 inc. 2). 6.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (art. 37).

Se advierte a los señores accionistas que: 1.o) Para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. 2.o) De no obtenerse el quórum que exigen los estatutos, queda efectuada la segunda convocatoria establecida en los mismos, para la hora arriba indicada, en cuyo caso quedará constituída la asamblea con los accionistas que concurran, resolviéndose las cuestiones a tratarse por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — El Directorio.
3) $990.00 3|pub. 25982 Nov.17-v.nov.21

ATILANO ABELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el art. 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S.A" para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Noviembre de 1966 a las 20 y 30 horas en Av. Brasil 2712, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al décimo tercer ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1966. 2.o) Designación de suplentes de Directorio (art. 12). 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1966. — El Directorio.
3) $630.00 3|pub. 25962 Nov.17-v.nov.21

PASSEGGI S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Noviembre de 1966 a la hora 11 en el local de la sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1965|66. 3.o) Ratificar la resolución de la asamblea general extraordinaria el 30 de Diciembre de 1964 y autorizar al nuevo Directorio a proceder de acuerdo, con referencia a las propiedades de la Sociedad. 4.o) Elección

de dos Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. 6.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) $1.680.00 7|pub. 25941 Nov.17-v.nov.25

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de los artículos 22, 23, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S.A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 29 de Noviembre de 1966 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en el local social de la calle Río Negro 1651, a cuyo efecto se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (art. 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.200.00 5|pub. 25923 Nov.17-v.nov.23

QUEIROLO Y BIGONI S. A.
20a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio social comprendido entre el 1.9.65 y el 31.8.66

Por lo dispuesto en los artículos 7.o y 17 inc. e) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1966 a la hora 19 y 30, en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la comisión de quórum y escrutinio; B) Memoria; C) Estados de resultados y situación; D) Informe del Síndico; E) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año; F) Remuneración al Síndico; G) Asuntos varios; H) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

De los estatutos. Art. 6.o:. Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado, extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. Art. 15, inc. 3.o: Los directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1966. — Antonio Bigoni, Presidente. — Elbio Peña, Secretario.

3) $ 1.080 00 3|pub. 26172 Nov.18-v.nof.22.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú N.o 935, P. 4.o el día lunes 28 de Noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del décimo sexto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; B) Elección de 5 miembros titulares del Directorio; C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio; D) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio E) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal; F) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — El Directorio.

3) $ 540.00 3|pub. 26125 Nov.18-v.nov.22.

FATESA S. A.

El Directorio de "Fatesa S. A." convoca a la asamblea ordinaria para el día 28 de Noviembre próximo a la hora 20 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 520 ap. 3 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Memoria del Síndico; 3.o) Elección de miembros del Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social hasta tres días antes de la asamblea.

3) $ 360.00 3|pub. 26124 Nov.18-v.nov.22.

LIMAY S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1966 a las 11 horas en su sede de la calle Paraguay 1962, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|10|64 y 31|10|65: B) Distribución de utilidades; C) Elección de Directorio; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el art. 16 de los estatutos sociales las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con dos días como mínimo de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 540.00 3pub. 26104 Nov.18-v.nov.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 336), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges BLAS CHIARELLI y ALICIA OLIVERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 24566 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CIPRIANO JOSE FERREIRA y LILA ELSA LETTIERI de FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el art. 7 de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 24327 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO NELSON GIUFFRA FERRARI y CECILIA FERNANDEZ FEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26019 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENZO LIRIO RAMOS SILVEIRA y FILOMENA BARGALLO BREILL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Walter Roque Vignoli Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 24570 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Leonel Juambeltz Sanz y María Magdalena Juambeltz Balbarda. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1958. — Walter Vignoli, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 24833 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, recaído en autos: "MARKARIAN, CHANTE GARABED, contra ANAID HOVSEPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 523), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y demás constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26165. Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ANTORIA, FRANCISCO JORGE contra PEREZ, MARIA NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 63, F.o 416), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Francisco Jorge Antorria y María Nelly Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26164 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Serrano Insúa, Ricardo contra MARIA MUIÑOS SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 614), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 24936 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO RIMER ROGELIO GANCIO DE ARMAS y MARIA ELENA MARQUEZ DOS SANTOS (58|396) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24795 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ulises López y Armonía Rodríguez (58|180), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10783. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 280.00 20|pub. 23850 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSIELLO ACEVEDO, JOSE CICERON y YARYURA MAJUL, SARA EMMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 604|966), se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cicerón Rosiello Acevedo y Sara Emma Yaryura Majul.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 25781 Nov.15-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Idalia Bisio de Canepa contra JOSE C. CANEPA. Dis. y liq. S. C. Ficha B 2978, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 25607 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "CANDIDO MACHADO y AMERICA IRRAZABAL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 7, año 1966), se hace saber que por resolución del 9 de febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Cándido Machado y América Irrazábal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20 pub 24907 Nov 3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos: "Alberto Oscar Guglielmetti contra MARTHA GLADYS CANCELO. Disolución y liquidación sociedad - conyugal". (Ficha V. 224, año 1966), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Oscar Guglielmetti y Martha Gladys Cancelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 23978 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SARA ROSA CALVENTOS y MAURICIO LOUSTANNAU, (L.o 64, F.o 363), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966 — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 23695 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "CAMILA ANA NYARY ERDOS y JUAN BUTYKA KOVACH", (L.o 62, F.o 521), citándose a los acreedodes y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 23609 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (1|530), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO OSADCHY y MARIA ANGELICA SOLER, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 1 o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 25399 Nov.9-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 318), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Ercilia Domínguez y Raúl Nicolás Pepe, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23851 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don MANUEL HIPSICLES RODRIGUEZ DERAGON y doña OLGA BLANCA GIFFUNI MARTINEZ. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — José Curi Zagía, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24344 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges HUGO VICENTE VILLANUESTRE NANO y GLORIA MABEL ANEIROS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1966 — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24324 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 17 de Agosto de 1966 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTURO PIÑEIRO GONZALEZ y doña MILAGROS ANDRE y BABIAN o Y GABIAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23692 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO CAPIZ y ELENA KMECZIK (58|87) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 26035 Nov.17-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SECUNDINO ANTUNEZ y MARIA ELISA GOMEZ DE ANTUNEZ (58|529), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24796 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO DE LA SOVERA y ALTAIR SCALA (58|525), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24797 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE FLORENTINO SASTRE y MAFALDA NENETA CACERES (58|519), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24791 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA BEISSO y CARLOS ALBERTO GARCIA LAGOS (58|255), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 1.280 00 20|pub. 24819 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GIRIBONI, FRANCISCO JOSE y MEGA, ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 687|966), se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Giriboni y Rosa Mega.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, art 7.o) — Montevideo, Octubre 21 de 1966. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24326 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Beatriz Anita Mac Eachen y RAUL MANUEL ARIGON, Ficha E 447|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 24032 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ESPINO, CAUDIO A. y MARIA VALENTINA MORALEZ de ESPINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47. F.o 342. N.o 963), se hace saber que por resolución N.o 7541 del 20 de Octubre de 1966 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Claudio A. Espino y María Valentina Moralez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 28 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $2.400.00 20|pub. 25426 Nov 9-v dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "De Quintana de Santarcieri, María Regina con APARICIO SANTARCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 259, N.o 659), se hace saber que por resolución N.o 4534 del 10 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Aparicio Santarcieri y María Regina De Quintana de Santarcieri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 25006 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que el 20 de junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CIGLIUTTI y MARIA NELLY TRIAS, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Pando, Junio 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 24909 Nov.4-v.dic.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 21 del cte año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos CARLOTA VENTURA de TOLEDO y JACINTO ROQUE TOLEDO, L.o 4. F.o 193, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento (art. 7.o ley 10.783). — Pando, Octubre 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $960.00 20|pub 24949 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Panizza, Vicente Alberto con MARIA ROSA BRIGNARDELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4, F.o 144, N.o 1004), se hace saber que por resolución de 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Alberto Panizza y María Rosa Brignardello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de sesenta días y a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 7 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 24371 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OMAR POLERO FRIZZORA y MARIA CARMEN PEREZ ATAY. Disol. y liq. de la sociedad conyugal. L.o 33 F.o 57 se hace saber que con fecha Octubre 19 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Omar Polero Frizzora y María Carmen Pérez Atay. En consecuencia se convoca a los interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1966 — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 25378 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVARISTO MIGUEL REYES MARRERO y VALENTINA BENTANCOR FONTES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el Art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20 pub. 25018 Nov.4-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de Setiembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIOS ARDUIN BASTIE y GLORIA EDITH QUINKE ROTH, citándose todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 23735 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de 13 de octubre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO GARCIA MOES y MARIA ALCIRA DIAGO BRAIDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario

5) $ 960.00 20|pub. 25061 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE MARIA ARRUTTI CABRERA y ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ, (Libro 15, F.o 350), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Octubre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26161 Nov.18-v.dic.16,

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Pablo Miguel Steciuk contra ERCILIA GLADYS ABRIGO de STECIUK. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 25, F.o 376, N.o 578), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Steciuk y Ercilia Gladys Abrigo de Steciuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de Octubre de 1966. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 25217 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro B. Tournabén contra EMMA ANGELICA ARCE DE TOURNABEN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 25, F.o 301, N.o 284), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro B. Tournabén y Emma Angélica Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub 25220 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUTH ALICE CERFOGLIO de PERRONI y RICARDO PASCUAL PERRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 194, N.o 800), se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ricardo Pascual Perroni y Ruth Alice Cerfoglio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones respectivas. — Paysandú, 25 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 26145 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. BALTER FERREIRA y LYRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L. 23 N.o 642 F.o 70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Balter Ferreira y Lyria Ethel Laurnaga de Ferreira, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.

5) $ 1.920.00 20|pub. 25808 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "DIRENA, HUGO con PETRAGLIA, SONIA MARTA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (L.o 22. F.o 268. N.o 101), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Direna y Sonia Marta Petraglia, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 2 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 25671 Nov.14-v.dic.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Pastorino Nelly c|PEREZ ROBERTO PEDRO Disolución y liq. de la soc. conyugal. L.o 18. F.o 220", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta

5) $1.472.00 20|pub. 22244 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 2 de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SEFERINO DA LUZ y URSULA ESTER SANCHEZ, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de oc-

tubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 24900 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por resolución del 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO ANDRES BAUZIL y doña CASILDA ANTONIA CHAMPONE, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23313 Oct.26-v.nov.23

6-Disoluciones de Sociedades

En el día de hoy, los hermanos José, Manuel y Julián Couto Alonso, han dejado sin efecto, la sociedad de hecho, que tenían constituida y que bajo la firma de "Couto Hnos." explotaban el comercio de Bar, Cafe, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, con sede en la Avenida General Flores números 4146 y 4150 esquina Industrias. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — JOSE COUTO ALONSO. — MANUEL COUTO ALONSO. — JULIAN COUTO ALONSO.
6) $960.00 20|pub. 24263 Oct.31-v.nov.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en lo sautos caratulados: ENY MARTINEZ QUINTANA, c|a. OROSIL SILVEIRA SILVA. Divorcio. (L.o 29, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosil Silveira Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Setiembre 27 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 23532 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Velázquez Martínez, Benito con MORALES, GLADIS J. Divorcio por causal" (L.o 66, F.o 636), se cita, llama y emplaza a Gladis Josefina Morales, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA MIGUEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pablo Estomba. (Ficha D - 226|966). — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 25552 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO. Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Alasia, Aldo contra BOCCHI, GISELDA. Divorcio por causal". (Lo. 1, Fo.595), se cita, llama y emplaza a Giselda Bocchi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 23937 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Elia E. c|GONZALEZ, LUIS R. Divorcio por sola voluntad" (L.o 1, F.o 593), se cita, llama y emplaza a Luis Roberto González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los procedimiento. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32742 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Machado, Elvira contra MACHADO, ANTONIO. Divorcio Unilateral", (1.o|612), se cita y emplaza por noventa días, a don Antonio o Antonio Vicente Machado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1.o|669), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32873 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "CANILLAS ARMANDO JUAN contra LYDIA NELIDA FORNES MIRANDA. Divorcio". (Ficha E. N.o 267, Año 1966), se cita y emplaza a la demandada Lydia Nélida Fornes Miranda, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586 a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 24903 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "BALDOMERO CANTALICIO FERREIRA c| CLELIA SORAIDES MORAES. Divorcio. (L.o 21, F.o 301"), se emplaza a doña Clelia Soraides Moraes para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 6 de Octubre de 1966. — Orestes C. Ballestrino, Actuario.
7) $600.00 10|pub. 26135 Nov.18-v.dic.1.o.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario, Sr. TEODORO MISSIRDJIEFF DEGANCHEVA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, actuando en la Gerencia de Explotación (Boletería), para que concurra a tomar vistas del sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz 1095, dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión.
8) $300.00 5|pub. 26132 Nov.18-v.nov.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 59.581 de fecha 10 de Noviembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 907), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor LAUREANO SOSA FERNANDEZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 33061 Nov.18-v.nov.24.

El Concejo Departamental de Montevideo, por Resolución N.o 58711 del 27 de Octubre de 1966, dispuso:

1.o) Declarar que las fincas existentes en las calles Médanos N.o 1574 y Vázquez Nros. 1631, 1623, s|n, al lado de ésta última y N.o 1603, propiedad del señor Luis Romanso, domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 1387 de la ciudad de Paysandú, se encuentran en estado de desaseo e insalubridad.

2.o) Fíjase un plazo de sesenta días a fin de que el propietario haga cesar el estado señalado.
8) (C.C.) 10|pub. 32979 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Goessens Baena María Esther y otros con MARIA CARMEN BAENA BAENA Part. Jud.", (Ficha C-402-966), se emplaza por el término de noventa días a María Carmen Baena Baena herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a ejercer oposición en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 22353 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLGA C. KORNER contra ERNST VON RUNCKEL. Divorcio por sola voluntad". (Ficha E. 226|966), se cita y emplaza al demandado señor Ernst Von Runckel a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derechos en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
8) $1.440.00 30|pub. 24939 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento". (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra JUAN J. DUARTE. C. Contribución" (Lo. C. Fo. 62) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Juan J. Duarte y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Itapebí entre F. Sánchez y J. C. Gómez, empadronado con el N.o 8.779 a que comparezcan dentro del término de noventa días a esta a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 32836 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra VALENTIN MARQUEZ. C. Contribución". (Lo. C. Fo. 88) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Valentín Márquez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle A. Latorre y Solís, empadronado con el N.o 8.005 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (D.217|34) 15|pub. 32834 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN R. MENDEZ. C. Contribución". (Lo. 6, Fo. 317) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Juan R. Méndez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle F. Sánchez y avenida Patulé, empadronado con el N.o 9.160 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —

Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 32837 Nov.3-v nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra SUC. JOSE ESCOBAL. C. Contribución" (Lo. 9, Fo. 378) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores del señor José Escobal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Itapebí entre F. Sánchez y J. C. Gómez empadronado con el número 8.780 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 32838 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ ISAURA por su hija MARIA ESTHER RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil" (L.o 27, F.o 396, N.o 734), se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Román Iguini, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuarse los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32848 Nov.4-v.dic.16.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.732 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle de 15 metros paralela a la Vía Férrea que comunica el Cno. Durán con la calle Besnes Irigoyen, los inmuebles siguientes:

Padrón. 45.124 m|á. S. N.o (2); Propietario: Carlos Serafino; Sup. aprox.: 840 m. c.

Padrón. 45.124 m|á. S. N.o (1); Propietario: Santiago Vanoli; Sup. aprox.: 395 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 30 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 33046 Nov.17-v.nov.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ELENA NOCETI MULLIN. Incapacidad, (L.o 55, F.o 621)", se hace saber por resolución N.o 5455 del día 14 de Setiembre de 1966, se designó curadora interina de la incapaz a su hermana doña Sara Noceti Mullins de Arocena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
10) $ 600.00 10|pub. 26030 Nov.17-v.nov.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCINET NICOMEDES MOREIRA VILLAFAN, constituyendo domicilio en Decroly 5073 bis, ap. 3, debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a Luis López de Haro y Martha Blanco, sobre mi moralidad y costumbres. Francinet Moreira Villafán. Horacio D. Rubbo. Escribano". — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 25827 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO MAZAL NUTHES constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis ap 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de José Luis Barzo y Juan María Rieppi, expidiéndoseme testimonio. Roberto Mazal Nuthes. — Mario Zoppis. Abogado". — Montevideo. Noviembre 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $600 00 10|pub. 25431 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "RAMON SANZ. Información, (L.o 63, F.o 323)", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. — Ramón Sanz, domiciliado en Miguel Barreiro 3020, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Gladys Bonino y José Demichelis, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ramón Sanz. — Osvaldo R. Soriano Mesía, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 25915 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE DEMICHELIS. Información". L.o 63 F.o 325, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. José Demichelis, domiciliado en Maggiolo 520, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Gladys Bonino y de Ramón Sanz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. José Demichelis. Osvaldo R Soriano Mesía Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 25321 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — ORLANDO TRUJILLO, constituyendo domicilio en Indepencia 630, optando al título de Escribano, solicita información de vida y costumbres ofreciendo testimonio de los señores Walter M. Presa y Enrique Bruno, que presentaré y que se me expida testimonio. — Orlando Trujillo. — Jose Fernández Elriz, Escribano. — Florida, 31 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 26075 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (L.o 21. N.o 1028. F.o 760), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: ROBERTO A. RODRIGUEZ PIOLI, constituyendo domicilio en Julián Graña 159, digo: Que para optar al título de Escribano, ofrezco la información de los Dres. Mario Anza Vigliola y Ernesto Amorín Larrañaga, quienes declararán acerca de mi vida y costumbres. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Rocha, Octubre 25 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 25388 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. EDELMA GRANELLO SEÑAL, constituyendo domicilio en calle Colón N.o 45, ante la señora Juez comparece y dice. Que optando al título de Escribana, solicita se interrogue a la Esc. Margot Malaquina de Franzoni y al Dr. José Antonio Berretta Silva, sobre su honradez y costumbres, expidiéndose testimonio y edictos correspondientes. — Edelma Granello de Martínez". — Salto, 21 de Octubre de 1966. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
11) $640.00 10|pub. 25674 Nov.14-v.nov.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente petición: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. RUBEN DARIO CORRALES, domiciliado en Manuel Lavalleja 234 a Ud. dice: Que viene a solicitar certificado de vida y costumbres. Ofreciendo la información de Isidro Alberti y Ramón Machado, quienes serán preguntados. 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si me conocen, desde cuando y que concepto tienen sobre mi vida y costumbres. 3.o) Por la razón En virtud de ello, se sirva disponer se me expida el certificado respectivo. — Ruben D Corrales.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $1.000.00 10|pub. 25737 Nov.15-v.nov.28

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 26166

Traslado galpón de cargas N.o 437-04 de Estación Solís a Estación Tacuarembó

Apertura: Primer llamado, 4 de Enero de 1967, hora 10. Segundo llamado, 12 de Enero de 1967, hora 10.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095. 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 hs. Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32044 Nov.17-v.nov.30.

N.o 33165

Tercer llamado

Suministro e instalación de equipos para ventilación, filtrado y eventual calefacción del aire del local de Sección Mecanizada de la Gerencia de Hacienda del Organismo, en el edificio José Artigas.

Apertura: 30 de Noviembre de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32891 Nov.8-v.nov.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y segundo llamado

N.o 27.162. — Adquisición de dos mil libretas Fórmulas N.o 1251.

Apertura: Primer llamado jueves 24 de Noviembre de 1966, hora 15.

Segundo llamado jueves 24 de Noviembre de 1966, hora 16.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32962 Nov.11-v.nov.24.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a cotización de precio por la venta de un ascensor en desuso de esta oficina. Está a la vista para su revisación en la calle Paraguay 1429. La apertura de propuestas tendrán que presentarse en sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 33057 Nov.18-v.nov.18.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA SARANDI

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para proveer de leche, carne, pan y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, durante el Ejercicio 1967. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del referido establecimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Noviembre a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33002 Nov.17-v.nov.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 319. Impresos especiales.
Apertura: 30 de Noviembre de 1966. Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32986 Nov.15-v.nov.28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes, 29 de Noviembre de 1966.
Hora 16. Lic. N.o 524. Suministros e instalación de un Betratrón. Cif y Plaza. Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 30 de Noviembre de 1966.
Hora 14. P. P. N.o 221. Lana de vidrio y plastificante. Periódica. Plaza. Tercer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3.er Piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Aviso N.o 776.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33053 Nov.18-v.nov.21.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA CANELONES
2.o llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión a este Hospital, desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1967, de los artículos que a continuación se detallan: Leche, pan, verduras, frutas, leña en astillas, fideos, artículos de molino pastas frescas. Las ofertas en sellado correspondiente y en sobres lacrados se recibirán en la Administración de este Centro hasta el día 7 de Diciembre, a la hora 9.30, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Informes: Administración Hospital Dr. Soca. — Canelones, Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) $240.00 2|pub. 26115 Nov.18-v.nov.21.

CENTRO DEPTAL. DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU (HOSPITAL ESCUELA)
Tercer llamado (Pedido de Precios)

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1967.
Fecha de apertura: Jueves 24 de Noviembre de 1966, hora 10.
Factura de cerdo, 100 kilos; papas, 2.000 kilos; boniatos, 200 kilos; verduras, 2.000 kilos; huevos, 1.600; pescado, 500 kilos; jabón amarillo en barras, 100 kilos; arroz, 700 kilos; jabón en polvo, 100 kilos; fideos secos 1.000 kilos, pastas frescas, 150 kilos; 15 servicios fúnebres; servicio de limpieza y conservación de la red cloacal; servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas; leña, 5 mil kilos en astillas.
Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados. Los proponentes deberán presentar patente de giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el Depósito de Garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la administración de este establecimiento. — Paysandú, Noviembre 15 de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33054 No.18-v.nov.21.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan, leche y leña, al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 21 del corriente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967. Las propuestas deberán ser presentadas con el sellado correspondiente y se abrirán el 30 de Noviembre a las 10 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del Pliego de Condiciones que dice: Artículo 5.o, en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos, en el 2.o llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, 18 de Noviembre de 1966. — Doctor Julio Chifflet, Encargado de Dirección. — Gladys Ferreri de Islas, Encargada de Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 33051 Nov.18-v.nov.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CONVENIO DE COOPERACION TECNICA
Puesto Central de Maquinaria
Concurso de precio.

Primer y segundo llamado. (Resolución del C. N. de Gobierno del 1|XI|66.) Para: 1) Construir un galpón y locales anexos; 2) Restaurar un galpón; 3) Restaurar dos locales.
Apertura de las ofertas se realizará el día 9 de Diciembre de 1966 a las 15 horas (Primer llamado) y 16 horas (Segundo llamado).
Retirar pliego de condiciones en Puesto Central de Maquinaria, Av. Millán 4703. Horario: lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 19. Teléfono 3.60.53, 3.79.24. — Ing. Agr. Ruben J. Mezzottoni. Director.
12) (C.C.) 3|pub. 33048 Nov.18-v.nov.22.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación Pública Nº 25
Segundo llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a Licitación Pública Nº 25 —segundo llamado— para la contratación de la impresión de su Boletín Informativo semanal y su respectivo Indice anual del mismo para el año 1967, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito Nº 318, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día viernes 2 de Diciembre próximo a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966.
12) (C. C.) 3|pub. 33032 Nov.17-v.nov.21.

Llámase a Concurso de Precios (primer y segundo llamado) para la confección de 100 uniformes de verano con destino al Personal de Servicio (ayudantes y choferes) de esta Secretaría de Estado, cuyo pago será al contado.
Dicha apertura se efectuará el día 23 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 (primer llamado) y hora 16 (segundo llamado), en el local de este Ministerio, sito en Pérez Castellano 1440, estando en este mismo lugar los pliegos de condiciones a su disposición (Proveeduría). — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33045 Nov.17-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 28 y 80 de Montevideo (2.a Etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 430.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 8|pub. 33052 Nov.18-v.nov.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29|966

POSTERGACION

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 7, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres, terminación tramo Arrayán, Batlle y Ordóñez y continuación hacia Valentines y Cerro Chato, entre progresivas 25 k. 190, 32 al 55 k. 150 y el empalme de Ruta 7 a Batlle y Ordóñez, Nal. 7 Plan de Obras Públicas 1962", fijada para el día 18 de Noviembre de 1966, primer llamado y 21 de Noviembre de 1966, segundo llamado, fue postergada para el día 23 de Noviembre de 1966 a las 17 horas primer llamado y 30 de Noviembre de 1966 a las 17 horas, segundo llamado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33039 Nov.17-v.nov.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Pabellón de Geriatría de Salto (2.a Etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33030 Nov.17-v.nov.30.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados en la licitación pública para el suministro de un Equipo Mecánico, Mecánico Eléctrico, Mecánico Electrónico, Electrónico o Eléctrico, para la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, fijada para el 14 y 16 de Noviembre de 1966, en primer y segundo llamado; queda postergada para el 21 y 23 del Cte., a las 16 y 30 horas, en primer y segundo llamado; repectivamente. — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 3|pub. 33041 Nov.17-v.nov.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 28|966
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la Licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 57 —Flores-Soriano-Carretera Trinidad-Cardona-continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan 1962 hasta empalmar con tramo existente próximo a Cardona y Ptes. s|Aos. Talita, Grande y Monzón —Tramo entre progresiva 30 k. 940.33 y 37 k. 475.00 con puente s|A.o Tala— Nal. 7 — Plan Obras Públicas 1963", fijada para el día 16 de Noviembre de 1966, primer llamado y 18 de Noviembre de 1966, segundo llamado, fue postergada para el día 23 de Noviembre de 1966 a las 15 horas, primer llamado y 30 de Noviembre de 1966 a las 15 horas, segundo llamado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33038 Nov.17-v.nov.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26|1966
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de veinte juegos de mandíbulas de acero al manganeso fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1966 a la hora 10, en la sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 7 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33022 Nov.16-v.nov.29

Licitación Pública N.o 25|1966
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura para pavimento y material solvente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1966 a las 17 horas, en la sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre de 1966 a la hora 10, en el lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33023 Nov.16-v.nov.29.

Licitación Pública N.o 24|1966
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de material reflectante para señalamiento de carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Diciembre de

1966 próximo a las 10 horas, en la sala de licitaciones de la citada oficina, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1966, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33024 Nov.16-v.nov.29

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 27|966
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 108 —Lavalleja— desde terminación tramo incluído en Plan 1961 hasta empalme con carretera construída próximo a San Gregorio. Tramo del 149K425 al 151K650 y 179K033 al 181K631.06 incluyendo Ptes. s|Aos. Casupá Chico, Polanco y Sangrador del Polanco. Nal 10 Plan de Obras Públicas 1962". fijada para el día 14 de Noviembre de 1966 en primer llamado y 16 de Noviembre de 1966 en segundo llamado, fue postergada para el día 22 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en primer llamado y para el día 24 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 33003 Nov.15-v.nov.21

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Vivero Nacional Dr. Alejandro Gallinal, Toledo, Canelones. Locales para concurso de ponedoras, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 220.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 32989 Nov.15-v.nov.25

Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Provisión y colocación de un ascensor en el Edificio Ministerio de Relaciones Exteriores de esta Ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de .. .. en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32988 Nov.15-v.nov.23

Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 5 de Isla Mala, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 250.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 33006 Nov.15-v.nov.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 30|966.
Postergación.

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en licitación pública para el "Arrendamiento de tractores de arrastre en semiremolques", fijada para el día 17 de Noviembre de 1966 en primer llamado y 21 de Noviembre de 1966 en segundo llamado, fue postergada para el día 25 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en primer llamado y para el día 29 de Noviembre de 1966 a las 16 y 30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32967 Nov.11-v.nov.24

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 22.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Liceo de Cardona, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 620.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recebirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32971 Nov.11-v.nov.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 31|966
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Venta de la madera seca de eucaliptus que se encuentra depositada en un predio de esta Dirección ubicado en el Km. 70.300 de la Ruta 9".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 6 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 9 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Los oferentes deberán presentar constancia de estar inscriptos en el Registro de Licitantes del Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32957 Nov.10-v.nov.23

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 167
2.o Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a Licitación Pública para el suministro de un mástil irradiante de acero galvanizado.

Licitación N.o 167. — Un mástil irradiante de acero galvanizado. — Apertura el día 29 de Noviembre de 1966. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465.

Nota: El S. O. D. R. E reitera un segundo llamado a Licitación Pública, suspendido por el conflicto bancario que es de notoriedad. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966.

12) (Cta. Cte.) 9|pub. 33036 Nov.17-v.nov.29.

LICITACION N.o 169
2.o Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a Licitación Pública para el suministro de chapas de aluminio.

Apertura, el día 13 de Diciembre de 1966, hora 10. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 8 a las 12 hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465.

Nota: El S. O. D. R. E. reitera un segundo llamado a Licitación Pública, suspendido por el conflicto bancario que es de notoriedad. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33037 Nov.17-v.nov.30.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 8
(Primer llamado)

Artículos: Hasta 1.400 toneladas de avena, cebada y|o maíz y 1.400 toneladas de alfalfa de primera.

Las entregas deberán realizarse como mínimo en seis partidas mensuales e iguales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. Gral. Flores número 3950.

Apertura: 2 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966.

12) $600.00 10|pub. 26112 Nov.18-v.dic.1.o.

Primer llamado

Artículos: Leña en rolos, leña en astillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 7 de Diciembre de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966.

12) (Cta. Cte.) 10 pub. 33042 Nov.17-v.nov.30.

Licitación Pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Diversos tipos de formularios. Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: Diciembre 5 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33043 Nov.17-v.nov.30.

Licitación Pública N.o 25
Segundo llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertrura: 23 de Noviembre de 1966, a las 10 horas.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 32992 Nov.15-v.nov.21

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leche, Lts. 14.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.

12) (C. C.) 10|pub. 32920 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21.000.
Galleta. Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103.000.
Leche, Lts. 14.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 32921 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Leche, Lts. 16.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub 32927 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre

el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche. Lts. 16 000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32912 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Infantería N.o 4 y Reg. de Inf. N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23 000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5 500
Leche, Lts. 16.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad
Apertura: 19 de Diciembre de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32913 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones.
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs 114.000.
Verduras. Kgs. 5.200
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32924 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Inf. N.o 8 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras Kgs. 5 000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada. Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. —. Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32925 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966. a las 10 horas. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32922 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs 23 000.
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114 000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche. Lts. 16.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32917 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs 23.000
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114 000
Verduras, Kgs. 6.000
Leche. Lts. 16.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada. Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32916 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal de la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 38.000.
Pan, Kgs. 18.000.
Carne Capón Kgs. 6.900.
Galleta, Kgs. 12.000.
Pescado, Kgs. 3.000.
Mondongo. Kgs. 800.
Verduras, Kgs. 8 700
Leche, Lts 12.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C) 10|pub. 32936 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en Aeródromo de Carrasco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna. Kgs. 52.000.
Pan, Kgs. 29.000
Galleta, Kgs. 9.500
Carne Capón, Kgs. 11.000
Mondongo, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 13.500
Leche, Lts. 19.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966. a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32935 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Reg. de Caballería 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 25.000 kgs.
Galleta, 8.000 kgs.
Leña, 124.000 ks.
Verduras, 5.000 kgs.
Leche, 17.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32919 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 8 y Brig. de Caballería N.o 2 a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 30.000 kgs.
Galleta, 11.000 kgs.
Leña, 162.500 kgs.
Verduras, 10.000 kgs
Leche, 21.000 lts
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32915 Nov.9-v.nov.22

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs 16.000.
Galleta, kgs. 5.500.
Leña, kgs. 70.000.
Leche, lts. 11.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32926 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 7.200.
Galleta, kgs. 2.400.
Leña, kgs 37 000.
Verduars, kgs 2.000.
Leche. lts. 4.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad:
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32923 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. de Caballería No. 1 a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 32.700.
Galleta, kgs 19.900.
Leña, kgs. 163.000.
Leche lts. 21.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32918 Nov.9-v.nov 22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. Infantería N.o 11 y Reg. Mil. N.o 4 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones
Pan, kgs. 32.000.
Galleta, kgs. 10.000.
Leña, kgs. 150.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
1) (C.C.) 10|pub. 32930 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período entre el

1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 35.000
Pan, Kgs. 16.000.
Carne Capón, Kgs. 6.000.
Galleta, Kgs. 5.300.
Leña, Kgs. 79.000
Mondongo, Kgs. 800.
Verduras, Kgs. 7.000
Leche, Lts. 11.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32934 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 7 y Reg. de Inf. N.o 3 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesário licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32931 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114.000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32932 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Bat. de Ing. N.o 3 y Región Militar N.o 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Pasos de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 16.000.
Galleta, Kgs 5.500.
Leche, Lts. 5.500.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32933 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Esc. del Reg. de Caballería N.o 7 a destacarse en Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 6.600.
Galleta, Kgs. 2.200.
Leña, Kgs. 75.000.
Verduras, Kgs. 3.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32914 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Circunscripción Marítima del Este, destacado en la ciudad de Maldonado, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 4.600.
Pan, Kgs. 1.900.
Carne Capón, Kgs. 400.
Galleta, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 900.
Leche, Lts 1.300
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32939 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal de la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina, (Durazno), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 15.000.
Galleta, Kgs. 5.000.
Verduras, Kgs. 9.000.
Leche, Lts 9.950.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32938 Nov.9-v.nov.22.

Primer llamado.
A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, kgs. 74.000.00.
Carne capón, kgs. 11.000.
Carne ternera, kgs. 1.790.
Mondongo, kgs. 1.400.
Pescado, kgs. 2.500.
Leche, lts. 32.000.
Manteca, kgs. 230.
Fiambre surtido, kgs. 800.
Fruta de estación, kgs. 5.700.
Huevos (unidad) 36.000.
Limones, unidad 426.
Cebollas, kg. 1.500.00.
Lechugas o similar, kgs. 6.000.
Zapallos o boniatos, kgs. 9.000.
Verduras, kgs. 10.000.
Acelgas, kgs. 2.000.
Tomates, kgs. 250.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a diposición de los interesados en la citada unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32929 Nov.9-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otra Unidad a destacarse en La Paloma, (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Vacuna, Kgs. 5.300.
Pan, Kgs 2.500.
Carne Capón, Kgs. 950.
Galleta, Kgs. 1.600.
Leña, Kgs. 12.000.
Mondongo, Kgs 115.
Verduras, Kgs. 2.300.
Pescado, Kgs. 400.
Leche, Lts. 1.600.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32937 Nov.9-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación pública N.o 127. Primer llamado. Apertura: 20 de Diciembre de 1966. (hora 9).
Un chassis con cabina, motor, Diesel o a nafta, tracción en dos o cuatro ruedas y una caja metálica tipo Pick - up o furgón. Cotización Cif y|o plaza.
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado, para el día 30 de Diciembre de 1966 a la misma hora.
Sírvase retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía Av. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33058 Nov.18-v.nov.22.

U. T. E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por:

N.o 5853|66. Recuperación de 45.000 kgs. de aceite lubricante usado.
1er. llamado. Ap.: 23 de Noviembre de 1966, hora 16.
2.o llamado. Ap.: 29 de Noviembre de 1966, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 30.00 — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — Departamento Comercial. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32897 Nov.9-v.nov.22

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 18 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE CHIPPONERE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 753, 4to. piso, Apto. 8 y NIDIA LUISA NARGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 753, 5to. piso. Apto. 9.

CARLOS ABEL NESTOR COSTEMALLE DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1376, 4to. piso, Ap. 8 y BEATRIZ MANUELITA RUBIO DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1376, 4to. piso, Apto. 8.

3.a Sección

AMERICO MARIO AMOROSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1387 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Pérez Castellano 1387.

JUAN EULOGIO TECHERA ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 313 y MARY NYDIA MENDEZ SOSA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Plaza Zabala 313.

4.a Sección

PEDRO ANTONIO LABELLA, 65 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1023 y HAYDEE GOÑI LUISI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano N.o 1023.

EFRAIM ALEJO DELMONTE BOCCHI, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Andes 1179 y DIANA TARRAGO POSE, 22 años soltera, empleada, brasileña, domiciliada Andes N.o 1179.

7.a Sección

LUIS ALBERTO TOSEANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1763, Apto. 1 y MARTA SUSANA GURBINDO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1768, Apto. 1.

8.a Sección

OSCAR MANUEL MAÑANA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarón N.o 1889 y EVA CONTRERAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1889.

HEBER ARIEL CANESSI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Grande N.o 1959 y CARMEN LUISA ALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1959.

CARLOS AMERICO PENSADO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Alta

N.o 1927 y DIADEMA MARTINEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Alta 1927.

10.a Sección

JORGE EDUARDO ONETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legrand N.o 4943 y MARIA GRACIELA LUSTRINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Legrand N.o 4943.
HUMBERTO RUBEN VIVALDO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio N.o 2739 y LIRIA MARTA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3636.
AMADOR JUAN ROMERO FERREIROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bba. Rep. de Chile 4285-bis, Apto. 9 y NORA MABEL DINEGRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bba. Rep. de Chile N.o 4285-bis, Apto. 9.
HUGO LUIS RICOBALDI, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado M.a S. de Munar 2358 y ALICIA SUSANA ARLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M.a S. de Munar 2358.

11.a Sección

ENRIQUE CAVELLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tupá 189 y ANA MARIA CITARELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 189.
JAVIER CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Abipones 6094 y ALBA MARTA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6094.
JUAN VICTORIO STEPANAVICIUS, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avellaneda 4644 y ALBA EVA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2937.
JULIO CESAR LEMOS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 4763, Apto. 2 y MARIA TERESA TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, Apto. 2.
LUIS ALBERTO FIGUEREDO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 2741 y TERESITA BELQUIS RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4994.

12.a Sección

JUAN LUIS POLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1669 y MILKA RAQUEL DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2538

14.a Sección

LUIS ALBERTO BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. Artigas 4388 y MARIA CRISTINA PANNONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Artigas 4388.
ORLANDO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre N.o 1084 y ADELA INES FERNANDEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Atanasio Aguirre N.o 1084.

17.a Sección

BIBIANO MARCELO GASAÑOL, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi N.o 4137-bis y MARY ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4137.
MIGUEL DANTE FIRPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4375 y ANGELA CARMEN GAMBA, 22 años, soltera, prof. inglés, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4375.
ADAN GILBERTO VAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3615, Apto. 1 y WILMA RUTH DE VARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3615, Apto. 1.
JOSE ADEMAR ACEREDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5189 y MARIA DINORAH ESPINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 4436.
TOMAS RODOLFO COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3686 y MABEL ACCEDERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3686.
JOSE FISZBAUM, 26 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Barquisimeto 3845 y MYRIAN MABEL PERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3845.

18.a Sección

OSIRIS DURAN CASTAIBERT, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973, Apto. 6 e IVONNE MORELL FILLAT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2973, Apto. 6.
NELSON PIZZINI, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado A. Díaz 1332 y SILDA MABEL FLOUS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2641, Apto. 11.

19.a Sección

RUBEN ARNALDO REDAELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2078, Apto. 2 y SONIA MIRTA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1926.
ESTANISLAO FREIRE, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca 2230 y VIVIANA HORTENSIA VLAMINCK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2230.
MARIO ALBERTO DUPLAA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera 4402 y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2015.
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cagancha N.o 2079 y OLGA ESTHER BENTANCOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha N.o 2083.
CARLOS ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sulpacha N.o 1873 y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230, Apto. 13.

20.a Sección

JOSE IGLESIAS, 35 años, soltero, guarda, español, domiciliado J. Posse 662 y ROSA INEDIETA GONZALEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Boquerón 91.
ALFREDO ERRAUL POZZI, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Iglesia 4334 e INES LARRIERA, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Iglesia 4334.
ANGEL HERACLIDES RUSSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4017 y MAXIMA PRIMITIVA VARGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3891.
AMERICO CHILANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4053 bis y CARMEN CASTRILLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4053-bis.
PEDRO WIFREDO DE ARMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 408 y MYRIAM CARMEN SEGREDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5168.

22.a Sección

HECTOR ADOLFO PEDREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Cruz Varela 3392 y GLADYS ZAQUIERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3223.

23.a Sección

OSCAR CESAR GUIDO, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya N.o 2943 e IRMA AMELIA GONZALEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada C. Anaya 2943.
WALTER PY, 22 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Colonia 2277 y MARIA ALDINA CORREA, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Colonia 2277.
RUBEN VICTOR BOTTARI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2651 y ZULEMA RAQUEL GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Cibils N.o 2651.

24.a Sección

ALVARO JUAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3108|2 y MARIA RAQUEL GIANI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cap. Videla 3108
JUAN VICENTE ANTONIO CALCAGNO, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Larrañaga 1077 y MARIA CRISTINA ORIBE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1077.
14) $50.00 3|pub. v. nov. 22.

Montevideo, Noviembre 17 de 1966

4.a Sección

LEONEL ENRIQUE DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 767 y CRISTINA ROMERO LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 767.

5.a Sección

CARLOS MARIA SIENRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 941 Ap. 2 y ALBA AURORA CALZADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 941.

6.a Sección

JOSE MARIA ARIAS, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cerro Largo 1403 y GLORIA IVONNE GIRONA, 27 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1403 Ap. 7.
ARMANDO CECILIO LABORDE, 65 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Olimar 1485 Ap. 502 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Olimar 1485 Ap. 502.

7.a Sección

SERGIO ANTONIO MARTIN, 28 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Paysandú 1665 y MIRTHA ZULEMA PASTRANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1697.
CARLOS MIGUEL CHIRICO, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Salvador 1483 y ESTHER LETICIA BERNECHE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1481.

8a. Sección

JORGE ALFREDO STURZENEGGER, 46 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Rondeau 1822 y MARIA DEL CARMEN BOVE PANIZZA, 28 años, soltera, funcionaria, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1763 Ap. 302.
EMILIANO CAMARGO, 45 años, divorciado, comercio, colombiano, domiciliado Agraciada 2287 y BEATRIZ HAYDEE HELGUERA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Agraciada 2287.
ROBERTO MARTINEZ, ( ) años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ALICIA AURORA CAMPOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a Sección

JUAN ELIAS CATALANO, 17 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado Vidiella 5201 y BLANCA ESTHER RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5400.
OSCAR CROVETTO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Seré 7875 y MIRTA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pirinchos 1771

10.a Sección

ANTONIO SERGIO DANUBIO BACIGALUPE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río de la Plata 1586 y ELVERICA NERI GATEBLED, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1586.
WALTER EDGAR RAMOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pilcomayo 4919 Ap. 4 y MIRYAN ISABEL CABALLERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4919 Ap. 4.
JOSE REINALDO PRISCAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 4679 Ap. 6 y BLANCA MARGARITA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 4679 Ap. 6.

11.a Sección

HARLEY LACUESTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4942 y LOURDES MARTHA SERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Aguiar 4951.
ZACARIAS ROSAS, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cno. Toledo Chico 3355 y CATALINA RITA MOLINARI, 23 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Cno. Toledo Chico 3355.

12.a Sección

HECTOR PITTAMIGLIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1873 Ap. 1 y YOLANDA LUCIA CAPECE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1873 Apto. 1.

RUBEN EUSEBIO FUENTES, 40 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Rivadavia 1571 Ap. 2 y YOLANDA MARASCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1571 Ap. 2.

JULIO AMOR, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2920 y NELLY COPAR, ( ) años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2920.

RAUL ANTONIO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1774 y MARGARITA PROSERPIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1774.

NICOLAS GUILLERMO DE ANDREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3417 y ROSA IVONNE BONIOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Tera 3417.

AGUSTIN TERRASI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ceibal 1609 Ap. 5 y TERESA RENEE ELIZECHE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1609 Ap. 5.

ASUNCION ARIEL PEREZ, ( ) años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1409 y SANTA IRIS ACOSTA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1409.

14.a Sección

DAVID NICOLAS PELLEGRINO, 38 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Suárez 2937 y MARIA SOFIA CARRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2939.

15.a Sección

MIGUEL FERRER OLIVER, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1159 y FANNY LUZ GIACHERO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1159

JORGE MARIA LAIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1586 e ILDA EMILIA DELL'ACQUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1176.

JULIO BERTOA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2022 y FLORENCIA ROSA TABAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2022.

SALVADOR FONTIVEROS, 73 años, soltero, comercio, español, argentino, (C. L.), domiciliado Horacio Abadie Santos 946 y JULIETA VISCONTI, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 946.

16.a Sección

ROBERTO YHITZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4480 y LIDIA RENEE BOUDEVIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4480.

17.a Sección

ARMANDO MIGUEL, 37 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Paso de la Española 2625 y MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 2625.

MANUEL VAZQUEZ, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Urureta Goyena 3174 y JOSEFA CABANA, 24 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Carumbé N.o 4024.

18.a Sección

ROBERTO PABLO SOMMER, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones N.o 2368 y SIGRID RASENACK, 25 años, soltera, enfermera, alemana, domiciliada Canelones 2368.

LUIS ALBERTO BELTRAN, 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Av. Brasil N.o 2946, Apto. 601 y LUISA HERMINIA OLIVER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. B. Blanco 737.

OMAR JOSE CUESTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. Requena 1074 y LUCY NELLY BACCIARINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena N.o 1074.

LUIS PEDRO GUIROTANE MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Dr. Terra 1030, Apto. 8 y MARIA BEATRIZ VARESE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 698, Apto. 702.

RAFAEL ENRIQUE XIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Lapido N.o 2875 e IRENE MARIA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lapido 2875.

EDGARD THELMAN BORGES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maggiolo 630 y ANA MARIA CELTA MONTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 628.

ROBERTO FRANCISCO BONFIGLIO, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3128 y MARIA DIANA CALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3128.

MANUEL CALVO, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Av. Brasil 2278 y GLORIA VILLARREAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2278.

JUAN CARLOS SALVA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Bolívar 1228-bis, Apto. 4 y BETTY CASTAGNIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2517.

19.a Sección

GUILLERMO ARISTIDES CHIEZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3984 y ELIZABETH SUSANA CASADEVALL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2009.

MANLIO CESAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3595 y ROSITA LLADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2274.

20.a Sección

EDUARDO DESIDERIO FERNANDEZ, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Edison 4417 y SUSANA CLOTILDE GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona 3978

21.a Sección

LUIS BASILIO CALOCA, 38 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Domingo Torres N.o 4416 y MARIA CRISTINA MANSILLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4369.

SANTOS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial de 20 Metros 5097 y MARIA NELDA RIVERO ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros 5059.

ITI SOSA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4459 y ODILA OSORIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4459.

22.a Sección

JOSE BENINCASA, 58 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado G. Viana 3065 y JOSEFA FERNANDEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada G. Viana 3065.

ROBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. y Pons 3966 y MARTA AIDA ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. y Pons 3966.

KRIKOR KAPRICLIAN, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guenoas 3351 y NORA ESTHER PAMPIN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Meléndez 4241

JUAN CARLOS RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3824 y MARIA JULIA GALEANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4104.

OVIDIO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Cruz Varela N.o 3442-bis y MERCEDES BEATRIZ CASTIÑEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Cruz Varela 3492.

GILBERTO NOBLE OXLEY, 38 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Propios N.o 3073, Apto. 13 y MARIA GLADYS CAMPON GRASSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3083.

DIONISIO RICARDO GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3403 y ROSA GLADYS CATEPON, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3403.

24.a Sección

ARTIGAS REYSULI BENITEZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rivera N.o 3162|1 y MIRTHA CRISTINA MASIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3162|1

14) $50.00 3|pub. v.nov.21.

15–Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día de hoy, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, contra presentación del cupón Nº 9, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.

15) $ 180.00 3|pub. 25999 Nov.17.-v.nov.21.

BANCO COMERCIAL

DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Sociedad, que desde el día de hoy y en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, se abonará contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al trimestre vencido el 1º del corriente. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966.

15) $ 270.00 3|pub. 25998 Nov.17.-v.nov.21.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SARTANGUE, JUAN. Prescripción Treintenaria" (Libro 68, Folio 377), se cita llama y emplaza a Juan B. Dayeto, Antonio Tulio Manuel Vázquez y Valentín Aquilini, así como a sus herederos y sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble que se describe: una fracción de terreno y mejoras situada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 25.082, la que según plano del Agr. Alfonso R. Devita, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.008, el día 24 de dicho mes, comprende una superficie de 1844 m. 7025 centímetros teniendo 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus cuatro lados, dando al N. O. a la calle Barcelona, al S. O. a la calle Bogotá, al S. E. con el padrón 25.083 propiedad de Hans Leonhardt, y al N. E. con los padrones 25.080, 10.329 y 109.416; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar este trámite. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 5.400 30|pub. 25870 Nov.16.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CHRENAKOVA ELIZABETA. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-70|966) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Orestes Tonidandel, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del siguiente bien: un terreno con todas sus adherencias y demás en él existente, empadronado con el N.o 31.789, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Punta Carretas, que según plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Manuel E. Avilés, de enero de 1907, está señalado con el N.o 61 y comprendido en la fracción "E" y tiene un área de 360 mts. con 73 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Willimar; 42 mts. de fondo al Sud Este limitando con parte del solar 68, y por sus costados Nor Este linda con el solar 60 y por el Sur Oeste el solar 62. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — María A. Cabas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.840.00 30|pub. 23610 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DE LA PEÑA, ANGEL JOSE. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título, respecto de una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de Florida, compuesta de 88 hectáreas 1767 metros señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José De Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2092, en

Marzo de 1961, y linda: al Norte con la fracción N.o 3 y Sucesión Roberto Fuentes, al Oeste, arroyo Mansavillagra, al Sur con Juan Elizalde y al Este con Sucesión Eustaquio Pereyra. Estaba empadronada con el N.o 9977 y actualmente integra el padrón 1441. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $3.360.00 30|pub. 24571 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CABARRO y los esposos JUAN P. ORTEGA y MARIA CONCEPCION CERCHIARO DE ORTEGA, iniciando acción de prescripción adquisitiva de exceso de área de los inmuebles empadronados con el N.o 81.917, sitos en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ramón Márquez, entre Ramón de Santiago y Pedro Margat, consistentes en dos fracciones de terreno y sus mejoras, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.564, el 31 de Octubre de 1962, según el cual tienen, respectivamente, 523 metros 46 decímetros y 465 metros 37 decímetros. Comparadas las superficies resultantes del referido plano, con las expresadas en los antecedentes de los títulos de propiedad denuncian una diferencia en más de 821 metros 94 decímetros, para la fracción N.o 1 y 23 metros 58 decímetros, para la fracción N.o 2, sobrantes que son el objeto de esta acción.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los excesos de área indicados, para que comparezcan a deducirlos en los respectivos autos (1.o|606), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $4.320.00 30|pub. 24908 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Végesima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6, F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.945, superficie según plano 450 mts. 5696 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N.O. a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A; al N.E. en línea quebrada linda con padrones 72.862 y 72.946; al S.E. con padrones 104 252 y 104.253 y al S.O. con padrones 104.255 y 104.254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30|pub. 22136 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2da. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Canelones, dictado en autos caratulados: "BUGANI, PASCUAL. Prescripción treintenaria. L.o 12. F.o 448, N.o 260" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, sita en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 1663 —antes 324, manzana N.o 62— compuesta de una superficie de 1871 metros, con frente a calle Sarandí esquina Ecuador. — Santa Lucía, 27 de Setiembre de 1966. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $2.400.00 30|pub. 23201 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva, (L.o 29, F.o 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a José Silveira y sus sucesores para que se presentan a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un inmueble empadronado con el N.o 2.169, siendo su anterior padrón el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados ubicada en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales son los siguientes: por el Este con frente a la calle Aparicio Saravia, metros 21.48; por el Oeste lindando con terreno de Coralisa Silveira, metros 21.43; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de metros 42.95 y por el Sur con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de metros 42.95.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1966. — Eduardo Lay Alves. Actuario.
16) $3.840.00 30|pub. 23533 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Cerro Largo, un solar de terreno empadronado con el N.o 1.800, manzana N.o 142 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 809 metros cuadrados, 34 decímetros; y otro solar de terreno empadronado con el número 2.019, manzana N.o 90 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 1.056 metros cuadrados.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a Juan Gadea y a Villamil, Olmos y Cía., para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
16) $4.320.00 30|pub. 23898 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE COLONIA VALDENSE: PRESCRIPCION"; Libro de Conocimientos, Fs. 122, N.o 128, es cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia padrón 1000, rural, lindando al N.O., ruta 65; al N.E., camino vecinal; al S.E. con Ernesto Gonnet y al S.O., con Danté Geymonat y Bartolomé Boudrandi, con un área, en la actualidad, de trece hectáreas, mil doscientos noventa y seis metros, cincuenta y tres decímetros — La Paz, C. P., Octubre 11 de 1966. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz de la cuarta sección de Colonia.
16) $ 2.880.00 30|pub. 25392 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DEL URUGUAY, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1.o) Fracción de terreno con construcciones y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.a sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1290 con una superf. de 1824 mts con 92 dms., con el siguiente deslinde: Sur, en 43 mts. 37 dms. y Oeste, en 42 mst. 70 dms., calle Ignacio Barrios y Juncal, respectivamente; Norte, en 42 mts. 87 dms., padrones 1289 y 1298 y Este, en 41 mts 95 dms., con Concejo Local. 2.o) Fracción de terreno con construcción y demás anexos ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.o sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 1397, con una superficie de 1834 mts., con 31 decímetros y el siguiente deslinde: Este, en 44 mts. 95 dms. y Sur, en 41 mts. 25 dms. calles José P. Varela y Gral. Lavalleja, respectivamente. Oeste, en 44 mts. C. Santi y N: en 41 mts. 50 dms. con V. N. Marzilak, P. Montes de Oca y Suc. Barrios. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de doña Nicasia de León y Presbítero Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 29 de Setiembre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.800.00 30|pub. 22976 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el señor Orlando Alonso Pérez, iniciando juicio de Prescripción Treintañal Adquisitiva respecto del inmueble padrón 1094 situado en esta ciudad de San Carlos, manzana 90 con frente al este a la calle Melchor Maurente; en metros 26.40 por metros 33.30 de fondo, encerrando un área de 875 metros cuadrados según plano de mensura del Agr. Hebel Barrios.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título respecto al solar descripto y especialmente a los sucesores de Pedro P. Paez para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San Carlos, Setiembre 26 de 1966. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez de Paz.
16) $ 2.880.00 30|pub. 25033 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ha comparecido don REMIGIO GARCIA iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a una fracción de campo padrones 1608 y 5851, ubicada en San Gregorio, 3.a sección de San José, compuesta de 19 hectáreas 9986 metros., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub. 25014 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ MELIAN, MARCOS ISABELINO. Prescripción". (Lo. 18, Fo. 323) se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a los siguientes bienes:

A) Dos solares de terreno ubicados en el huerto N.o 58 de la ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronados con el N.o 623 ex padrón 960; y

B) Dos solares contiguos a los anteriores, empadronados con el N.o 629, señalados con los N.os 46 y 47 los dos primeros y 19 y 20 los dos restantes, todos del referido huerto N.o 58, los que constan de un área total de 1.844 metros 50 decímetros que tienen al Suroeste sobre la calle Colón un frente de 21 metros 475 milímetros y por el Noreste con frente a la calle 18 de Julio; y.

C) Dos fracciones de campo divididas por área cedida para calle, ubicadas en "Puntas de Flores", inmediaciones de la referida ciudad de Libertad, empadronadas con el N.o 132 con un área de 7 hectáreas 1370 metros 80 decímetros y 905 metros 70 centímetros respectivamente, limitando la primera: Por el Este en dos rectas de 111 metros 55 centímetros y 46 metros 80 centímetros con la nombrada calle de 10 metros 56 centímetros, 10 metros y 10 milímetros 25 centímetros de ancho y al Noroeste de frente a serv. de 6 metros por medio con el gestionante y la segunda al Oeste en 108 metros 70 centímetros con dicha calle, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Act. Adj.
16) $5.760.00 30|pub. 24640 Nov.3-v|dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado don MAXIMIANO GERMAN TORRES, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble empadronado a nombre de Enrique Monichón con el N.o 394, con un área de mil ciento setenta y un metros, noventa decímetros, ubicado en la ciudad de San José, con un frente al Sur de treinta metros setenta y cinco centímetros sobre calle Dr. Julián Becerro de Bengoa y al Este, de treinta y dos metros ochenta centímetros, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400.00 30|pub. 24057 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C Pedret Actuaria, adjunta.
16) $2.400 00 30|pub 22242 Oct 10-v.nov 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de San José, doctora Zulma Gurfinkel de Raddi, dictada en autos "Díaz BIDART MARIO DANIEL. Prescripción. N.o 156 L.o 18 F.o 368", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble:

Padrón 1.508 de la primera sección judicial del departamento de San José. Fracción de terreno y mejoras parte del sitio "5" de la manzana "11" del tercer cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 453 metros 33 decímetros cuadrados y linda: al Sur, en 20 metros 48 centímetros cuadrados, de frente a calle Asamblea y al Este, en 22 metros 96 centímetros de frente —es esquina— a calle Florida, y, en especial, a doña Rosa Sánchez de Rojas y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que les represente en este juicio. — San José. Junio 14 de 1966. — V. Olhagaray.
16) $ 3 840 00 30|pub. 25013 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno; 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui; al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padron N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966 — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
16) $3.360 00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AUGUSTO BONARDO solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "La campana de cristal" y "La Gente" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25279 Nov.8.-v.nov.21.

MARIA DE LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Un libro para Cristina" y "Mi canción es para ti" de los cuales se declara autora — Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25767 Nov.15-v.nov.28.

PEDRO HUGO GONNET solicita la inscripción de la composición musical titulada "La pena de un indio" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300 00 10|pub. 25714 Nov.15-v.nov.28 .

JULIO CARDOZO: "Rosal de melodías N.o 3", álbum.
CECILIO EDUARTE y ALFREDO PAGLIARI: "Festival", candombe.
BERNARDO FERGERET: "Concierto-Beat" teatro.
MARINA PUIG de PRINCE: "Punta del Este... llama" y "Vacaciones", canciones y "Somar", seudónimo.
J. C. CROCCIA y M. J. FERNANDEZ: "Ninguno más que yo", tango.
MARIO LORENZO. "Siete letras", marcha.
CARLOS A. IRIGARAY: "Canción de cuna de la virgen", vidalita.
ESTEBAN MARTIN: "El harén está vacío" álbum.
ESTEBAN HIRSCHFELD: "Esteban", seudónimo.
JORGE ESCARDO: "Brazoduro el bandido". teatro.
ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "Single político", álbum.
JORGE SCLAVO. "Acto de humor", álbum.
DANTE MAGGI: "Que lindo sería", versos.
REINALDO ROSELLO: "La pitada", milonga.
GARABITO y OLGA CENTURION: "Para ti canto", zamba
OLGA CENTURION de TORRES: "Olga de mar", seudónimo
OTTO SCHELL: "Sabor". álbum.
ALFREDO PAGLIARI: "A una calandria", versos.
ROSA ROZEN: "Rosa N.o 2". álbum.
JULIAN PERERA: "Miguel", álbum.
NANCY SAN NICOLA: "Igual que ayer" (nuestro verano), canción y "Lejos de ti" (te recordaré), c litoral.
JOSE REYES DIAZ: "Canto a la vida", álbum y "Se ha ido el varón del tango", verso.
CONRADO SILVA: "Temas para la obra Marat-Sade".
RAIMUNDO IBARRA: "Olvidando" (folgetina), shake.
WALKER VENTRELLA: "Ana-Isabel", álbum.
HECTOR CAPOBIANCO: "I wont't cry". shake.
EDUARDO MORRIS HAZAN: "El olvido". bolero.
ERNESTO SOCA: "Tu" (You), shake.
MARIA JULIA F. de REBORA: "Mosaico musical", álbum.
RUBEN VIERA: "Pienso en ti" (I think of you), shake y "Rubens", seudónimo.
ORLANDO TOCCE y MARIA GONZALEZ GONZALEZ: "Scarface tiene 12 años", teatro.
WALTER GOMEZ: "Un tango para Susy". tango.
DIOGENES CANO: "Nicasio Niebla", seudónimo: "Cabezas rojas en el Uruguay", libro y "Manolete", paso doble y "Los gitanos" danza con Susana Martegani.
ALBERTO CARBONE y ROBERTO CORTESE: "Serenata a Nápoli" choro beguine:
ENRIQUE LORENZO: "Mate gaucho", álbum.
ANGEL PONTON: "Los nuevos saltimbanquis". Carnaval 1966.
DINO GALVEZ: "Coplitas pa' mi quebrada", canción serrana.
KURT PAHLEN: "Una grulla en el crepúsculo", música para teatro.
AMELIA OLGA BETTAS: "Suelo uruguayo", ranchera.
ROBERTO BLANCO: "Cariño de verdad", tango
SANTIAGO ALONSO: "Carmencita". vals criollo.
ANDRES CASTILLO: "No somos nada". letras.
GARABITO: "Arrullo tanguero", tango.
DANTE PERATO: "Candombe para soñar" candombe.
HUMBERTO ANGELELLI: "Bossa en Carrasco", álbum.
JUAN ROBERTO TERNAVASIO: "Roberto Ternán" seudónimo.
CARLOS ALBERTO MODERNELL: "Milonga Nacional" Carnaval 1965-1966
Montevideo 8 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $3 000.00 10|pub 25533 Nov.10-v.nov 23

DANILO A. DI SEGNI CAPUA, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza la Corporación Exportadora de Artículos Artesanales. del que se declara autor. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25804 Nov.16.-v.nov.29.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr Agustín de Vega se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante CARLOS OLIVEIRA POUSADAS y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Erenesto Carrau; y 4.o) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
18) $ 2.100.00 15|pub. 25702 Nov.14-v dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCUR. Quiebra, (L.o 35, F o 447), se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente dictada en dichos autos se ordenó la ampliación del auto de declaración de quiebra dictados en fecha 8 de Marzo del corriente año. con la prohibición de hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa y se mandó fijar un término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
18) (C.C.) 30|pub. 32690 Oct 21-v.dic.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en autos: "LUIS MARIA REGGIARDO. Rectificación de partida" (Ficha V-114 Año 1966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis María Reggiardo Miguens, pues en la misma donde dice el día veintinueve del corriente a a las 23 y 20 horas, debe decir: el día veintinueve de Junio próximo pasado a las 23 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.
19) $960.00 15|pub. 24567 Nov.1.o-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO SILVESTRE DIAZ MACHADO y DELIA O'DONELL, pues en la misma donde aparece la contrayente como "Celia" debe decir "Delia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo. Junio 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55, 15.pub 32801 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de APOLONIA CORREA y MANUEL MARIA NUÑEZ, pues en la misma donde figura la contrayente con el nombre de "Polonia" debe decir: "Apolonia" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo Agosto 30 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 32800 Oct.31-v.nov 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ROSARIO MARY VIDELA ALVAREZ. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 202), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa que es hija de Nelly Alvarez, debe decir: que era hija de Nélida Alvarez, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario
19) R. 20|4|55 15|pub. 33025 Nov.16.-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68 F.o 197), se hace saber

que solicitóse esta Rectificación de partida: Nacimiento de MIRTA GLADYS SANTOS, donde dice "María Hortensia Curbelo" debe decir "María Hortensia Santos". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 33004 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 66, Fo. 646), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida. Nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde dice como nombre de su madre Olga Yolanda Gadea, debe decir: Olga Francisca Gadea. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 22872 Nov.7-v nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 700), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Catalino Schonvandt y María Siria González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Eda Schonvandt González, en la siguiente forma: donde en ella y refiriéndose a la inscripta, dice que es hija natural de la declarante, debe decir, que es hija legítima de la declarante y de José Catalino Schonvandt. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res 20|4|55 15|pub. 32845 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se le solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDO LAPIDO y MARIANA FERREIRA, pues donde figura la contrayente como "Aurora" debe decir "Mariana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33059 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 669), se hace saber que solicítose la rectificación de partida siguiente: Nacimiento de JULIO CESAR HERMIDA, donde dice que es hijo de José Ermida y nieto por línea paterna de José Ermida debe decir: José Hermida y José Hermida, respectivamente. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Act.
19) $720.00 15|pub. 24820 Nov.3-v nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y ALEJANDRA DIMOV BABENCO, estableciéndose que en donde en la primera los padres figuran como: Micael Dimor y Ana Dinor, Búlgaros, debe decir: Miguel Dinov y Ana Babenco, Rumanos; y en la segunda donde la madre figura como Ana Babencova, debe decir: Ana Babenco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33040 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REYNA ISABEL LOPEZ LEGUIZAMO, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija de Coralia Leguizamo, debe decir: de Encarnación Benita Leguizamo. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 24534 Nov.1.ov.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO LUIS LERCHI FERNANDEZ, pues donde en la misma la persona fallecida figura como "Rogelio Lerch (o Lerchi) Massa", debe decir: Hipólito Luis Lerchi Fernández. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 25780 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) Las de matrimonio de Andrés Antonio Viotti con Ramona Aída González, de Oscar Rolando Viotti con María Nicoletta Greco, y de Francisco Morente con María Irma Viotti, pues donde en estas partidas dice: "Bagnuelo", debe decir Bagnuoli, y donde en la última de ellas dice: "Irma Viotti", debe decir: María Irma Viotti.
B) Las de nacimiento de Agustina René, María Irma, y Oscar Rolando Viotti, donde dice: "Bagñuelo", debe decir: Bagnuoli.
C) Las de nacimiento de Wáshington Walter, y Andrés Antonio Viotti, donde dice "Bagnuelo" o "Bagñuelo", debe decir: Bagnuoli.
D) La de nacimiento de Blanca Nieve Viotti, donde dice: "Banuelo", debe decir: Bagnuoli.
E) La de matrimonio de Carlos Alberto Piffaretti con Agustina René Viotti, donde dice: "Bagnuolo", debe decir: Bagnuoli, y donde dice: "Renée Agustina Viotti", debe decir: Agustina René Viotti.
Y F) La de matrimonio de Wáshington Walter Viotti con Elida Irma Genovés, donde dice: "Bagnoli", debe decir: Bagnuoli, y donde dice: "Walter Viotti", debe decir: Wáshington Walter Viotti. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $ 2.400.00 15|pub. 25701 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha comparecido ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Evaristo Armando Yannotti, por aparecer en la misma la contrayente como Esther Romana Farías, hija de María Lila Farías de Acuña, en lugar de: Esther Romana Rodríguez, hija de Sandalio Rodríguez Peluffo y de María Lila Farías; y B) Las de nacimiento de sus hijos Freddy Ramón y Fernando Jorge, por aparecer la madre de los inscriptos como Esther Romana Farías, en lugar de: Esther Romana Rodríguez Farías, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira. Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32823 Nov.3-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo. 57, Fo. 542), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCIS CATALINA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, con los nombres de Francisca Catalina, en lugar de Francis Catalina. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 24425 Nov.1.o-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MATILDE ELISA RHORER DE ROSLI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su esposo Pedro Rosli Gfeller, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus apellidos como Reluz y Falaz, en lugar de Rosli y Gfeller, que es lo que corresponde. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $900.00 15|pub. 25157 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ROBERTO SUBOTIN SARITSKY. Rectificación de partida". (Libro 15. Folio 98. Nº 390), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto Subotin y María Saritsky, en representación de su menor hijo Pedro Roberto Subotin, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nombrado hijo, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al consignarse los apellidos paterno y materno del menor Pedro Roberto, debiendo figurar como apellido paterno "Subotin" y no "Subostin" y como apellido materno "Saritsky" y no "Sariskin", todo ello por ser los verdaderos. Partida de nacimiento efectuada en la Primera Sección de Paysandú, Nº 37 del Libro "A" en el año 1953, al margen N.o 473. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 6 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 26146 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO JULIO REGGI ALBERA, estableciéndose que donde dice Eduardo Julio Reyes, hijo, de Sabino Reyes, y nieto de Juan Reyes, debe decir Eduardo Julio Reggi, hijo de Luis Sabino Reggi y nieto de Juan Reggi. — Salto, 22 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) $720.00 15|pub. 24224 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "LUIS FUMERO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 239). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Fumero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en e' sentido de que donde dice: femenino, debe decir: masculino y donde dice, hija legítima, debe decir: hijo legítimo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 10 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Act. Adj.
19) $960.00 15|pub. 25118 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOAQUIN GONZALEZ y AMANDA FERRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar González, en la siguiente forma: Al margen donde dice "Serpa" debe decir González, en el cuerpo del acta donde dice "Joaquín Serpa" debe decir Joaquín González: donde dice que es nieto por línea paterna de "Ramón Ferré e Inocencia Leal" debe decir de Ladislao González y Apolinaria Leal y donde dice y por línea materna de "Ladislao Serpa y Apolinaria Leal" debe decir de Ramón Ferré e Inocencia Leal. — Rivera, 21 de Setiembre de 1966. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.500 15|pub. 25973 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964. NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento. (Libro 21; N.o 155; Folio 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Rey Rodríguez, solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez". — Tienen auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33010 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Basilio Sicalo y Galina Jomecha, en donde se menciona como "Catalina" debe decir "Galina"; de nacimiento de Mirta Inés, Elsa Raquel, Rosa Isabel y Luis Pedro Sicalo Jomecha, donde se estableció como nombre de la madre de los nombrados a "Catalina Jomecha", debe decir "Galina Jomecha". — Salto, 9 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) $ 960.00 15|pub. 25673-Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SUCESION DE MARIA LIEBANA SCIAINI DE SCHWEGLER". (Lo. 36 Fo. 304), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Fermín Lorenzo, Ana María y Carolina Yolanda Schwegler Sciaini, solicitando rectificación de la partida de defunción de la madre de los mismos, pues en ella aparece como Ana María Ciaini de Schwegler en lugar de María Liebana Sciaini de Schwegler que es lo que corresponde. — Merce-

des, Octubre 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $960.00 15pub. 24653 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PADUA BOBADILLA BORCHES en el sentido de que donde dice: Masculino, debe decir Femenino; donde dice Borche debe decir Borches, que es el verdadero. En la partida de matrimonio de los padres (acta N.o 11 de fs. 6 libro "B", año 1907, sexta sección de Rocha) donde dice Borche debe decir Borches que es el verdadero. En la partida de defunción de la madre (acta 259 de fs. 30 Libro "C", primera sección, año 1958) donde dice Serafina debe decir Juliana que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32996 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de María Nelis Castillo Alves Núñez en el sentido de que donde dice Alvez Nuñez, debe decir Alves Nunes, por ser los verdaderos Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres. Setiembre cinco de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 32847 Nov.4-v.nov.24.

20–Remates

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos: "Carlos A. Raimondo Soto y otros c|NELLY HAYDEE MESSUTTI GARATE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-379 año 1966) se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas y en la Asoc. Nal de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote de veinte y tres (23) solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, empadronado en mayor área con el N.o 7680 siendo la individualización y superficie de los solares la siguiente: Solares Nos. 92, 93, 94 y 95 superficie total: 1.620 mts. ubicados en la Manzana N.o 21; solares Nos. 86 y 87 superficie total: 810 mts. ubicados en la manzana N.o 22; solares Nos. 1, 2 y 3 superficie total: 1.500 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 9 y 15 superficie total: 900 mts. ubicados en la mazana N o 26; solares Nos. 7 y 17 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 5 y 19 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 16 y 17 superficie total: 1.319 mts. 64 dmts. ubicados en la manzana N.o 50; solares Nos. 1 y 2 superficie total: 1.607 mts. 52 cmts. ubicados en la manzana N.o 51; solares Nos. 23 y 24 superficie total: 1.400 mts. 68 dmts. ubicados en la manzana N.o 51; y solares Nos. 15 y 16 superficie total: 1.853 mts. 97 dmts. ubicados en la manzana N.o 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo y que de dicha seña se abonarán los gastos del remate, estando los actores exonerados de la misma en caso de ser los mejores postores. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4 800 00 20 pub. 23226 Oct 24-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Francisco Skarakoda y otros contra MERLINO S. A. Indemnización por despido", (2|314), el 24 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Formas para fabricación de baldosas, llaves, baldosas de varios tipos, hormigonera compresor y demás bienes embargados. A efectos se hacen publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Héctor T. Lémez, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 25370 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra ANTONIO RAYMUNDO FUENTE", (B 62|64), el próximo 24 de Noviembre, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrinas, instalaciones, productos farmacéuticos y de perfumería. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25368 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar contra WALTER OTERO. Juicio Ejecutivo", (969|64) el 24 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25355 Nov.8.-v.nov.21.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Gómes Berdía, Silverio contra LEBLANC SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (62|306), se hace público que el día 30 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15.30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y todas las mejoras que le acceden, incluso catorce piletas para vino existentes en el local construído, adheridas al suelo, con sus correspondientes tapas y puertas, ubicado en Barros Blancos, 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 645, compuesto de una superficie de 736 metros 45 decímetros, limitando en 32 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle N.o Tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del comprador: y 3.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
20) $2.720.00 17|pub. 24550 Nov.1.o-v.nov.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Pérez Manuel contra AGUÑIN ADOLFO. Juicio. Ejecutivo" (1463|63), el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina Industrial de coser Singer y cueros de vaquetas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25359 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Novas Roberto contra JESUS RAUL FRIED. Juicio Ejecutivo. (940|62), el próximo 24 de Noviembre, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Tapados y chaquetas de piel. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 10|pub. 25356 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO J. BOCKING

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Salomón José Korn c|STAUDT Y COMPAÑIA URUGUAYA S. A. Ejec. de hipoteca .Ficha C-538|66, se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor Rematador Alberto J. Bocking del siguiente bien: Seis fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la primera sección judicial de Montevideo que por ser contiguas forman un solo lote, empadronado actualmente con el N.o 5142, padrones anteriores números 5142 y 5147 inclusive, teniendo el conjunto una superficie total de mil ochocientos sesenta y nueve metros, tres mil trescientos cincuenta y siete centímetros, cincuenta milímetros con frente al Sur a la calle Paysandú y al Este a la calle Río Branco por ser esquina y que más ampliamente se describe en la cláusula segunda de la Escritura de Hipoteca.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que será de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $4.950.00 15|pub. 25484 Nov.10-v.nov.30

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Storer y Cía S. A. U. contra RILLEN MARENALES. Cobro Ejecutivo de Pesos" (2156), el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser Singer y 1 máquina Unión Special. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965.
20) $ 600.00 10|pub. 25360 Nov.8.-v.nov.21.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno Dr. Eduardo Bolani, dictada en autos: "María del Carmen Cándida Zeballos de Fidalfo con OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS Partición" (L.o 61, F.o 298), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Fray Bentos), a quien se le comisionó la diligencia del remate, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza y con las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles: a) Padrón N.o 2. Base $ 110.667.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 628 mts. con frente a la calle 18 de Julio 1225 y 1227 y b) Padrón N.o 432. Base $ 98.450.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 344 mts 311 cmts. con frente a la calle 25 de Mayo 3268 y 3272

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 4.752.00 27|pub. 23664 Oct.24-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rodolfo Weng contra FORNA S. A. Ejecución de Prenda", (1|94), el 24 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematarán por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería inventariadas en autos de fs. 10 y vuelta. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 25357 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "Wáshington Ottonello c|ZULEMA SOSA. Juicio ejecutivo", (63|147), el 24 de Noviembre próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Hudson. Padrón 170.863, Matrícula 250.099.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $600.00 10|pub. 25525 Nov.10-v.nov.23

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, en autos: "Juan Alberto Castro contra CELIA FUGGIANI DE BORGES Cobro Ejecutivo", (753.65), el 24 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: Un televisor Empire Nº 9973. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600.00 1|pub. 25358 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Edison Conze c|ARTURO HAGOPIAN. Juicio ejecutivo", (1|681), el 24 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Hudson, Padrón número 140.810. Matrícula 283.446.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966.
20) $600.00 10|pub. 25526 Nov.10-v.nov.23

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco del Norte contra HECTOR BENTES GRAÑA y otra". Ejecución de hipoteca. (Libro 58. Folio 146), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la calle 25 de Mayo números 582|84, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y mejoras, situado en el "Balneario Salinas", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 195, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Govet, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 5 de Mayo de 1958, con el número 951, según el cual consta de una superficie de 840 metros 13 decímetros, con 19 metros 62 centímetros al Sudeste de frente a la Rambla Bolívar b) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 4329 señalado con el número 3 de la manzana 247, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 28 de Julio de 1944, en la Dirección General de Catastro, con el número 2225, según el cual consta de una superficie de 248 metros 70 decímetros, con 12 metros de frente al Nordeste a la calle Nicaragua c) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 4 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4329 compuesto de una superficie de 308 etros 34 decímetros, con 12 metros de frente al Nordeste a la calle Nicaragua, d) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 11 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Nicaragua, e) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 12 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el núero 4329 compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Nicaragua, f) Otro solar de terreno y mejoras situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 14 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Nicaragua, g) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, empadronado en mayor área con el número 4329, señalado con el número 15 en el citado plano y compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordeste a la calle Nicaragua, h) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.742, señalado con el número 98 de la manzana P en el plano del Ingeniero Francisco A. Tourreilles de Diciembre de 1926 compuesto de una superficie de 554 metros con 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Las Violetas, i) Y otro solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 118 463, señalado con el número 13 en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo, de Abril de 1925 compuesto de una superficie de 149 metros 5750 centímetros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Carabelas.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 10.540 17|pub. 25950 Nov.17.-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Reninger Kurt contra CARLOS J. ORTEGA. Ejecución de Prenda", (44|66), el 24 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor Una camioneta Gutbrod. Matrícula 406 172 Padrón 142 002. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966.
20) $ 600 00 10|pub 25369 Nov.8.-v.nov.21

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos Yolanda Iris Colman Martínez y otros contra WASHINGTON CONSTANCIO VALLE OTERO Y OTRA. Ejec de hipoteca. Ficha C 4677, se hace saber que el día 16 de Diciembre a las 10 horas en el Juzgado calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate, público y al mejor postor, por el señor Rematador Dante Iocco el siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones (Balneario Lagomar), zona rural: padrón 29 455 en mía, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor José A Richero de Agosto de 1953 e inscripto en Catastro con el N.o 7 995 el 9 de los mismos y se compone de una superficie de 1.184 metros 9 decímetros deslindados así: 19 metros 97 centímetros al O. a la Avenida Becú: 38 metros 39 centímetros al S. de ochava curva que las alineaciones de esta Avenida con la calle 21: al S E a la calle 21 en un línea quebrada de 2 tramos uno de 6 metros 21 centímetros y otro de 18 metros 7 centímetros. Diecinueve metros 76 centímetros al N. E. con solar 11 ambos al mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas impuestos y comisiones del rematador 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 20 de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaira Adjunta.
20) $ 2 292 00 17|pub 24122 Oct.28-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Séptima Sec. Jud. de Montevideo, en autos: "KURT REININGER contra CELINO ESCOTTO y otra. Ejecución de prenda" (16|689), el 24 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Emma Prestes, Actuaria
20) $ 600 00 10|pub. 25367 Nov.8.-v.nov.21

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Canelones de Primer Turno, en autos: "Lovesio Juan Dante contra JUAN CARLOS MAESO. Juicio Ejecutivo", (45-228), se hace público que el día 21 de Diciembre próximo, a la hora 10 en el hall del Juzgado, calle Treinta y Tres 486 se procederá con intervención del martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 59.891.33 del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio situado en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, Padrón 1181, superficie 200 metros 65 decímetros con 12 metros 30 centímetros al sur sobre la calle Joaquín Suárez, 25 metros 38 centímetros al oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Emilio Andreon.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en efectivo. 2) Que la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 486. — Canelones, 3 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 2.700 15|pub. 26116 Nov.18.-v.dic.9.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL
Juzgado de Paz 2.a Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctora Sara Bossio Reig, en autos: "Caja de Compensación número 8 contra LLOVET, AURELIO. Cobro Ejecutivo de Pesos", se hace saber que se decretó el remate público por el martillero Luis García Barrios, a llevarse a cabo el día 15 de Diciembre próximo, hora 9 y 30 en el local del señor Marcos Balladares, calle Ituzaingó esquina P. Agorrody, de las siguientes máquinas: un torno mecánico marca South Bend Nº 8644 A; un taladro de pie marca Drilling Data N.o 21.794; una afiladora de cuchilla Moren Stille número 134.634; una afiladora de hoja sinfín marca ilegible número 11.385; una soldadora de cierre modelo B. S. 2 número 64.210; un juego de terraja para hierro Strongel (faltan tres machos); un juego de terraja pequeño de 332 a 40 (falta una terraja y un machol; una circular portátil marca Tancho número 552.891; una escoplestadora de cadena Ateliers V. Lienards número 1410; una máquina marca Frommia número 114.963; una máquina de hacer ángulos marca Ulm; una garlopa marca Delta número 629.577; una soldadora eléctrica Himmelwerk número 415.023; un taladro eléctrico marca Windt; un taladro eléctrico marca Vavort número 103 S. C.; un tirfán super (guinche); una sierra de mano marca Stanley N. S. 32.969; una circular de mesa marca Stanberger Nº 6362; una malletadora marca Electro Mecán número 141 646 y un trompo marca Dominión número 236.

Se hace saber que el remate se realizará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, que consta en autos, quedando los mismos a disposición de los interesados, en este Juzgado y siendo de su cargo el impuesto municipal y comisión legal, y deberá consignar la totalidad de la última oferta. — San Carlos, Noviembre 10 de 1966. — Doctora Sara Bossio Reig, Juez.
20) $ 2.600 1|pub. 26160 Nov.18.-v.dic.19

LUCIANO A. LANZARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Alfredo de Estevan Daneo Rossi contra JUAN ANTONIO DENEO ROSSI y otros. Partición" (Lº 44. Fº 253), se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 295.000 (doscientos noventa y cinco mil pesos) del siguiente bien: la finca urbana, situada en la Manzana Nº 5, 1.a Sección de Durazno, Padrón 1225

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados etc., serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno Octubre 20 de 1966 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $ 1.920 15|pub. 25460 Nov.10.-v.nov.30.

ROBERTO L. LLORENTE
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Benito Villar y otros con BERNARDO RIPOLL. Medidas preparatorias" (L.o 33 F.o 55), se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el local sito en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez N.o 632, con la intervención del martillero don Roberto L. Llorente, y por precio que exceda las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

21 mesas de madera tasadas en $ 140.00 cada una; 25 mesas patas de hierro en $ 80 00 c|u.; 13 mesas de hierro en $ 80 00 c|u: 62 sillas de madera en $ 70.00 c|u.: 60 sillas de hierro en $ 100 00 c|u.: 47 sillas de hierro en $ 95.00 c|u.; 2 taqueras para tacos de billar en $ 100.00 c|u.; 3 mesas de billar varias marcas en $ 4.500.00 c|u.; 21 tacos de billar en $ 30.00 c|u.; 1 estufa Carú a kerosene en pesos 300 00; 1 mostrador, 2 puertas en $ 500.00; 1 máquina registradora National en pesos

30.000.00; 1 máquina cortadora de fiambre en $ 12.000.00; 2 hornos de sandwichs en pesos 500.00 c|u.; 1 licuadora "Meteor" c|vidrio en $ 700.00; 7 mesas tipo ferrocarril en $ 100.00 c|u.; 8 bancos tipo ferrocarril en $ 50.00 c|u.; 7 cortinas venecianas en $ 400.00 c|u.; 1 estantería con fondo de espejos y artefactos de tubo luz en $ 400.00; 6 estantes de acero inoxidable en $ 300.00; 1 mostrador con tapa de mármol en $ 500.00; 1 estantería con tres estantes en $ 100.00; 2 escurridores de aluminio en $ 200.00 c|u.; 3 ventiladores de cuatro paletas de colgar en $ 1.000.00 c|u.; 1 motor enfriador con grifos en $ 15.000.00; 1 mueble base máquina de café con tapa de mármol en $ 250.00; 1 máquina fabricadora de soda incompleta en $ 200 00; 1 caja fuerte de hierro en $ 4.000.00; 1 sifón para gas en $ 800.00; 1 vitrina sandwichera en $ 100.00; 1 heladera Siam de seis puertas en $ 30.000.00; y 1 heladera Siam de ocho puertas en $ 30.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Minas, Octubre 20 de 1966 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $5.100.00 10|pub. 25480 Nov.10-v.nov.23

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De León, Isabelino y otra, contra MENDEZ, LEOPOLDINA S. Y OTROS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 14, Fo. 292), se hace saber que el próximo 9 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 28.645.82, dos terceras partes de su tasación, (tasación total $ 42.968.75), del siguiente bien inmueble: una finca ubicada en San Carlos, (Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado), Padrón N.o 2.015, manzana 22, de una superficie de 406 metros cuadrados con ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Que la comisión del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador y que será descontada de la suma consignada como seña. Que los gastos de escritura, tasa municipales e impuestos a que hubiere lugar, serán de cargo del comprador. Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado y pueden ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de Octubre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 24880 Nov.3-v.nov.23.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los expedientes números 3350|66, 691|66, 1233|66, 1303|66, 1943|66, 1923|66, 638|66, 1639|66, 694|66, 2734|66, 2000|66, 1193|66, 876|66, 2923|66 y 2164|66; se hace saber al público que el día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas en las puertas de la Oficina, se procederá por el Martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Receptor Adjunto Edo. de Contaduría don Joaquín Pedro Mendionado, a la venta en subasta pública y sobre la base de su valor comercial por así disponer el artículo 283 de la ley N.o 13.318 de 28|XII|964, de lo siguiente: (1) una máquina hiladora y cardadora completa marca P.I.V. base $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos); (1) un juego de paragolpes completo para automóvil wolskvagen, base $ 3.000. (90) noventa kilos de café en grano crudo, base $ 4.050; (100) cien kilos de café en grano crudo, base $ 4.500; (180) ciento ochenta kilos de café en grano crudo base $ 8.100; (1) un juego de té con (11) once piezas de porcelana, base $ 300.00; (1) un juego de té con (9) nueve piezas de porcelana, base $ 300.00; (20) veinte piezas de porcelana para adorno, base $ 200.00; (2) dos planchas eléctricas, base $ 600.00; (1) un juego de cubiertos marca "Hércules" inoxidable con 65 piezas, base $ 2.500; (1) un juego de cubiertos para postre marca "Hércules" inoxidable de 65 piezas, base $ 2.300; (1) una caja con 6 cuchillos de cortar pan, base $ 300.00; (1) una caja con (7) siete cuchillos marca "Mundial", base $ 350.00; (2) dos máquinas de rallar queso, base $ 200.00; (1) una colcha de 2 metros con 20 centímetros x 1.80 centímetros sin flecos, base $ 100.00; (2) dos fundas de 66 centímetros x 66 centímetros base $ 40.00; (2) dos carpetas de 40 centímetros x 40 centímetros base $ 100.00; (48) cuarenta y ocho platos de loza, base pesos 480.00; (13) piezas de porcelana base pesos 130.00; (1) una llanta de hierro para automóvil N.o 16, base $ 300.00; (280) doscientos ochenta kilos de café en grano crudo, base $ 12.600; (20) veinte cajas con bulones para automóvil con 100 bulones c|u. base $ 10.000; (10) diez docenas de cuchillos marca "Mundial" base $ 3.600; (10) diez juegos de cubiertos marca "Hércules" inoxidable c|u con (48) cuarenta y ocho piezas, base $ 25.000; (1) un juego de metales para automóvil marca "M. L." con (8) ocho piezas, base $ 1.000; (1) un juego de aro completo para automóvil, base $ 1.800; (3) tres juegos de metales para biela de automóvil, base $ 2.500; (1) un juego de pistones completo para automóvil, base $ 12.000; (12) doce juegos de junta completas para automóvil, base $ 14.400; (68) sesenta y ocho metros de pana diversos colores, base $ 13.600; (27) veintisiete piezas de porcelana varios tamaños base $ 300.00; (75) setenta y cinco kilos de café en grano crudo, base $ 3.375; (400) cuatrocientas gruesas de botones de nácar, base $ 28.800; (1) un camión marca Chevrolet modelo 1946, base $ 30.000; (60) sesenta bolsas de café en grano crudo con 2.517 kilos base $ 113.265. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al Rematador. Por más datos y antecedentes, en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Noviembre 3 de 1966. — Receptor Interino, Juan Pío Silva.

20) $ 4.800 8|pub. 25623 Nov.11.-v.nov.22.

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Bertat Bonti de Razquin y otra contra ERNESTO LUIS BONTI. Cesación de condominio. L.o 36 F.o 250, se hace saber: Que el día 30 del corriente a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación calle Casagrande número 624 de esta ciudad el martillero señor Raúl E. Castro asistido de lo señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación que fue de $ 140.050.00 del siguiente bien:

Bien urbano con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 301 de esta ciudad padrón N.o 3096 compuesto según título de una superficie de 421 metros 10 decímetros cuadrados con nueve metros 19 centímetros de frente al Norte sobre calle Casagrande.

Se previene que al mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 25423 Nov.9-v.nov.29.

MARIO SOTTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEON EDUARDO ESTEVES contra RAUL JUAN AMAYA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1966. a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 14.609.37), o sea $ 9.739.58, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo. con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 14.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 973, y compuesta de una superficie de 58 h. 3651 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma: 2.o) Que los gastos impuestos y honorarios de la Escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 24358 Oct.31-v.nov.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido GENARO HUGO y FRANCISCO CUOMO PEREZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de hipoteca otorgada el día 12 de Julio de 1964 ante el escribano Juan Pedro Fernández Andrés, por los señores Domingo, Pedro y Bernardo Aguerre y sus respectivas esposas, señoras Luisa María Vizziano, Estrella Prego y María Teresa Delprato, como deudores y los nombrados señores Cuomo Pérez, como acreedores, hipotecando los mutuarios un inmueble situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 43.351, con una superficie de 16 hectáreas 4597 metros 12 decímetros, dando frente a la avenida Gral. Simón Martínez. — Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|591), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $1.600.00 10|pub. 25156 Nov.9-v.nov.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUCA LIMITADA

Se constituyó por documento privado del 23 de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó el Escribano David Parnás Iacobazzo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 319 folio 1192 libro 2. Socios: Juan Carlos Colobbio y Delia Mercedes Mourin Rodríguez. Capital: $ 100.000, aportado por partes iguales. Objeto: explotación del ramo de gomería, recauchutaje, repuestos y accesorios para automóviles. Administración: ambos socios. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

22) $ 900.00 10|pub. 25275 Nov.8.-v.nov.21.

RECAM LIMITADA

En instrumento público autorizado por el Escribano Julio César Bellagamba Tolosa, el 10 de Junio de 1966, inscrito el 21 del mismo mes y año, en el Registro Público de Comercio de Salto, con el número 5. Folios 22 al 29 del libro de Contratos; Carlos Ferreira Riet. Antonio José Balbi Flores y Alejandrino Amado López Alvernaz, constituyeron una sociedad limitada, denominada "RECAM LIMITADA" (Reparaciones, Camiones, Automóviles, Maquinarias Limitada). Objeto principal; explotación del comercio de taller mecánico de reparaciones y|o venta de repuestos y accesorios para vehículos. maquinarias agrícolas y anexos y todas las operaciones que se refieran con el objeto social, pudiendo asimismo recibir representaciones y consignaciones de venta de productos de otras firmas. Capital $ 270.000. Aportados Carlos Ferreira y Antonio Balbi $ 105.000 cada uno y Alejandrino López $ 60.000; integrados en efectivo totalmente. Domicilio. Salto. Ocho de Octubre 1459, pudiendo variarlo de común acuerdo y establecer agencias y sucursales en el país y|o en el extranjero. Administración. Dos socios indistintos actuando en forma conjunta. Plazo 3 años con prórrogas automáticas por períodos de un año. Balances anuales. Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes.

22) $ 2.400 10|pub. 25500 Nov.10.-v.nov.23

JACQUES BARTH Y CIA. LTDA.

Por contrato privado de fecha 30 de Junio de mil novecientos sesenta y seis el señor René Baumann ha cedido diez cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LTDA. al señor Roberto Binnes.

Se ratifica el contrato del 9 de Agosto de 1965: Administradores señor Erico Stern y señor Roberto Binnes Uso. de la firma. Los dos socios indistintamente. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Octubre de 1966 con el número 389 al folio 1451 del libro 2 de Contratos.

22) $ 1.200 10|pub. 25488 Nov.10.-v.nov.23.

OMAR CASTRO Y COMPAÑIA LIMITADA

En instrumento privado suscripto el 8 de Setiembre de 1966 cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Hugo D'Angelo Silva, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, con el N.o 14, al folio 53, el 20 de Setiembre de 1966, Omar Castro Riera y Pedro Francisco Belgeri Lamarque, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada.

Razón social: "Omar Castro y Compañía Limitada".

Objeto: Explotación integral del ramo de exposición y venta de automóviles, camiones, máquinas agrícolas y todo otro tipo de vehículos terrestres, acuáticos o aéreos, sus repuestos o accesorios, pensionado, cuidado y mantenimiento de automotores, motos y similares, venta de combustibles, lubricantes y todo otro producto propio del ramo, representaciones en general, importación y|o exporta-

ción, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías y toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con lo enunciado.
Capital: $ 30.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Domicilio: Artigas y Rincón, Salto, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país
Plazo: veinte años a partir del primero de Mayo de 1966.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Balances: Anualmente.
Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25670 Nov.14-v.nov.25.

FEAR LTDA.

Contrato fecha 30 de Junio de 1966. Constituyóse "FEAR LTDA." integrada por Remigio Nider, Chuna Furmanski, Angel Ferretti, Atilio Cermenati, Bruno Marchesini y Luis Zanone. Objeto: Ejecución de proyectos, construcción, compra-venta, administración y reparación de inmuebles, urbanizaciones y loteos; representaciones, comisiones y consignaciones; pudiendo realizar todos los actos y contratos que se consideren adecuados a los fines de un mejor aprovechamiento del capital social y asociarse a personas o sociedades para formar nuevas sociedades. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por otros cuatro períodos sucesivos de dos años. Capital: $ 260.000.00, divididos en 2.600 cuotas de cien pesos, aportado en la siguiente forma: Remigio Nider, 676 cuotas; Chuna Furmanski, 702 cuotas; Angel Ferretti, 494 cuotas; Atilio Cermenati, 312 cuotas; Bruno Marchesini, 312 cuotas y Luis Zanone, 104 cuotas. Administración: Conjuntamente los Administradores designados. Balance: 31 de Mayo. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 386, al folio 1455 del libro N.o 1, el 6 de Setiembre de 1966.
22) $1.800.00 10|pub. 26020 Nov.17-v.nov.30.

ING. CARLOS BISTER Y CIA LTDA.

Contrato fecha 30 de Junio de 1966. Constituyóse "ING. CARLOS BISTER Y CIA LTDA." integrada por una parte Carlos Bister y por otra parte Chuna Furmanski y Atilio Cermenati, en representación de "Fear Ltda.". Objeto: Construcción, proyectos, administración de bienes inmuebles, compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se consideren adecuados a los fines de un mejor aprovechamiento del capital social. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por diez períodos sucesivos de dos años. Capital: $ 500.000.00, dividido en 500 cuotas de mil pesos, correspondiendo: Carlos Bister, 250 y "Fear Ltda.", 250. Administración: Conjuntamente el señor Carlos Bister y un representante de "Fear Ltda.". Balances: 31 de Diciembre. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 307 al Fo. 1144, del libro N.o 1, el 27 de Julio de 1966.
22) $1.800 00 10|pub. 26021 Nov.17-v.nov.30.

FARRIPA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Ante la Escribana Zulema Yelpo Andrade, el 20 de Agosto de 1966, se modificó la sociedad "Fábrica Riverense de Productos Alimenticios Limitada" "FARRIPA LIMITADA", designándose único Administrador al socio Mario Alonso. Se inscribió en el Registro de Comercio de Rivera con el número seis del folio 19 al 22, el 16 de Setiembre de 1966.
22) $600.00 10|pub. 25975 Nov.17-v.nov.30.

AUTO-COMERCIAL DEL NORTE LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Ante la Escribana Zulema Yelpo Andrade, el 3 de Setiembre de 1966 fue modificada la sociedad "AUTO-COMERCIAL DEL NORTE LIMITADA", designándose único Administrador al señor Ruben Alonso, modificación inscripta en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 7 del Folio 22 al 24, el 19 de Setiembre de 1966.
22) $600.00 10|pub. 25974 Nov.17-v.nov.30.

LA NENA LTDA.

Según documento suscrito el 31 de Marzo de 1966 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 169, Folio 672, del Libro N.o 1 de Contratos, Mario Nardini Bozas y Ricardo Floro Menchaca, constituyeron la sociedad "LA NENA LTDA.", con domicilio en esta ciudad, capital de $ 20.000.00 y plazo de dos años. Objeto: Explotación avícola, agrícola y suina. Administración: Indistintamente por los socios.
22) $900.00 10|pub. 25944 Nov.17-v.nov.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.572. — Montevideo, Octubre 31 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días conecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 25425 Nov.9-v.nov.22.

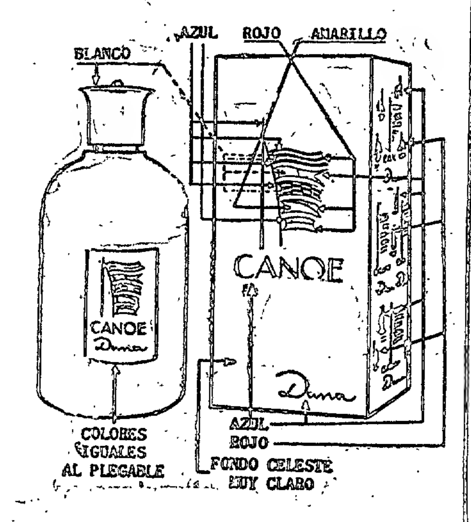
ACTA N.o 111.571. — Montevideo, Octubre 31 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por General Motors Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "TORONADO" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25424 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 111.661. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F.I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SANASMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25841 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.662. — Montevideo. Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Udal S. A. (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "SEÑORITA FOX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25840 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.664. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registor de la marca "ROFENON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25839 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.663. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 25832 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.710. — Montevideo, Noviembre de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "NUPAVIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26173 Nov.18.-v.dic.19.

ACTA N.o 111.626. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Adalberto E. Roth Petrakovics, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CACHITO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26001 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.625. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca: "GOLDEN DAWN" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26002 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.624. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., de Alemania, solicita registrar la marca "JOHN BULL" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26003 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.623. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., de Alemania, solicita registrar la marca: "HOUSE OF ASTOR" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26004 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.698. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LINOFLEX" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25976 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.697. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Con esta fecha, los señores Rastelli y Lavorerio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BECCO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25977 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.701. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Luis Juan Olivieri, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAURITA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25933 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.627. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966, con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SOTIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25730 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 111.611. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ANTIBIOPTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25726 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 111.681. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca "TEKNE", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25838 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.678. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "AMINOPROTEIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25837 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.679. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALFENAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25835 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.512. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha la firma Morales y Cía., de Montevideo, ha solicitado la marca

Recauchutaje MODELO
Morales & Cía.
Br. Propios 1954 esq. Cádiz
Telef. 583989

para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25353 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.598. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karlsruher Perfumerie-Und Toilletteseifenfabrik F. Wolff y Sohn Gmbh., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

EXCLUSIV



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 25311 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.588. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "SERSIX". para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25303 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.587. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "TIRADOR", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25302 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.510. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José Luis Pinto y Adriano Luiz Pinto de San Paulo, Brasil, solicitan renovar la marca

PALHINHA

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 25301 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.584. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper Casal por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registra la marca "ISITAR", para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25297 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.511. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José Luis Pinto y Adriano Luiz Pinto de San Paulo, Brasil, solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 10|pub. 25300 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA Nº 111.659. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Ruben Tabárez Valles de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "R. T. V." para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25612 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA Nº 111.602. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "BRONNLEY", para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25570 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA Nº 111.593. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ZODIACO", para distinguir artículos de la clase 19. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25571 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA Nº 111.601. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Delfi Guzmán Casella, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 18 (esclavas). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 25585 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 111.581. — Montevideo, noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYSOFT", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25572 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.582. — Montevideo, noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Tem S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TEM MINI", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25573 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.583. — Montevideo, noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "DURANOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25574 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.603. — Montevideo, noviembre 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENCO", para distinguir artículos de las clases 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25569 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.619. — Montevideo, noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha Tesón Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "SAMOA", para la clase 4 y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25546 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.620. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha Tesón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "YRYL" para las clases 4 y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25547 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.618. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha Tesón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "EBONA", para las clases 4 y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25548 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.638. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa El Hilado que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25580 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.639. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa-La Fibra Natural que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25581 Nov.11-v nov.24.

ACTA N.o 111.640. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa-El Tejido que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25582 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.641. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Phuasa-La Tela que Respira", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25583 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 111.621. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Popper Morson Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

THOMSON'S
CLAN
MAC GREGOR
FINE OLD SCOTCH WHISKY
J.G. Thomson & Co. Ld.
LEITH
CLAN

para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 25474 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 111.622. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Landis Tool Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

LANDIS

para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 25473 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 111.644. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Juan Carlos Casalla, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "EL LANDO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25644 Nov.14-v.nov.25

ACTA Nº 111.683. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Moisés Gleicher (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEÑORIAL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25834 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.682. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Moisés Gleicher (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WYKEND", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25833 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.667. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Tabaré Gutiérrez y Walter Gutiérrez (Uruguay), solicitan registrar la marca "POLASOL", para clases 6, 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25802 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.654. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monument Record Corp., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MONUMENT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25630 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.653. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha Pedro Daniel Alcorta (Montevideo), solicita la marca "ELEVOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25626 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.609. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966, con esta fecha Rubens Alvaro Rizzo, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNCAS" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25417 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 111.656. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Montague Burton Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BURTON" para distinguir artículos de la clase 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25628 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.657. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CHANTILLY HOUBIGANT" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25627 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.655. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Grant y Sons Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL GRANT'S" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25629 Nov.14-v.nov.25

ACTA N.o 111.637. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Metalock (Uruguay) S.A. (Montevideo) solicita la marca



para las clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 25716 Nov.15-v.nov.28

ACTA Nº 111.680. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANGININ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25836 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.585. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "TERMINOX" para los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 25130 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 111.647. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por El País S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SPECTACOLOR en HI-FI" para distinguir artículos de la clase 15 s d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25843 Nov.16.-v.nov.29

ACTA Nº 111.660. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ACROTOP", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25842 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.616. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha Laifa Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar la marca: "MILAÑOS" para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 25706 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.597. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966, con esta fecha Laifa Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar la marca: "IMPERIAL" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 25708 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.631. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PRENEOFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25731 Nov.13-v.nov.28.

ACTA N.o 111.612. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A., de Montevideo, ha solicitado el rgistro de la marca "GRAFTON" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25727 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.610. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "VEROPASIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25725 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.651. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha Sisex S. A. (Uruguay) solicita la marca "S"-LON para la clase 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25720 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.650. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin S. A. (Montevideo) solicita la marca "TABALALC" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25719 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.636. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Isidoro Dachs S. A. (Uruguay) solicita la marca "HAWAI" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25718 Nov.15-v.nov.28

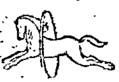
ACTA N.o 111.634. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por la firma Daher-Boge Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, de Argentina, solicita la marca "DAHER-BOGE" para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25717 Nov.15-v.nov.28

ACTA N.o 111.617. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966 — Con esta fecha Laifa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "EUROFIL" para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 25707 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.615. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PAPARAZZI" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25729 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 111.613. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Poradosú, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEMERY" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25728 Nov.15-v.nov.28.

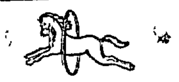
ACTA N.o 111.685. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rinbros S. A. de México, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 25854 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.686. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rinbros S. A. de México D. F., han solicitado el registro de la marca

Rinbros



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d) Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 25855 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA N.o 111.669. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha, José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PROFOMAR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 25645 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 111.670. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha, José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "DIGISYNTH" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 25646 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 111.675. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DANEMANN" para distinguir artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25853 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.674. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ATLANTIC", para distinguir artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25852 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.673. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONVERTOGRAM", para distinguir artículos de las clases 12 y 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25851 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.671. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONSTELLATION", para distinguir artículos de las clases 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25850 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.672. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEUMANN", para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25849 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.649. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Fisons Pharmaceuticals Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPINHALER", para distinguir artículos de la clase 16. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25845 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.648 — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Massey-Ferguson Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "MF", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25844 Nov.16.-v.nov.29.

ACTA Nº 111.727. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha C. I. R. Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C. I. R.", para distinguir artículos de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26131 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.707. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LYSOZIMA POEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26130 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.643. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Jacobo Solbelman de Montevideo, solicita registrar la marca: "ARCOBALENO", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26100 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.642. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ladybird S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "INSOLITA", para las clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26101 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.684. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha Juan Guyer por Ciba Société Anonyme. (Suiza) solicita registrar la marca "GLYVENOL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26090 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.718. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frito-Lay, Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca "DORITOS", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26094 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.719. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schimmelpenninck Sigarenfabrieken v|h Geurts y Van Schuppen N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100 10|pub. 26095 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 111.717. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McGregor-Doniger Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca "SCOTSET", para distinguir artículos de la clase 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26096 Nov.18.-v.dic.1º

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.723. — Montevideo, Enero 18 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas benzamidas básicamente substituídas y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 900.00 10 pub. 25272 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 16.125. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, el señor Sabino Guida, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en camas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 25472 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 16.124. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966 — Con esta fecha, el señor Sabino Guida de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sofá-cama o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 25471 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 16.126. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama rectráctil o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25578 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 16.127. — Montevideo, Noviembre 8 de 196. — Con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de fijación estructural de muebles o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25579 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o N.o 15.141. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de nuevos derivados de Tieno-Benzotiapirano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25566 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 15.753. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de Dioxano, sus sales de adición de ácido y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25568 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 15.712. — Montevideo, Enero 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de Fenotiazina y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 25567 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 15.853. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Con esta fecha Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mét do de sintetizar ácidos alcanoicos Alfa (1-aroilo-3-indolil)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.080.00 10|pub. 25273 Nov.11v.nov.24.

ACTA N.o 16.103. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Con esta fecha, el señor Ruben Fabián Silvera Rodríguez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Soporte Flexible para Botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $900,00 10|pub 25860 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 15.888. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Ramón Pascual, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo aparato mecánico para uso publicitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25888 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 16.134. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Moulinex Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezcladores de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 25856 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 16.129. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Shell Internationale Research Maatschappij N V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para pulverizar emulsiones viscosas que contienen uno o más productos químicos agrícolas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25831 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 15.874. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de vacuna inyectable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 25830 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 15.866. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Steiner Company Lausanne (Suiza), Sociedad Anónima, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aparatos surtidores de toallas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 25829 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 16.131. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Marcelino Ron, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo generador de gas acetileno o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentorio de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25934 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 16.132. — Montevideo, Noviembre 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Marcelino Ron, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Nueva válvula de sobrepresión y purga de gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 25935 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 15.246. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterocíclicos y con un procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26128 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 15.245. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos neterociclicos y con un procedimiento para la producción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26129 Nov.18.-v.dic.19

ACTA Nº 15.251. — Montevideo, Enero 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterociclicos y con un procedimiento para la producción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26127 Nov.18.-v.dic.19

25-Ventas de Comercio

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que el 6 de Setiembre de 1966 quedó sin efecto el compromiso de compra-venta que suscribimos referente a la "Boutique Rosandra" sita en la calle Río Negro 1323 (local 5). Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — ROSA JIMENEZ GALVEZ de ALBACETE. — ATANASIO ALBACETE CONTERO. — CARMELA GIORDANO RICCIO de CARUCCI.
25) $1.800.00 20|pub. 25722 Nov.15-v.dic.13

Prometimos vender a Ernesto Jesús Peland el bazar y ferretería Renovación, calle Guadalupe 2155. Montevideo. A efectos Ley 26|IX|904. Acreedores en Constituyente 1698. — JUAN NELSON MEDESANI. — MIRYAN MARTINO.
25) $1.200.00 20|pub. 25285 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Robinson Acosta Rodríguez y Juan P. Perdomo Rodríguez, el establecimiento de Café y Bar, que gira en Ameghino 4251 y 4253.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JORGE VASILJ.
25) $640.00 20|pub. 23554 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Pont de Gard S. A., sito en Avda. 8 de Octubre 2702|04, Capital, que explota el comercio denominado Casa Mera. Acreedores, Paysandú 913. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA. — MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 25468 Nov.10.-v.dic.7.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Alba Josefa Figueroa de Pérez, el Taller de Lavado y Planchado de Ropa, sito en Luis de la Torre 700. Acreedores en el mismo. — NELLY LIZMI de YAFFE. — JOSE YAFFE.
25) $1.200.00 20|pub. 26056 Nov.18-v.dic.16.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que prometimos vender a Israel Schorr el salón de quinielas, arts. escolares, tabacos, revistas y confituras sito en Av. San Martín 2716, Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6 — SECUNDINO PARADA. — MARGOT HERNANDEZ de PARADA.
25) $1.200.00 20|pub. 25721 Nov.15-v.dic.12

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Robustiano Vale Martínez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en Zabala 1315, capital, tomando posesión en Montevideo, a 18 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE SAR BASANTE y FRANCISCO BUSTO SUAREZ.
25) $960.00 20|pub. 23624 Oct.24-v.nov 21.

OLGA DELGADO DE FERNANDEZ, DEWAR FERNANDEZ FRANCO y PERFECTO ARMESTO CIDRE, únicos integrantes de "Santucci Sociedad de Responsabilidad Limitada", hacen saber que se desvinculan de la misma con fecha 22 de Agosto próximo pasado, continuando como socios Julio Damián y Osvaldo Isidro López Rimbaud. Acreedores en José L. Terra 2401. — Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 24030 Oct.27-v.nov.24.

Por Ley 26|9|904. prometimos vender a Pérgola S. A. (en trámite cambio de nombre a Derco S. A.), el establecimiento de Recauchutage y Afines, sito en Paraguay 2478|82. Acreedores en Sarandí 444, piso 1. — E. PERGOLA y CIA.
25) $640.00 20|pub. 24271 Oct.31-v.nov.28.

Prometí vender a Ricardo Noya y María Iglesias, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas, bebidas embotelladas, frutas, verduras, pan y leche, que gira en la calle 14 de Julio 1442, bis.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JOSE LUIS VIVERO DELFINO.
25) $640.00 20|pub. 23555 Oct.24-v.nov.21.

Prometimos vender a Leandro Leandri, la Fábrica de Pastas, sita en la calle Cooper Nos. 2105|2107. Acreedores: Ley 26|9|1904, en la misma. — MANUEL PIÑEIRO. — MARIA LUISA GAGO de PIÑEIRO.
25) $320.00 20|pub. 24267 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Manuel Piñeiro Lemos y Roberto Velay Leiras la Carnicería, ubicada en General Luna N.o 1253 bis.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — ANGELA MARTHA LARROSA de PERDOMO. — JORGE y MARTHA PERDOMO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 25434 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mónica Henriette Leyser Lesshein, tienda y anexos "Casa Pretty", sito en la calle Juan Benito Blanco 925. Acreedores con justificativos, presentarse Misiones 1486, tercer piso. — ALBERT OTTO u OTTO o ALBERTO OTON HIRSCHFELD BRANDENBURGER. — ANNELIESE o ANA ISABEL REIFENBERG WEIL.
25) $ 800.00 20|pub. 25172 Nov.9-v dic.6.

Prometimos vender a Synda Scasso de Ruiz la farmacia Panizzolo, calle Santiago de Chile N.o 1048, Montevideo. A efectos Ley 26|IX|1904. Acreedores en Constituyente 1698. — ANA MARIA REZZANO. — JOAQUIN ERNESTO ROYER.
25) $1.200.00 20|pub. 25286 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a Perfecto Armesto el bar sito en esta ciudad, Sierra 2249. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — PRUDENCIO CARBALLO. — CONSTANTINO GONZALEZ.
25) $600.00 20|pub. 25293 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo a compromiso de 5 de Agosto de 1964, cedimos todos los derechos y obligaciones en la farmacia "Artigas" sita en la ciudad de Colonia, a la Química Farmacéutica Renée O. de Roland. Acreedores al mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ESTHER HARREGUY DE BERNAL. — RAUL SEBASTIAN BERNAL.
25) $640.00 20|pub. 24023 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González, la Carnicería ubicada en Taboada N.o 3904. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — AGOB KECHICHOGLONIAN. — ISGOUHI QUIRAGOSSIAN de KECHICHOGLONIAN.
25) $320.00 20|pub. 24292 Oct.31-v.nov.28.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Por documento del 18 de Octubre de 1966, Arturo Olazarri prometió vender a Cayetano Alberto Camejo el comercio que en el ramo "Fábrica de Perfumes", tiene instalado en la casa N.o 1215 de la calle Colonia de esta ciudad.
Acreedores: presentarse en la Escribanía Capandeguy, calle Cuareim N.o 1664. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966.
25) $ 1.200.00 20|pub 25035 Nov.4-v.dic 1.o

Comunicamos que "The South American Saint Line Limited", ha prometido enajenar la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Británica Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Compra-Venta de Inmuebles, Importaciones y Exportaciones a favor de "Q.A.S. MANAGEMENT LIMITADA". Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1712, piso 1.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 25921 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "Rytn S. A.". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $600.00 20|pub. 25967 Nov.17-v.dic.15.

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722, Empata S.A. promete vender a la señora Isabel Dellepere, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Av. Brasil 3052 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — EMPATA S A.
25) $1.800.00 20|pub. 25685 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Manuel González Suárez mi comercio en el Ramo de Almacén, Frutas y Verduras c'Bebidas Fermentadas, sito en la calle Enrique Castro 3810 bis de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — HUMBERTO SOSA ISQUIERDO.
25) $1.800.00 20|pub. 25686 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Julio E. García mi comercio en el ramo de Café y Bar c|Alcohólicas denominado "Ciclón" sito en la Av. Gral. Flores 2931, de esta Ciudad
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — LAVALLEJA AREZO RADO. — ELIDA E. MACHADO AREZO.
25) $1.800.00 20|pub. 25687 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometemos vender al señor Manuel González Valverde nuestro comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas, denominado "La Castellana" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1523 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — MANUEL REIRO. — PRUDENCIO BUSTO. — MARIA FONTELA de BUSTO.
25) $1.800.00 20|pub. 25688 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de Setiembre de 1904. ENRIQUE RAMON FERREIRA y HECTOR RAMON LLAMA prometieron vender a Carlos Nieto y Celia María Barizano el comercio denominado "Café Central" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén y Anexos está instalado en calle Brasil y Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Joaquín Silva Nobre, Brasil 923. Salto.
25) $960.00 20|pub. 25672 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Alvarez y Bouzas el negocio de "Café y Bar", de Cerro Largo 1002.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — SECUNDINO MARIA GOMEZ DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 25650 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Barros y Bresme el negocio de "Almacén y Bar", de Gral. Flores 4501.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $600.00 20|pub. 25647 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a Bousoño Hnos. nuestro negocio de Av. Agraciada 1961.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ y RICARDO CABEZA AMBROA.
25) $600.00 20|pub. 25648 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023. prometimos vender a María Canavesio nuestro negocio de Saldaña da Gama 3803.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 25649 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestible y Bar, sito en la calle Cno. Maldonado 7554, a mi socio Salvador Junco.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — ANTONIO GRANDA VILLAMEITIDE.
25) $640.00 20|pub. 23590 Oct.24-v.nov.21.

Rescindimos promesa de compra-venta a Rafael López y Víctor Sastre, cedida a Evencio Rodríguez Salgado y Silvestre Albite y prometimos vender a Héctor Zerpa nuestro comercio de Bar y alcohólicas sito en Santa Ana 3800. Acreedores, —según Ley 26|9|904—, presentarse en Escribanía Jawetz, Colonia 1209, ap. 101. — AMERICO BOLDRINI. — ERCILIA FERRO. — TABARE GIRONELLA. — MIRIAM GRAZIDE.
25) $640.00 20|pub. 24542 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén y Bar", sito en República Dominicana 2950, Montevideo, al señor Manuel Pose Reino, que se hará cargo el 23 de Noviembre de 1966.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — JOSE LEIS GIRAUT y CARMEN CAMIÑO PIÑEIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 24995 Nov.4-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antisonit S. A. Fábrica de bloques bovedillas y afines sita en calle Cambay 2826. — Montevideo. — Acreedores presentarse Camino Carrasco N.o 6948, Montevideo. — CHIVILCOY - INSONO LTDA.
25) $ 320.00 20|pub. 24717 Nov.3-v.nov.30.

Prometí vender a Carlos Caamaño Baña el Café y Bar "El Tesoro", Gonzálo Ramírez N.o 1251. Acreedores. Ley26|9|904. Escritorio 22, Zabala 1379. — Montevideo, 29 de diciembre de 1965. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ. — ELVIRA MOURE GONZALEZ.
25) 320.00 20|pub. 24753 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender al Sr. Victor Lax Gros el bar ubicado en Piedras N.o 500. Acreedores en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de octubre de 1966. — DANIEL BALDOMIR — EMILIA FERNANDEZ DE BALDOMIR — MANUEL TUSSET — MARIA LOUREIRO DE TUSSET.
25) $ 640.00 20|pub. 24708 Nov.3-v.nov.30.

En documento suscrito el 13 de Octubre de 1966, vendí el "Hotel Agraciada", de esta ciudad. Acreedores presentarse en Faustino Carámbula N.o 1113. — Rivera. — MARCOS AGUINSKY.
25) $320.00 20|pub. 25160 Nov.7-v.dic.2.

Prometí vender a Benedicto y José Tuñas Barbazán la panadería "La Floresta" sita en esta ciudad, Bulevar Propios 5026. Los interesados presentarse al escribano Tancredi en calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 Setiembre 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — (Fdo.): DELFINO DOMINGUEZ PEREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 25154 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. ORLANDO MARQUEZ, vende carnicería sita en Canelones N.o 2179 a Alejandro Kuradlian. Acreedores en el comercio.
25) $600.00 20|pub. 25171 Nov.7-v.dic.2.

Prometí vender a Valeria Larraura de Rodríguez la peluquería para damas "Marichu" de Luis Lamas 3345. Ley 26|9|904. Acreedores: Esc. Nidia Nervi, Buenos Aires 583 (planta baja). — OLGA GABARAIN DE CHIMENEZ.
25) $600.00 20|pub. 25104 Nov.7-v.dic.2.

Por Ley 26|9|904, prometí vender a Ademar Gianelli, comercio, Hotel y Parrillada, sito en Colonia 1481.
Acreedores: Colonia 1481. — PALMIRA FIQUERO de MONTES.
25) $320.00 20pub 23666 Oct.24-v.nov.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Daniel Muñoz 2188 de esta ciudad con fecha 25 de Octubre de 1966 a la señora Marie Lucie M. de Mazurin. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUANA MAZZA GATTO. — TOMMASO CARPENTIERI MARIOSA.
25) $1.200.00 20|pub. 25347 Nov.8-v dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Rossell y Rius N.o 1553 de esta ciudad con fecha dieciséis de Octubre de 1966 a los señores José y Francisco Bouzas Fernández. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALOMON BARILAS VEBER. — SEVA KAGANAITE YMEL.
25) $1.200.00 20|pub. 25348 Nov.8-v.dic.5.

Prometimos vender a Celso Leoncio Rubianes el 15|2|966, la Panadería "La Vienesa", de Avenida Rivera 2461 (Montevideo). A efectos de Ley 26|9|1904 Acreedores en 18 de Julio 1062, ap. 305, piso 3. — JOSE CURRAIS GERPE. — MARIA MATOS LOPEZ.
25) $640.00 20|pub. 20852 Oct.31-v.nov.28.

Prometí vender a Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería Modelo, Permiso 369, sita en esta Ciudad, calle Julián Laguna 5001.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 12 de Abril de 1965. — BRAULIO BARBOZA ARAUJO.
25) $800.00 20|pub. 25779 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Jorge Sapriza Seré, prometió vender a Antonio Douglas Andrade Rey, la farmacia "Aglo", sita en Agraciada 1490.
Acreedores en el comercio.
25) $320.00 20|pub. 23749 Oct.25-v.nov.22.

Por cambio de Directorio y transferencia de capital accionario de MOLREST S. A., (Restaurán el Malecón), el día 14 de Setiembre de 1966, se solicita a los acreedores comparezcan calle Pablo de María 1447, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23826 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Hocquart 2051, con fecha Setiembre 1 de 1966, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pestalozzi 3939. — DOMINGO CAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 23827 Oct.26-v.nov.23.

JUAN CARLOS GABARRIN GUISOLFO y ILDA RAH, prometen en venta a Silvestre Gabarrin Guisolfo y Jacinto Gabarrin Guisolfo, el comercio que gira en el ramo de barraca de materiales para la construcción y afines, sita en Camino Maldonado N.o 5795 Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23993 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20. prometimos vender el café y bar sito en la avenida Gonzalo Ramírez 1251 a los señores José Mosquera Fernández y Celestino Duarte Carneiro, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — CARLOS CAMAÑO BAÑA. — CANDELARIA PIÑEIRO DE CAMAÑO.
25) $960.00 20|pub. 23973 Oct.27-v.nov.24.

Con fecha 24 de Octubre de 1966, clausuré el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar sito en la finca N.o 1403 de la calle Yí de esta ciudad, acreedores presentarse en el mismo. — FRANCISCO FERREIRO ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 23972 Oct.27-v.nov.24.

Ante la escribana María E. Mundín de Rocca el 22 de Febrero de 1964, prometí vender al señor Carlos Roberto Crapuchett o Crapuchetti el kiosko establecido en el salón del café y bar Casal, avenida Gral. Flores 2800 inscrito con el N.o 119.435 en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías y anexos. — Luis Alberto Ferreyra.
25) $640.00 20|pub. 23946 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Domínguez Castiñeira y Manuel Camaño Lado, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San José 848, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 7 de Noviembre de 1966. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE ALBINO SAN ESTEBAN FREIRE. — MARIA AURELIA BOUZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 25469 Nov.10-v.dic.7.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial), padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F. Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pílades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departametno de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna, y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pílades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebles: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 507, con la superficie de 1.308 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pílades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE [illegible]EDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Pedro Tost de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de Octubre de 1966, que dice:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Profesor Adjunto de Ginecotocología (Plan 1953) y en consecuencia designar al doctor Pedro Tost como Profesor Adjunto de Ginecotocología, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Octubre 26 de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32798 Oct.31-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. Nº 3|66 — Primer llamado.
Publicación de "Monografía de Vegetales para uso paisajístico" (3.a entrega).
Apertura: 14 de Diciembre, hora 10.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas (Br Artigas 1031). — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor.
27) (C. C.) 3|pub. 33029 Nov.17.-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DE PEREYRA, JUSTINIANA contra TRIAS, BLANCA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 671), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Trías, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32889 Nov.8-v.dic.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampín Lucía Milagro

contra HERNANDEZ AURORA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963 - Montevideo. Setiembre 30 de 966 — Rafael Renau Actuario
27) Ley 13209 30|pub 32590 Oct 1.o-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Campos Larriñaga para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA, MARIA JOSEFA contra HEREDEROS DE PEDRO CAMPOS. Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 517, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32820 Nov.3-v dic.15

EXTRAVIO

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15 000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1|67 Firmado por el Sr Jacobo Barach. — Montevideo. 7 de Octubre de 1966
27) $ 48 00 30|pub 22471 Oct.11.-v.nov.23.

Interviniendo García y Docampo, comunicamos que se ha clausurado el comercio de Café, Bar y despacho de Bebidas alcohólicas, sito en Paraguay N.o 1326, capital, con fecha 18|10|66. Acreedores al comercio. Ley 2619|1904 — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS CO-MESAÑA.
27) $ 640.00 20pub. 23625 Oct.24-v.nov.21.

CLAUSURA

FRANCISCO TORRES, clausura carnicería LA CENTRAL, calle 11 entre 22 y 24, balneario Atlántida, acreedores en César Piovene 1028 (Pando).
27) $320.00 20|pub. 24408 Nov.1.o-v nov.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA ULTRA de PACHECO o TERESA ULTRA de PACHECO (L.o 68, F.o 362) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26184 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA VALIENTE o URBANA VALIENTE de VALIENTE (L.o 68, F.o 407) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26183 Nov.21-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANDRES LEICHT (328-66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26274 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTRELLA DEUS LOPEZ de ABELENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 26308 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MONTOSSI o MONTOSI (63 679) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26310 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO GARD SANCHEZ (64-13) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. 16 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26311 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OSORIO CASTRO (64-3) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26312 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANCLINI (63-686) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) 600.00 10|pub. 26309 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA MARIÑO OURENS (L.o 58, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 600.00 10|pub. 26189 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANO VAN TERLO o VANDERLO (L.o 58, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAQUITA LECUONA de CACERES o CASERES (L.o 58, F.o 558) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26188 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ADDUINO de BECERRA (L.o 58 F.o 543) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 26186 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREDA LOPEZ (Libro 58, F.o 544) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 26185 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL NIETO FONS (A 276|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26301 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PERERA del MARCO (A 288|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Octubre de 1966. — Rafael Paysée Reyes Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26302 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26313 Nov.21-Dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA AGORIO de MURGUIA, (63, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26293 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MAZZEO de RIUSECH, (L.o 1, F o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26182 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES JORGE TABAREZ DIAZ, (127|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26295 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NOBLE LAUZ o LANZ, (B. 405|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26294 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LOPEZ de LLORENTE, (L.o 58, F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26187 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o GERARDO RAFAEL FIOL SOLE, (A 325|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26297 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO EDUARDO JULIO MAROTE ARNUNCIO o EDUARDO JULIO MAROTE ARNUNCIO, (A 263|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26298 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FUENTES, (A 321|6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26314 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERVANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26234 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PALERMA ROCHA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26235 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARCOS o MARCOS FELIX ONANDI u ONANDI MINONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26236 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CAMBRE de ROCHA o LAURA CAMBRE ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26237 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLCINA CARDOZO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26238 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO TRAJANO o TRAJANO L. SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26239 Nov.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NEHRA ELUEN MANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26240 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26241 Nov.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA o ATANASIA ENCARNACION o ATANACIA ENCARNACION MOLINA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26242 Nov.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PANTALEONA DE AVILA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26243 Nov.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO MARGARITA CORREA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26244 Nov.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LEONARDO TORRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26245 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER AMORIN o CARLOS WALTER AMORIN ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26246 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA OLEGARIA PIRIZ CALVETE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26247 Nov.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO BARCELO y PRIMITIVO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 196. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26248 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26270 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VENEGONI CLERICI o ANDRES VENEGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26269 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES DE VERA o DEVERA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26279 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZUCENA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26280 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES LOPEZ PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26281 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO o VICTOR AMALIO IRIBARNE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26282 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26283 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GUILLAMA o JUSTINIANO GUILLAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26284 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MOREIRA de COSTA o NATALIA MOREIRA MARTINEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26285 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de VAZQUEZ o MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ BARRETO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26286 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO SOSA o ILDEFONSO SOSA GORGOROSO o ILDEFONSO SOSA PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26221 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MEDINA UNGO o LUIS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26223 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECUERO de IBAÑEZ o JUANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y, especialmente al heredero Ricardo Azabullo Recuero, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 26224 Nov.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, Ley N.o 9099:

Nicolás Fatigatti, María Blanca, Solar N.o 14, de la manzana 24, sito en la 7.a sección judicial del deparamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

De Los Santos de Fernández, Adela, Solar N.o 4, de la manzana 46, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Palumbo Spósito, Teresita Rosa. Solar N.o 19 de la manzana 46, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Delgado Batista, Ramón Nelson. Solar N.o 37 de la manzana 25, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Belko Slezak, Cyril. Solares Nos. 40, 41 y 42 (tres solares), sitos en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, "Balneario La Juanita".

Baccino Núñez, Humberto Ruben. Solar N.o 30 de la manzana 47 sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Del Core Visco, Virgilio Víctor. Solar N.o 32 de la manzana 47, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Acosta Acosta, Wilman. Solar N.o 29 de la manzana 47, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Rueda de Miranda, Lilia V. Solar N.o 41 de la manzana 43, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Saavedra Barbato, Relina Altair, Solar N.o 40 de la manzana 43, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Balcon Da Cunha, Walter. Solar N.o 28 de la manzana 42, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

2) $ 5.850.00 15|pub. 26228 Nov.21-v.dic.12.

VILLA SERRANA S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

Se hace saber a Héctor Vicente Paladino Armentano, prometiente comprador de los solares Nos. 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1184, 1185, 1187, 1669, 1682, 1683, 1730; y a Juana Melo Burnelli, prometiente compradora del solar 1671, todos ellos del fraccionamiento Villa Serrana. Séptima Sección Judicial del Dep. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de Compra Venta referentes a éstos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.

2) $ 2.250.00 15|pub. 26195 Nov.21-v.dic.12.

3—Convocatorias Comerciales

BRUZZONE LAPICERAS FUENTES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis a la hora 11 y 30 minutos, en el local social, sito en la calle Bartolomé Mitre 1356 piso 3, esc. 20 y a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y del proyecto de distribución de utilidades al 30 de Junio de 1966 y retribución a Directores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Nota: de acuerdo al art. 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 245.00 1|pub. 26207 Nov.21-v.nov.21.

WILL L. SMITH S. A. U.

De acuerdo a lo que establece el artículo 6.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 (treinta) de Noviembre de 1966, a las diez horas en el local social, sito en la Avenida Uruguay 1181|83, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de directores titulares y suplentes; 3.o) Nombrar dos accionistas para firmar el libro de actas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificación bancaria de las mismas en el local social con tres días de anticipación para tener derecho a concurrir a la asamblea. — El Presidente.

3) $ 210.00 1|pub. 26206 Nov.21-v.nov.21.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1966 a la hora 20 y 30 en el local social calle Mercedes 1577 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al ejercicio 1965|1966; 3.o) Destino de las utilidades del ejercicio 1965|1966 para constituir cuenta a cada socios de ahorro rotatorio; 4.o) Facultar al Consejo Directivo para constituir Fondos Especiales para Previsiones Sociales y edificio propio. (Repartido número 4); 5.o) Designación de tres miembros para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales, de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — Noviembre 16 de 1966. — Félix Vitale, Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia. — Ignacio Milano, Secretario.

3) $ 1.050.00 5|pub. 26178 Nov.21-v.nov.25.

LANERA FLORIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Noviembre corriente a la hora 10, en el local social, calle José Batlle y Ordóñez s|n. de la ciudad de Florida, en cumplimiento de lo que dispone el art. 14 y siguientes de los estatutos. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30|6|966; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevo directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 26175 Nov.21-v.nov.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE ALBERTO GARCIA y MARIA GONDOS. Ficha E 463|966 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26363 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IDA SUZI GONCALVEZ DA TRINDADE y HECTOR ALMEIDA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) 1.600.00 20|pub. 26271 Nov.21-v.dic.19.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se emplaza al funcionario del Departamento de Parques Nacionales Sr. Helman Rafael Laurido Ruggiero, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante (Decreto de 15|X|929 Art. 3.o). Se le cita a la vez para que comparezca a prestar declaración, en la audiencia del día 30 de Noviembre a la hora 15, en este Departamento Contencioso y Sumarios (18 de Julio 1112 Primer piso). — Montevideo, Noviembre de 1966. — (Fdo.) Dr. Jorge E. Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

8) (C.C.) 3|pub. 33070 Nov.21-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos "Fiscal Ldo. Deptal. con Fructuoso T. Leal C. Contribución". (L.o C 1966 F.o 1) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Fructuoso T. Leal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, ubicado en las calles Brasil al Sur; al Este, Reyles; al Norte, 19 de Abril y al Oeste, Bella Unión, empadronado con el N.o 887 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 3 de Noviembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.

8) (C.C.) 15|pub. 33086 Nov.21-v.dic.12.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles padrones N.o 352, 362 y 363, situados en la 3.a sección del departamento de Rocha —localidad de Lascano— que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a ampliación del predio en que será emplazado el edificio de la Escuela de 1er. grado N.o 93 de Lascano, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 11 de Mayo y 6 de Setiembre de 1966, respectivamente, que asimismo declara urgente la toma de posesión de los citados inmuebles.

El padrón N.o 352 tiene una superficie de 1.300 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 25 de Junio de 1965 con el N.o 3614, y es propiedad del señor Pedro M. Silvera Da Rosa. El padrón N.o 362 tiene una superficie de 800 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 17 de Enero de 1966 con el N.o 3.804, y es propiedad del señor José Pedro Velázquez.

El padrón N.o 363 tiene una superficie de 800 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 17 de Enero de 1966 con el N.o 3.604 y es propiedad de la sucesión de doña María Núñez.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la Ley 3958 de 28 de Marzo de 1912 y 5560 de 31 de Marzo de 1917; por el Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el Decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha. — Radamés Bianchi, Abogado.

9) (C.C.) 8|pub. 33067 Nov.21-v.nov.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.532

Adquisición de: "Palo Santo".

Apertura: 13 de Enero de 1967, hora 9.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.

12) (C. C.) 3|pub. 33078 Nov.21.-v.nov.23

LICITACION PUBLICA Nº 1.531

Adquisición de: "Chapas de hierro negro; barras de hierro ángulo; barras de hierro T; planchuelas de hierro negro".

Apertura: 17 de Enero de 1967, hora 9.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.

12) (C. C.) 3|pub. 33079 Nov.21.-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1.533

Adquisición de: "Magnesia plástica".

Apertura: 16 de Enero de 1967, hora 9.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.

12) (C. C.) 3|pub. 33080 Nov.21.-v.nov.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 71|1
Tercer llamado
Suministro de zapatos — Renglón 3

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 12 de Diciembre de 1966, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966.

12) (C. C.) 5|pub. 33064 Nov.21.-v.nov.25.

SUCURSAL "19 DE JUNIO" — LABOREO DE MARMOLES PARA REVESTIMIENTO DE LA TORRE SOBRE AVENIDA 18 DE JULIO
Licitación Pública Nº 71|16
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de los trabajos mencionados en el título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 80.00 (ochenta pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 2 de Diciembre de 1966, a la hora 17.

12) (C. C.) 5|pub. 33065 Nov.21.-v.nov.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
SECCION PROPAGANDA
Licitación Pública N.o 755

Adquisición de 165 uniformes de media estación para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: Debido a motivos de pública notoriedad se posterga este primer llamado para el día 30 de Noviembre de 1966 a las 16 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de Oficina. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 33074 Nov.21.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 757

Adquisición de camisas para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: Debido a motivos de pública notoriedad se posterga este primer llamado para el día 13 de Diciembre de 1966 a las 16 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de Oficina. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 33075 Nov.21.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 756

Adquisición de zapatos para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: Debido a motivos de pública notoriedad se posterga este primer llamado para el día 6 de Diciembre de 1966 a las 16 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1966. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 33076 Nov.21.-v.nov.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y segundo llamado

Nº 27.195. — Adquisición de quinientas bobinas para máquinas tabuladoras.

Primer llamado: Lunes 5 de Diciembre de 1966, hora 9.

Segundo llamado: Lunes 5 de Diciembre de 1966, hora 10.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 33077 Nov.21.-v.dic.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Nº 25 — Productos lácteos, Segundo llamado, hora 15, Pliegos $ 5.00.

Nº 26 — Productos porcinos, Segundo llamado, hora 17, Pliegos $ 5.00.

Apertura: día 30 de Noviembre de 1966.

Nº 27 — Concesión venta cigarros, cigarrillos y confituras, Primer llamado, hora 10, Pliegos $ 5.00.

Apertura: día 12 de Diciembre de 1966, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 33068 Nov.21.-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas números 23 y 114 de segundo grado, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales el día 6 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 33066 Nov.21.-v.nov.21.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Nº 11|66 — (1er. y 2do. LLAMADO)

I) Algodón hidrófilo; II) Catgut; III) Películas radiográficas; IV) Tela adhesiva.

La apertura de esta Licitación se realizará en el Consejo Central de Asignaciones Familiares (calle San José Nº 1132 piso tercero) a las 14 y 14 y 30 horas, respectivamente, del día 29 de Noviembre de 1966.

Los Pliegos de Condiciones se retirarán en la Sección Compras (Avenida Agraciada Nº 2967 de 13 a 19 horas).

12) $ 270.00 3|pub. 26324 Nov.21.-v.nov.23.

N.o 12|66. (Primer y segundo llamado).

Papel camilla.

La apertura de esta licitación se realizará en el Consejo Central de Asignaciones Familiares (San José N.o 1132 piso 3.o) a las 14 y 14 y 30 horas, respectivamente, el día 30 de Noviembre de 1966.

N.o 13|66. (Primer y segundo llamado).

Máquinas de escribir, sumar, calcular y 1 máquina de contabilidad.

La apertura de esta licitación se realizará en el Consejo Central de Asignaciones Familiares (San José N.o 1132 piso 3.o) a las 15 y 15 y 30 horas, respectivamente, el día 30 de Noviembre de 1966.

Los pliegos de condiciones se retirarán en la Sección Compras (Avda. Agraciada N.o 2967 de 13 a 19 horas).

12) $ 450.00 3|pub. 26323 Nov.21-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL RIVERA
2º Llamado a Licitación Pública

El Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, llama a licitación pública para la provisión de Pan, Leche y Leña, suministro que abarcará del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

Se hace saber a los interesados que al presentarse al llamado a licitación, deben presentar los certificados que justifiquen estar al día con la Caja de Industria y Comercio.

Las propuestas deberán presentarse en completo Administrativo, en sobre cerrados y lacrados, los que serán abiertos ante los concurrentes al acto, en la Administración de este Centro el día 2 de Diciembre a la hora 10 y 30 de la mañana, los pliegos de condiciones se encuentran en la Administración de este Centro a disposición de los interesados, todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 17. — Rivera, Noviembre 14 de 1966. — Doctor Juan Martín Erramun, Director Interino. — Elda Delly de Mello Gioia, Encargada de Administración.

12) (C. C.) 2|pub. 33071 Nov.21.-v.nov.22.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA HELVECIA
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la Proveeduría de Pan, Carne y Leche al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, por todo el año 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede verse en el mencionado Centro en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en condiciones legales se recibirán hasta el día 4 de Diciembre a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por disposiciones legales los proponentes deben presentar la documentación vigente al día. — Nueva Helvecia, Noviembre 15 de 1967. — Diego González Moreno, Intendente.

12) (C. C.) 2|pub. 33072 Nov.21.-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Segundo llamado — Plaza

Nº 12 — Para la compra de Libros Científicos.

Apertura: Diciembre 2 de 1966, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras Nº 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Monutevideo, Noviembre 17 de 1966. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 33069 Nov.21.-v.nov.30.

13—Llamados a Acreedores

Contaduría General de la Nación

A LAS OFICINAS PUBLICAS

La Contaduría General de la Nación pone en conocimiento de todas las oficinas del Estado (excepto Entes Autónomos), que deberán comunicar en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha, debidamente documentados, los créditos que tengan a su favor, a cargo de las empresas: **CUOPAR S. A., MONTEVIDEO WOOL IMPORT-EXPORT S.R.L., LANGON S. A. y NOCERA S. A.**, y que se hayan generado con anterioridad al comienzo de la actuación de la Comisión Interventora designada oportunamente por las autoridades judiciales competentes.

Este llamado se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 13.469 de 27 de enero de 1966.

Las comunicaciones pertinentes deberán ser entregadas en la Contaduría General de la Nación (Departamento de Secretaría General), calle Paraguay 1429, Piso 2º, en el horario de 13 a 19 horas.

13) (Cta. Cte.) 1|pub. 33063 Nov.21-v.nov.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 21 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 9.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

7.a Sección

ALFREDO SANTOS, 30 años, obrero, oriental, domiciliado La Paz 1622 y ENILDA TORANZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1622.

ENRIQUE BARRERE, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1521 y CELESTE AIDA GIRONA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1521.

8.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, zapatero, español, domiciliado San Martín 2252, y CARMEN TRILLO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 2252.

10.a Sección

ARNOLDO PROTO SATURNO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3697 Ap. 6 y ARCELINDA MUÑOZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Cabral 3697 Ap. 6.

11.a Sección

ROBERTO ALFREDO BATLLE PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velazco Lombardini 3928 y NUBIA ETELVINA GULARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velazco Lombardini 3928.

13.a Sección

CAMILO DEVITA, 27 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Pernambuco N.o 2023 y AMANDA RAMONA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1876.

15.a Sección

JUAN MANUEL VAZQUEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 1930, Apto. 1 y MARIA DELIA HARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera N.o 1930, Apto. 1.

ALBERTO BOLATTO RICCI, 49 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Mercedes 1826, Apto. 9 y CARMEN PEREIRA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, española (C. L. uruguaya), domiciliada Mercedes 1826, Ap. 9.

GUILLERMO RAUL EGUIA SEGUI, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Joaquín Requena 967 Ap. 12 y GRAZIELLA LAURA GARZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967 Apto. 12.

16.a Sección

JULIO ALFONSO PEREZ, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pedro Giralt N.o 4435 y MARIA DEL CARMEN TERESITA BESADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4437.

17.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, confitero, español, domiciliado Oficial 4 N.o 4787 y NILSA EDITH PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4787.

FABIAN HAMILTON FUENTES, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Corrales 4057 y RAMONA DA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4005.

FRANCISCO GORO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 3968 y YOLANDA ESTHER PERALTA, 27 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada San Martín N.o 5671, Apto. 9.

LUIS MARIO CORREA, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Trabal N.o 4491 y JUANA RENEE RATTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Trabal 4491.

LEANDRO GUADIER GASAÑOL, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5076 y DORA IRMA CURCIO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Oficial 4 N.o 5076

RODOLFO TRINIDAD, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4989 y MABEL DINORAH SIMONENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4989.

CELMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Capitán Lacosta 4451 y MAGDALENA FERNANDEZ, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Capitán Lacosta 4451.

18.a Sección

JUAN FRANCISCO CALVENTO, 32 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado Fco. Aguilar 818, Apto. 801 y DIANA MARIA FRUMENTO TAGLIAPIETRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2832.

RODOLFO AUGUSTO DE OLEA, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. Paullier 1020 y MARIA TERESA SALES, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Paullier 1020.

WERTHER JOAQUIN FERNANDEZ, 30 años, soltero, navegante, oriental, domicilіad Rivera 2207, Apto. 15 y SUSANA PERDOMO, 33 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Rivera 2207.

OSCAR ALBERTO PITTALUGA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Mora 517 y LINA BEATRIZ SALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Mora 517.

19.a Sección

JUAN HUGO JIMENEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2204 y MARIA ROSA ROUCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2204, Apto. 1.

FRANCISCO RAIMUNDO BLANCO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Reus 2442, Apto. 2 y MARIA ALDA GUILLENEA, 38 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.

20.a Sección

CARLOS JORGE LAPENNE, 26 años, soltero, cónsul, oriental, domiciliado Félix Olmedo N.o 3793 y LILIAN MARY AGUETTE, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada M. Berinduague 176.

NELSON JOSE BAGGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación N.o 4192 y MARIA TERESA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Emancipación 4192.

ANIBAL ELIAS BARSANTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4088 y AMANDA CRISTINA RODRIGUEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4088.

EDUARDO MARIO NION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Mármol 227 y MARIA CRISTINA RIZZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada I. Mármol 227.

CARLOS PEREZ, 35 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Burgues 3543 y CARMELITA CAMERINI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3543.

MARIO CESAR WILKINS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado De la Marina 29 y DARIA LUCILIE DOMINGUEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada De la Marina 29.

21.a Sección

JULIO ATILIO GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 538 y TERESA COIMBRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 538.
RINO EVARISTO SANTI, 36 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Coronillas 616 y MARIA INES NOVAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronillas 615.
ELBIO WALTER BENTANCOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5556 y MARTA SULLIS ALANIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5556.

22.a Sección

JUAN JOSE PEÑA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melchor Ramírez N.o 4029, Apto. 3 y MARIA ESTHER CHAPPE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4029, Apto. 3.
JACINTO INDALECIO SELAY, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3618 y BELGICA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3618.
NOEL AYALA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Artigós 3910 y ELBIA SUAREZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigós 3910.

23.a Sección

RODOLFO PABLO BRUCKNER, 34 años, soltero, comercio, francés, domiciliado 8 de Octubre 2688 y MIRTA FELICIA DALMAS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2688.

24.a Sección

BRUNO MAURICIO ZABALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz N.o 3184|4 y RAQUEL MANCILLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3123.
FERNANDO PRIETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1518 y GLADYS MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1518.

14) $50.00 3|pub. v.nov.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Lo. 21, N.o 1106, F.o 780) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDA CARLOTA ACOSTA ROCHA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Lodoila Prieto", debe decir: "Lodoila Rocha". — Rocha, Octubre 28 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 26249 Nov.21-v.dic.12.

20—Remates

EDUARDO JAUREGUIBERRY PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "ARIGONI, JOSE PEDRO. Sucesión", (L.o 64, F.o 142), se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 14 horas, en Porongos 2694, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $600.00 10|pub. 26217 Nov.21-v.dic.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIA SAN ISIDRO LTDA.

Por escritura autorizada por el Escribano Hugo Ramela, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, con el N.o 3 al Fo. 13 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada: "INDUSTRIA SAN ISIDRO LTDA.". Objeto: Adquisición, industrialización, conservación, comercialización, etc., de toda clase de productos alimenticios, de higiene, etc. Domicilio: Las Piedras. Plazo: Treinta años prorrogables por períodos de dos años. Capital: Pesos 40.000.00, aportados por todos los socios por partes iguales Socios: EMILIO FCO. y ALBERTO L. VIDAL TRIAS, CESAR E. COLL y JUAN A. GAYDON. Administración y uso de la denominación social: Alberto J. Vidal y César E. Coll indistintamente. Por escritura autorizada por el Escribano Oscar E. Almada el 1.o de Noviembre de 1965, inscripta citado Registro con el N.o 29, Fs. 96-99 ingresó a la sociedad Elio A. García y se aumentó el capital a un millón de pesos, aportados en dinero efectivo por: Emilio Vidal, Alberto Vidal, César E. Coll y Juan A. Gaydón: $ 225.000.00 cada uno y Elio A. García $ 100.000.00. En todo lo demás rigen las estipulaciones del contrato primitivo.
22) $1.280.00 10|pub. 22129 Nov.21-v.dic.2.

HOTEL LIBERTADOR LTDA.

Extracto del contrato social. Socios: MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO de TURNES, MADELEINE MATHIEUX de GOFFARD y "RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.". Capital: Pesos 50.000.00. Objeto: Hotelería y Administración de Inmuebles. Administración: "Residencial San Martín S. A.". Balance: Cierre anual el 30 de Abril. Inscripto en el Registro Público con el N.o 403 al F.o 1510 del libro N.o 2 de Contratos el 27 de Octubre de 1966. Estudios "Contex", Sarandí 356, escritorio 2.
22) $900.00 10|pub. 26227 Nov.21-v.dic.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.743. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. W. Cheney y Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "CHENEY" para distinguir artículos de las clases 6 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26208 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 111.729. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 26205 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 111 728. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 26204 Nov.21-v.dic.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.860. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Emilio M. Portela, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Evidenciador de remoción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 26216 Nov.21-v.dic.2.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Ariol José Lucas Buzzi, el "Hotel Vázquez", de la calle Cuareim 1232 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966.—ESPERANZA FRANCISCA SOUTO RAMOS.
25) $1.200.00 20|pub. 26291 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338), prometí vender a Eduardo Collazo Moreira, Provisión, calle Petrarca 1602. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — TERESA AMAYA.
25) $600.00 20|pub. 26212 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338), prometimos vender a Eusebio Alvarez, Bar, Avenida San Martín 2071. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON.
25) $600.00 20|pub. 26211 Nov.21-v.dic.19.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
REPARTIDO Nº 287|66

Llámase a aspirantes para la provisión titular de la cátedra de Derecho Procesal para Abogacía.
Las características del cargo son las siguientes: Cargo Nº 2, escalafón 2, grado 5, 3 horas semanales, $ 2.240.00.
La solicitud deberá presentarse en papel simple, con $ 1.00 de timbres de Biblioteca, acompañada de relación de méritos (cuatro copias en papel florete) con la certificación correspondiente, en la Secretaría de la Facultad 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
El plazo para la presentación de solicitudes vence el día 23 de Diciembre de 1966, a la hora 11. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33081 Nov.21.-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Intimación

De acuerdo a la resolución del Consejo D. Central de fecha 17 de Octubre de 1966 se conmina al señor Rolando Franco a tomar posesión del cargo de Auxiliar Administrativo, de no hacerlo perderá todo derecho al mismo. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 33082 Nov.21.-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección artículo 4º de la Reglamentación del plan de estudios para la carrera de Técnico en Podología, publicado en el "Diario Oficial" de fecha: 16 de Noviembre de 1966:

"Artículo 4º: Para ganar los cursos teóricos, el estudiante deberá asistir al noventa por ciento de las clases dictadas.
Para ganar los cursos prácticos, el estudiante deberá asistir al noventa por ciento de clases dictadas.
Se considerarán faltas justificadas solamente las debidas a enfermedad, certificadas por la Oficina Universitaria de Salud. Por esa vía, se admite disminuir el porcentaje de asistencia necesaria paar ganar los cursos, en un diez por ciento solamente.
Para rendir el examen final, será necesario haber asistido, con la aprobación del docente de trabajos prácticos, un número no menor de cien pacientes durante el curso. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 33073 Nov.21.-v.nov.21.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria, a los señores Delegados, Fiscales y Consejeros para el día jueves 1º de Diciembre de 1966 a las 19 y 30 horas en la Sede Social de la Cooperativa Avenida Uruguay 878|80 Se considerará la siguiente Orden del Día:
1) Informe sobre la situación de la Institución 2) Designación de tres Delegados para firmar el acta.
Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro. Presidente. — Dante Treglia. Prosecretario.
27) $ 600.00 5|pub. 26233 Nov.21.-v.nov.25.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COOPERATIVA OBRERA DE JUNTAS AUTOMOTORES (CODEJA), Carpeta Nº 865|1966|anexo 49. — Solicita Declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 300 o|o a la importación de juntas de todo tipo para automotores.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de Noviembre de 1966. — Jacinto Gonz Lez Bello, Director de Secciones Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 33083 Nov.21.-v.nov.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: PYRLON S. A. Carpeta Nº 865| 1966|anexo 102. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, con recargo del 30 o|o, del siguiente artículo: "Flock de Nylon".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de Noviembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto Gonz Lez Bello, Director de Secciones Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 33084 Nov.21.-v.nov.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: PYRLON S. A. Carpeta Nº 865| 1966|anexo 101. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, con recargo del 30 o|o. del siguiente artículo: "Flock de Algodón".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 16 días del mes de Noviembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto Gonz Lez Bello, Director de Secciones Interino.

27) (C. C.) 2|pub. 33085 Nov.21.-v.nov.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRYARCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan B. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRYARCO S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "FAIRA S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, hotel, imprenta joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes mueble o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 1º del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley Nº 3545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FRYARCO S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 8 y 13, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 8 y 13. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares por FAIRA S. A. expte. 1366|63. en virtud de la observación del nombre de la sociedad comunica que el artículo 1 quedará redactado: "Constitúyese una sociedad denominada "FRYARCO S. A.". Atentamente. — Nélida Linares. C. I. 835.525.

Montevideo 20 de Mayo de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por "FAIRA S. A.". expte. 1366|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley número 13.318 y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunican que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos F), E) y F) del artículo 2 con lo cual los actuales inisos B) y C) respectivamente. 3) Los artículos que se mencionan quedarán así redactados: Artículo 1. "Constitúyese una sociedad anónima denominada "FRYARCO S. A.". Art. 5. "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) Artículo 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Atentamente. Héctor Vignoli Laffitte. BIB 3153. — Israel Lublinerman. BLA 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Agosto. — Por el Ministro: Doctor Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 442 al folio 1995 del libro número 1 de Estatutos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 3.704. — 1|pub. — 25494.

BAYONA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BAYONA SOCIEDAD ANONIMA", INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Luis Alberto Durán Mullin, Escribano Público, certifico: 1) Que he tenido a la vista el libro de actas de la asamblea de la entidad "BAYONA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Noviembre de 1958 y anotado con el N.o 3.132 (tres mil ciento treinta y dos) al folio 70 (setenta) del libro respectivo número 8 (ocho); 2) Que en dicho libro y a fojas once existe la siguiente

acta, suscrita por las personas de mi conocimiento señores Víctor Chaquiriand y Celso R. Barrios, cuya autenticidad me consta, y que dice textualmente, lo siguiente: "Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "BAYONA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", en el local de la calle Rincón N.o 728, con la asistencia de los siguientes accionistas: señor Guillermo Bausero, con un capital registrado de cincuenta acciones, equivalente a $ 5.000.00 y con derecho a 5 votos; señor Aram Guzelián, representado por el señor Celso R. Barrios, según carta-poder que exhibe, con un capital registrado de 4.450 acciones equivalente a $ 445.000.00 y con derecho a 6 votos; señor Víctor Chaquiriand, con un capital registrado de 500 acciones equivalente a $ 50.000.00 y con derecho a 6 votos; asistiendo por lo tanto, la totalidad del capital accionario. No concurre el Inspector de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Siendo las once horas, se da comienzo al acto bajo la presidencia del señor Víctor Chaquiriand, actuando en Secretaría el señor Celso R. Barrios. Seguidamente, la asamblea pasa a considerar el único punto de la orden del día, o sea: "Aumento de Capital", resolviéndose, por unanimidad, aumentar el capital social actualmente de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) a la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00), modificándose en tal sentido el artículo tercero de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo tercero. El capital se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00). Estará representado por quince mil (15.000) acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores".

A continuación la asamblea aprueba por unanimidad la siguiente moción: Autorízase a los señores Víctor Chaquidiand, Guillermo Bausero y Eduardo A. Marcos, para que conjunta, separada e indistintamente gestionen ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de la modificación del artículo tercero de los estatutos de la sociedad, cuya redacción se transcribió precedentemente, autorizándoseles a aceptar cualquier modificación proveniente de observaciones que pueden formularse por las autoridades respectivas. Siendo la hora once y treinta minutos, se da por finalizada la asamblea. — Víctor Chaquiriand. — C. R. Barrios.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis Alberto Durán Mullin.

Declaratoria. — Víctor Chaquiriand y Aram Guzelián, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de "BAYONA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", dejan expresa constancia que de acuerdo a los libros Diario, Mayor, Inventario, Actas Asambleas y Actas Directorio certificados el 15 de Noviembre de 1958, por el Registro Público y General de Comercio, no figuran en los precitados libros créditos a favor de los Directores ni Síndico por concepto de remuneraciones y|o sueldos. Tampoco existe constancia en dichos libros de Distribución de Utilidades a favor de Directores o Síndico. Que en los precitados libros no figuran créditos ni pagos a favor de ningún empleado y|u obreros por concepto de remuneración al 31 de Marzo de 1966. — Víctor Chaquiriand. — Aram Guzelián.

Aída Esther Plaisance, Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Víctor Vahe Chaquiriand Andonián y Aram Guzelián, que firman Víctor Chaquiriand y A. Guzelián, los que se encuentran en el ejercicio de sus respectivos cargos de Presidente y Secretario de "BAYONA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, y representan a dicha entidad en mérito a lo establecido en los estatutos de la misma, siendo los nombrados mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Aída Esther Plaisance.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Víctor Chaquiriand, en representación de "BAYONA S. A., INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", según surge de la certificación notarial adjunta, constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso cuatro, digo: Que como surge de los recaudos adjuntos, la asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de Setiembre de 1964, resolvió modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, elevando el capital social a la cifra de $ 1:500.000.00. En su mérito, solicito: 1) Se me tenga por presentado, por acreditada la representación invocada y por constituído el domicilio; 2) Que en definitiva se aprueben las modificaciones estatutarias propuestas, se disponga la debida inscripción en el Registro Público de Comercio, se expidan los edictos para las publicaciones, así como los testimonios del caso, se hagan las comunicaciones que fueren menester y se devuelvan recaudos glosados. Otrosí pido: Que los edictos y demás recaudos sean entregados al señor Gastón Labat y|o al Letrado firmante, a quienes también autorizo para notificarse. Sírvase el Juzgado acceder a lo solicitado. — V. Chaquiriand. — Juan Alberto Buccino.

Expediente 1013|1966. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Señor Juez: Acreditado que sean en forma fehaciente que el mandatario actuante en la asamblea realizada con fecha 25 de Agosto de 1964 por los accionistas de "BAYONA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", no era Director, Administrador, Síndico ni empleado de la sociedad, puede usted aprobar el proyecto de reforma del artículo tercero del estatuto de dicha sociedad por el cual se aumenta su capital autorizado a la suma de $ 1:500.000.00 según surge del certificado notarial que corre agregado a Fs. 12 y 13. — Jefe de División: Mario Tassino. — Oficial: Heber Núñez. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4094. — Señor Juez El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

13.342. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la modificación de los estatutos de que instruye el escrito de Fs. 18. Decrétanse las inscripciones solicitadas; háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 600.00. — Mier Nadal. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 439 al folio 1.971 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

$3.395.00 — 1|pub. — 25524.

MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA
Av. Uruguay 1233

Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoctavo Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital". (D.313-966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:
Acta N.o 15

En Montevideo a veinte días del mes de Junio de 1966 siendo las 11 horas se reúnen los accionistas de MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA, en su local de la avenida Uruguay N.o 1233, en asamblea general extraordinaria de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15 y 24 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" N.o 17361|63 y "Gaceta Comercial" número 14170|72. Entre los accionistas presentes según el registro de inscripción de asistencia de la asamblea. libro rubricado folio N.o 15.

Asisten los poseedores de 995 acciones formando un capital de $ 995.000.00 con derecho a 12 votos. No asiste el delegado de la Inspección de Sociedades Anónimas.

Ocupa la presidencia el titular señor Q. F. Mario Isola Guidobono, con asistencia del señor Eduardo A. Isola Guidobono, pasándose a tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la proposición del Directorio de ampliar el capital actual que es de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) (artículo 3.o) elevándolo a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) y autorizando las gestiones pertinentes ante las autoridades respectivas para tal fin;

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 20).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en su defecto en un banco, con una anticipación de tres días de conformidad con el artículo 18 de los estatutos.

Puesto a consideración de la asamblea ésta por unanimidad resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales, el que quedará redactado así:

"Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad es de $ 3:000.000.00 (tres millones de sos) que se emitirán en series de cien mil pesos cada una por resolución del Directorio".

Se designa para realizar las gestiones que demanden la tramitación de las mismas ante las autoridades nacionales y judiciales al señor Eduardo A. Isola, con las más amplias facultades;

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 20).

Se resuelve designar a los señores Mario Isola y Eduardo A. Isola.

No siendo para más el acto, se levanta la sesión siendo la hora 11 y 30. — (Fdo.): E. Isola. — Mario Isola. — Hay un sello que dice: Mario Isola, Presidente.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce de fojas veintinueve a fojas treinta del libro de actas de asambleas de MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA anotado con el número 2464 al folio 269 del libro N.o 1 del Registro Público y General de Comercio que tengo de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de la interesada y para ser presentado judicialmente siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día diez de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo: Eustaquio Lanza Baldovino, Escribano. — Un sello dice: Eustaquio Lanza Baldovino, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Mario Isola, por MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA, personería que acredito con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1875. al señor Juez digo: Que como resulta del testimonio notarial que adjunto, la asamblea general extraordinaria de MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 20 de Junio de 1966, decidió modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales en la forma que aquel testimonio indica, aumentando su capital autorizado de $ 1:000.000.00 a la cifra de $ 3:000.000.00.

Por tanto y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318 al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado, acreditada la personería y constituido el domicilio; 2.o) Que previo dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se autorice el referido aumento de capital, ordenando la correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; 3.o) Que se tome nota de la exhibición del certificado de Patente de Giro y se devuelva el mismo al escribano Eustaquio Lanza, quien queda autorizado para su retiro, así como edictos y demás documentación que corresponda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Isola. — Saúl Cogan. — Dr. Saúl Cogan, Abogado.

Exp. 1078|8|9|66. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar la proyectada reforma estatutaria de MARIO C. ISOLA SOCIEDAD ANONIMA resuelta en asamblea general extraordinaria celebrada el 20|6|966, consistente en el aumento de su capital a la cifra de pesos 3:000.000.00. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil. — Visto N.o 3802. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Motnevideo. 22 de Octubre de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 14165. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébase la

reforma de estatutos solicitada, aumentándose el capital a tres millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Ofíciese al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 6.000.00. Háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Rafael Payssé Reyes.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presidentado hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis a las quince y 5 horas e inscripta en este registro con el N.o 446 al Fo. 2011 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8. de Noviembre de 1966. — Raúl A Avondet, Act. Adj.

$3.259.00 1|pub. 25611

MARU, DECORACIONES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la sociedad "MARU, DECORACIONES SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de los estatutos a que se refiere la siguiente

Acta de constitución de:

"MARU, DECORACIONES S. A."

En la ciudad de Punta del Este a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos el señor Mario Goycoolea de la Cerda, la señora María Lucinda Arens de Goycoolea y el señor Pedro Dondo, todos de estado civil casados y mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "MARU DECORACIONES SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos. Tendrá su domicilio en Punta del Este (Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto principal: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de mueblería y decoraciones, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, televisión, radio, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios; cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minerías, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte de personas cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00) que estarán representados por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($100.00) que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultaodes, adopten las asambleas y el Directorio.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegido.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar su sustituto. En todos los acsos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario, cada miembro tendrá un voto y el Presidente en caso de empate, dos. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo, en general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se encuadre dentro de su objeto social y que se consideren necesarias y|o convenientes para el buen desarrolol de sus negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, podrá designar un Síndico, fijado además su cometido, atribucioes y remueración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cuál tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como la sextraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar la publicación, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva o a la que corresponda en su oportunidad con una anticipación no menor de cuareta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere—, y considerar cualquier punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cuál podrá ser modificada cada vez que se juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva o a la que corresponda en su oportunidad.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cuál constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o previsión, remuneración al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además sobre la forma de liquidación con los más amplios poderes. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Los fundadores determinarán el número de Directores del primer Directorio y harán su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores, actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los presentes estatutos confieren al Directorio.

Art. 20. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar o plantear todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autorizan igualmente a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — María A. de Goycoolea. — Pedro Dondo. — M. Goycoolea".

Martha Turnes Abelenda, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al señor Mario Goycoolea de la Cerda, señora María Lucinda Arens de Goycoolea, chilenos, casados, mayores de edad y al señor Pedro Dondo, oriental, casado, mayor de edad, domiciliados en Avenida Gorlero Galería Pan de Azúcar, (Punta del Este, Departamento de Maldonado). En fe de ello y a pedido de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Punta del Este (Departamento de Maldonado), a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos senta y cinco. Hay un signo: Martha Turnes. — Hay un sello que dice: "Martha Turnes, Escribana".

La Inspección General de Hacienda, certifica: que en los documentos expedidos con fecha 19 de Noviembre de 1965 por los socios fundadores. Pedro Dondo, Mario Goycoolea y María Arens de Goycoolea (y Esc. Martha Turnes) y archivados en esta Inspección General de Hacienda, consta que la Empresa "MARU DECORACIONES SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), tiene un capital suscrito de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) moneda nacional, que representa el cincuenta por ciento del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional, que representa el veinte por ciento del capital suscrito. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28|12|64 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Cr. Carlos Brit. — Contador Carlos Zarazola, — Contador Alfredo Fernández.

Maldonado, 17 de Junio de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Pedro Dondo, en representación de MARU DECORACIONES S. A. (en formación) según surge de la disposición transitoria artículo 20 de sus estatutos, constituyendo domicilio en Avenida Gorlero, Punta del Este, al señor Juez me presento y digo: 1º) Como resulta del testimonio notarial que se adjunta el 19 de Noviembre de 1965 se constituyó una sociedad anónima con la denominación precitada. 2º) Se suscribió e integró los mínimos legales impuestos por el artículo 406 del Código de Comercio modificado por el artículo 207 de la ley número 13.318 de 28|12|964 de acuerdo al certificado de la Insp. General de Hacienda y boletas de suscripción que se agregan. 3º) A los efectos de la inscripción en el Registro Público y G. de Com., manifiesto: A) Denominación: MARU DECORACIONES S. A. B) Objeto: Determinado en el artículo 2º C) Capital: $. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). D) Domicilio: (Avenida Gorlero) Punta del Este, Primera Sección del Departamento de Maldonado. E) El Gerente: no tiene Gerente. Por lo expuesto y de acuerdo al artículo 405 del Código de Comercio modificado por el artículo 203 de la ley número 13.318 al señor Juez solicito: 1º) Se me tenga por presentado, acreditada la personería y constituído el domicilio. 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictámen del Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de la sociedad referida y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 3º) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que se devuelva la documentación adjunta y se entreguen los testimonios correspondientes. — Pedro Dondo, Contador Público. — M. Goycoolea. —María A. de Goycoolea.

Presentado hoy 17 de Junio de 1966 con un acta de presentación, un certificado y copia. — Marqués.

Tomé razón con el número 988 al folio 218 del libro 15 de Conocimiento. — Marqués.

Maldonado, 20 de Junio de 1966. — Al despacho. — Marqués.

4.870. — Maldonado, Junio 20 de 1966. — Vista al señor Fiscal sin más trámite. — Previa vista a la Inspección de Hacienda. — Maggio. — Marqués.

Maldonado, Junio 22 de 1966. — Pasa, en vista, bajo conocimiento, a la Inspección de Hacienda del Ministerio del Ramo. — Marqués.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de MARU DECORACIONES S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 2º Deberá suprimirse el vocablo "principal" que puede conducir a la indeterminación del objeto social (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). Las operaciones previstas en los incisos D) y E), en cuanto expresan: "Préstamos, inversión, empresas" contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.330.

Artículo 7º Deberán determinarse las mayorías necesarias para sesionar y tomar resoluciones. — Capítulo V — Asambleas. — Es necesario establecerse el régimen de sesiones de las asambleas y las mayorías necesarias para tomar resoluciones. — Mario Tassino. — Cr. Alfredo Fernández.

Recibido hoy 25 de Julio de 1966, se agrega. — Marqués.

Maldonado, 27 de Julio de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Pedro Dondo en representación de "MARU DECORACIONES S. A." (en formación), según surge de la disposición transitoria artículo 20 de los estatutos, constituyendo domicilio en Sarandí 934 Maldonado, al señor Juez me presento y digo: 1º) Que acepto las consideraciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda suprimiendo el vocablo principal y anulando el inciso D) y E) del artículo 2 de los estatutos. 2º) En lo relativo al artículo 7 al final se agrega: "Las mayorías necesarias para sesionar serán la mitad más uno de los Directores nombrados y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes". 3º) Finalmente en cuánto al artículo 11 al final se agrega: "Las asambleas sesionarán con la asistencia que representa más de la mitad de las acciones totalmente integradas, no logrando éste quórum y pasada la media hora de convocada, sesionarán con los accionistas presentes. "Las mayorías necesarias para tomar resoluciones se resolverán por simple mayoría de votos presentes". — Pedro Dondo. Contador. — María A. de Goycoolea, — Goycoolea.

Presentado hoy veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Marqués.

Maldonado, Julio 25 de 1966. — Al despacho. — Marqués.

5575. — Maldonado, Julio 25 de 1966. — Téngase presente y vuelva a la Inspección G. de Hacienda. — Maggio. — Marqués.

Maldonado, Julio 25 de 1966. — Pasa, bajo conocimiento, a la Inspección General de Hacienda. — Marqués.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista con las modificaciones introducidas a los artículos 2.o, 7.o y 11, en escrito de fs. 10, no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones en vigencia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del recaudo glosado a fs. 6. Corresponde por lo tanto, a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público como está dispuesto por Decreto 4870 de fs. 8, aprobar los estatutos de MARU DECORACIONES S. A. y autorizar su funcionamiento. — Heber Núñez. — Mario Tassino. — Contador Alfredo Fernández.

Presentado hoy 15 de Agosto de 1966. — Marqués.

Maldonado, 15 de Agosto de 1966. — Al despacho. — Marqués.

6.350. — Maldonado, Agosto 15 de 1966. — Vista al señor Fiscal Letrado, sin más trámite. — Maggio. — Marqués.

(Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental. — Maldonado. — Nº 1118|966). — Señor Juez: Puede usted conceder la autorización que se solicita y disponer la inscripción respectiva. — Carlos Hansen.

Maldonado, 26 de Agosto de 1966. — Al despacho para resolución. — Marqués.

6.738. — Maldonado, Agosto 26 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, en cuanto haya lugar por derecho, decrétase la inscripción de MARU DECORACIONES S. A. en la matrícula de comerciantes y rubríquense los libros que presentare. Expídase certificado, háganse los desgloses que correspondan y archívese, todo previa expedición de edictos. — Maggio. — Alberto Marqués Rimoldi.

El 29 de Agosto de 1966 por comisión del señor Actuario notifiqué en su despacho al señor Fiscal Letrado Departamental. — Hansen. — Guerra. — Marqués.

El 29 de Agosto de 1966 por comisión del señor Actuario notifiqué en la Oficina al señor Pedro Dondo. — Pedro Dondo. — Guerra. — Marqués.

Y para constancia, extiendo el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, Setiembre 5 de 1966. — Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el número 38 al folio 145 y siguientes del Tomo Nº 7 de Contratos y en la Matrícula de Comerciantes con el número 37 al folio 249 del Legajo N.o 1 de Matrículas. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario. Derechos pagados en recibo número 054549 expedido por la Dirección General Impositiva. — Conste. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

$ 7.778. — 1|pub. — 25747.

INMOBILIARIA MAROÑAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Enrique Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "INMOBILIARIA MAROÑAS S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de la sociedad anónima

INMOBILIARIA MAROÑAS S. A.

En Montevideo, a 21 de Noviembre de 1965, los suscritos aprueban el siguiente estatuto:

Primero: Con la denominación de "INMOBILIARIA MAROÑAS S. A." por cien años desde la fecha se constituye una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

Segundo: Su objeto será: por cuenta propia y|o de terceros, dentro o fuera del país: A) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, arrendar, permutar y enajenar a cualquier título, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, financiar, construir y explotar bienes inmuebles, incluso según régimen de la ley 10.751, con excepción de los que prohibe la ley 13.318; B) Representaciones, exportar, importar, industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas, mercaderías, materias primas, productos y subproductos, frutos, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos, afines y conexos, de: artículos y máquinas para el hogar y oficina, alimentación, almacén, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cueros, cine, combustibles, comestibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, florería, higiene, hotelería, imprenta, ingeniería, joyería, juguetería, librería, lubricantes, maderas, máquinas, martimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, pompas fúnebres, prensa, propaganda, química, drogas radios, resina, restorán, servicios profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textiles, tienda, trasportes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Licitaciones y consignaciones. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el artículo 16 de la ley 13.330.

Tercero: El capital será de $ 500.000 (quinientos mil pesos) que podrá ser aumentado hasta $ 2.000.000 (dos millones de pesos) por decisión del Directorio debiendo realizarse los trámites pertinentes hasta su aprobación e inscripciones pertinentes. Estará representado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador firmadas por el Presidente y Secretario. Las acciones serán de mil pesos.

Cuarto: A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balances presentados por el Directorio resolviendo sobre amortizaciones reservas y el destino de las utilidades: b) Elegir el Directorio cuando corresponda y c) considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico si lo hubiere o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días siguientes a la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes; C) Las asambleas se convocarán por medio de un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de 3 días. Reuniéndose todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, se podrá prescindir de dicho requisito, como tratar, por unanimidad, asuntos no incluídos en el orden del día; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea; se inscribirán certificados bancarios y los accionistas podrán ser representados en las asambleas por carta-autorización; E) Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes y en los casos de la ley 3.545 la mayoría deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad del capital integrado, no logrado este quórum y pasada media hora, sesionará válidamente con los asistentes; H) La asamblea podrá: a) Remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Quinto: A) La sociedad será administrada por un Directorio de hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, reelegibles, durarán dos años en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos, y toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea; B) El Directorio fijará su régimen de sesiones, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate; C) Designará su Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución; D) Los Directores podrán hacerse representar bajo su responsabilidad, en las sesiones; E) El Directorio por medio del Presidente firmando conjuntamente con el Secretario, representa a la sociedad, tiene los más amplios poderes para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. En ausencia del Presidente será subrogado con todas sus facultades por el Vicepresidente y en ausencia del Secretario éste será subrogado por el Prosecretario, con todas sus facultades; F) A vía de ejemplo, el Directorio podrá: a) Redactar reglamentos; b) Participar en otras empresas, dentro de su objeto, y|o adquirirlas; c) Comprar, enajenar, arrendar, gravar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; d) Dar y recibir préstamos en dinero o títulos con particulares, el Banco de la República, Banco Hipotecario y demás Bancos, en todas las formas que ellos operen y pudiendo recibir en pago títulos; e) Usar del crédito, adoptar u otorgar garantías personales o reales; emitir acciones u obligaciones, fijando las normas de acuerdo a la ley, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; h) Fijar y cambiar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales y reglamentarias; i) Designar nuevos miembros hasta el máximo de nueve; j) Proveer las vacantes que se produzcan en el Directorio; y si quedara un solo Director continuará con la dirección, administración y representación de la sociedad en calidad de Presidente, bastando su

sola firma para todos los actos y contratos, y podrá nombrar los sustitutos; k) Modificar, por unanimidad, la forma de representación de la sociedad.

Transitoria

A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente, señor Eugenio Raimondi; Vicepresidente, señora Brígida Chiozzone de Raimondi; Secretario, señor Carmelo Herrera y Prosecretario, señora Ana María Perelli de Herrera. Este Directorio durará cinco años a contar de la fecha de la primera asamblea ordinaria, podrá aumentar el número de sus miembros hasta el máximo y podrá iniciar sus funciones "en formación" en cualquier momento. B) Autorízase a los señores Eugenio Raimondi y|o Carmelo Herrera y|o Inés Pacciarz de Jawetz para que conjunta o separadamente, por sí o por terceros, realicen las gestiones para la aprobación de estos estatutos, inscripciones en el Registro Público y General de Comercio; certificación de libros y con facultad de cambiar el texto de nombre y efectuar toda otra gestión en oficinas públicas. Leída que fue esta acta, conformes firman en el lugar y fecha indicados: C. Herrera. — Ana M. P. de Herrera. — Eugenio Raimondi. — Esmirna Ch. de Raimondi

Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a Carmelo Herrera, Ana María Perelli de Herrera, Eugenio Raimondi y Brígida Chiozzone de Raimondi, personas hábiles y domiciliadas a estos efectos en la Avenida General Flores cuatro mil setecientos ochenta y dos. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

6344. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículo 206 y siguientes de la ley N.o 13.318; apruébanse los estatutos de "INMOBILIARIA MAROÑAS S. A.". En consecuencia decrétanse la inscripción y publicación solicitadas a cuyos efectos se remitirán los autos al Registro Público de Comercio. Expídase certificado, rubríquense los libros, háganse los desgloses y archívese, todo, previa liquidación y pago de tributos. — Basso. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 431 al F.o 1.930 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
$2.667.00 — 1|pub. — 25785.

FYRLAN SOCIEDAD ANONIMA
18 de Julio 1516 - P. 8 - Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FYRLAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitondo la inscripción y aprobación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de FYRLAN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: metalúrgica, química, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, madera, cuero, juguetería, bazar, joyería, servicios técnicos, profesionales y administrativos; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) representado por títulos de uno o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presente. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegráma o hacerse representar por otro Diector o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explota toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el contador León Buka, la señora M. T. Silva de Calafat y|o la señorita Zully Moreno, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las insripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Diciembre 30 de 1965. — Hela Lender de Landman. — Teodoro Margulies. — Debora Bard de Holz.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a la señora Hela Lender de Landman, señor Teodoro Margulies y señora Débora Bard de Holz, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 30 de Diciembre de 1965. — José M.a Vilaboa Gallego, Escribano.

N.o 12239. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 1.000.00, háganse los desgloses y archívese. — Payssé Reyes. — Galagorri.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 372 al folio 1661 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

$1.667.00 1|pub. 24798.

NOMIS S. A.

Agraciada 1531

Estado de Situación al 31 de Enero de 1966

Activo —

Caja	$	1.329.52
Accionistas	"	20.000.00
Inmuebles	"	94.009.45
Pérdida del ejercicio	"	4.128.08
Pérdidas a amortizar	"	532.95
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	280.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Acreedores varios	"	80.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	280.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|1|1966

Debe —

Intereses	$	8.000.00
Gastos generales	"	4.942.08
Impuestos	"	1.986.00
	$	14.928.08

Haber —

Alquileres	$	10.800.00
Pérdida del ejercicio	"	4.128.08
	$	14.928.08

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|7|64 y anotado con el N.o 4375 a fs. 220 del libro 15.

$ 640.00. — 1|pub. — 16411.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.

Pza. Cagancha 1148

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Acciones en Cartera	$	13:192.465.32
Mercaderías	"	9:724.234.64
Inmuebles	"	6:325.651.01
Material rodante	"	45:744.191.12
Maq. y equipo de herramientas	"	865.538.56
Mob. y equipo oficina	"	1:129.291.79
Material de vuelo	"	1:325.620.46
Caja y Bancos	"	3:234.283.88
Deudores varios	"	9:169.039.91
Títulos y acciones	"	376.026.80
Gastos diferidos	"	688.252.16
Depósitos varios para operaciones de imp.	"	8.504.13
Resultados primer semestre distrib. prov.	"	251.366.00
Giros banc. en trámite	"	467.927.04
Intereses a vencer	"	273.531.09
Derechos varios	"	12.000.00
Ctas. de orden	"	979.803.67
	$	93:767.727.58

Pasivo —

Capital autorizado	$	20:000.000.00
Fdos. de amortización	"	8:902.100.28
Res. por reval. activos	"	15:169.615.75
Acreedores	"	42:050.093.46
Partidas pendientes	"	603.941.25
Resultados del Ejerc.	"	6:062.173.17
Cuentas de orden	"	979.803.67
	$	93:767.727.58

Demostración de la cuenta de resultados Ejerc. 1.o julio 1963 - 30 junio 1964

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	35:439.448.25
Combustibles, servic. lubricación y otros	"	7:298.742.93
Impuestos varios	"	13:932.243.02
Neumáticos	"	6:031.105.97
Mat. y reparac. varias	"	5:459.566.44
Gtos. de Agencias y encomiendas	"	3:368.250.68
Alquiler y gastos de locales	"	555.406.05
Utiles. imp. y propaganda	"	1:123.678.34
Seguros	"	723.418.74
Gastos generales	"	1:295.444.47
Rebajas y donaciones	"	978.774.99
Intereses y descuentos	"	2:447.207.39
Previsión accidentes	"	1:326.679.12
Contrib. volunt. al Estado y otras varias	"	120.162.58
Result. del Ejercicio	"	6:062.173.17
Amortiz. indemn. por despido	"	120.000.00
	$	86:282.302.14

Ganancias —

Boletos	$	61:276.279.16
Expreso y excursiones	"	3:648.500.50
Encomiendas	"	15:203.365.76
Subsidios estatales	"	5:376.769.55
Entradas varias	"	777.387.17
	$	86:282.302.14

Distribución de resultados correspondiente al Ejercicio 1.o julio 1963 al 30 junio 1964

Distribución —

Artículo N.o 56:

Reserva legal	$	606.217.32
Amortizaciones varias	"	3:963.100.67
Directorio y Síndico	"	424.352.12

Artículo N.o 57:

Dividendo	"	1:068.503.06
Importe a distribuir según cuenta de resultados	$	6:062.173.17

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 96, 97 y 98 del libro Copiador certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 23 de mayo de 1951.

$ 3.456.00 — 1|pub. — 16380.

FABRICA DE PORCELANA S. A.

Guaviyú 2888

Estado de situación al 30 de junio 1962

Activo —

Caja	$	3.157.10
Deudores	"	41.105.80
Gastos de constitución	"	9.000.00
Maquinarias	"	95.100.00
Muebles y útiles	"	5.000.00
Mercaderías	"	35.700.00
Pérdidas	"	10.768.96
	$	199.971.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	162.971.86
Cap. suscrito	"	22.500.00
Cap. integrado	"	7.500.00
	$	199.971.86

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	62.207 65
Materias primas	"	10.895.75
Caja de Jub.	"	19.765.00
Asig. Familiares	"	12.922 23
	$	105.740.63

Ganancias —

Mercaderías	$	94.971.67
Pérdidas del ej.	"	10.768.96
	$	105.740.63

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas de Directorio y Copiador de Balances al F.o 2, registrado en el Reg. Púb. y General de Comercio anotado con el número 4197 al F.o 235 del L.o 17 el 8|8|966.

$ 640.00. — 1|pub. — 16423.

JUAN P. RUSSI e Hijos S. A.

Cno. Vecinal 4446

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	152.475.97
Bancos	"	585.917.62
Deudores	"	2:596.690.62
Colocaciones	"	16.900.00
Vinos	"	2:785.097.79
Envases, etiquetas, corchos	"	218.281.92
Productos varios	"	5.584.78
Valores	"	4.696.14
Material bodega	"	71.136.98
Maq. y herramientas	"	71.403.32
Material laboratorio	"	1.225.06
Muebles y útiles	"	24.670.70
Inmuebles	"	725.940.94
Vehículos	"	227.934.56
Gtos. de constitución	"	1.546.11
	$	7:489.502.51

Pasivo —

Acreedores varios	$	882.479.90
Acreedores Cta. Cte.	"	92.732.79
Bco. República	"	1:200.000.00
Explot. inmuebles Cta. Corriente	"	314.372.00
Agropecuaria Canelón Chico S. C. A.	"	249.751.95
Capital integrado	"	2:500.000.00
Capital a regularizar	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	102.693.07
Cuenta nueva	"	181.839 87
Utilidad del Ejercicio	"	965.632.93
	$	7:489.502.51

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o|1|965 al 31|12|965

Debe —

Caja de Jubilaciones	$	179.986.17
Sueldos	"	755.546.56
Gastos generales	"	193.448.26
Propaganda	"	118.259.21
Intereses y descuentos	"	154.217.09
Caja de Asignaciones	"	47.840.10
Seguros	"	90.567.60
Patentes	"	23.606.70
Timbres	"	165.100 53
Gastos vehículos	"	90.912.15
Combustible	"	140.909 95
Sustitutivo	"	19.586.70
Impuestos al Patrimonio	"	14.971 50
Gastos activo fijo	"	70.550 00
Envases, etiq. corchos	"	398.415.38
Construcciones	"	85.050 00
Pérdidas y ganancias	"	77.575.65
Material bodega	"	10.094.00
Máq. y herramientas	"	8.221 08
Utilidad del ejercicio	"	965 632 93
	$	3:610.491.56

Haber —

Productos varios	$	17.875.55
Utilidad explot. inmuebles	"	20.563.58
Muebles y útiles	"	715.87
Valores	"	1.974.40
Vinos	"	3:569.362.16
	$	3:610.491.56

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	965.632.93
Cuenta nueva	"	181.832.87
	$	1:147.465.80
Dividendo	$	1:000.000.00
Directorio y Síndico 12 por ciento	"	125.532.28
Fondo de reserva	"	21.933.52
	$	1:147.465.80

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|2|48.

$ 1.344.00. — 1|pub. — 16412.

FABRICA DE PORCELANA S. A.

Guaviyú 2888

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	54.224.33
Gastos constitución ..	"	9.000.00
Deudores	"	48.074.25
Mercaderías	"	15.734.00
Maquinarias	"	100.100.00
	$	229.132.58

Pasivo —

Acreedores	$	162.083.36
Cap. int.	"	7.500.00
Cap. susc.	"	22.500.00
Utilidades	"	37.049.22
	$	229.132.58

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	29.755.46
Materia prima	"	8.000.00
Utilidades	"	47.818.18
	$	85.573.64

Ganancias —

Mercaderías	$	85.573.64
	$	85.573.64

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Actas de Directorio y Copiador de Balances certificado en el Registro Púb. y General de Comercio el 8|8|966 y anotado con el número 4197 al f.o 235 del libro 17.

$ 640.00. — 1|pub. — 16422.

BLAUSA S. A.

Gaboto 971

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	15.138.13
Deudores varios	"	50.970.70
Títulos y valores	"	9.110.30
Gastos de Constitución	"	2.280.00
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	112.499.13

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	50.417.80
Impuestos a pagar	"	339.34
Beneficios a repartir ..	"	11.741.99
Capital integrado	"	15.000.00
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	112.499.13

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1964

Margen bruto de explot.	$	47.020.21
Imp. y Contribuciones .	"	3.884.31
Descuentos	"	1.825.69
Sueldos	"	900.00
Amortizaciones	"	1.140.00
Gastos generales	"	33.944.20
	$	5.326.01

Estado de Distribución de beneficios al 31 de Diciembre de 1964

Beneficios líquidos del ejercicio	$	5.326.01
Saldo de años anteriores	"	6.415.98
	$	11.741.99

Se acuerda no distribuir los beneficios de los ejercicios N.o 1|3, manteniéndolos, en cambio, en la cuenta "Beneficios a Repartir" hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 30 de Mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9|11 del Libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1962 y anotado con el N.o 4454 al folio 68 del libro respectivo 12.

$ 816.00. — 1|pub. — 16420.

IMPACTO S. A.

San Martín 2973

Estado de situación al 17 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	41.760.30
Mercaderías	"	149.599.70
Cuentas a cobrar	"	449.906.65
Vehículos	"	120.000.00
Máq. y herram.	"	174.192.27
	$	935.458.92

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	453.226.89
Impuestos a pagar	"	22.155.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidad ej. 64|65 ..	"	60.077.03
	$	935.458.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 17 de julio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	216.619.45
Impuestos	"	22.155.00
Utilidades	"	60.077.03
	$	298.851.18

Ganancias —

Mercaderías	$	238.851.18
Varios	"	60.000.00
	$	298.851.18

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 15 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 2 del Copiador de Balances certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 28|7|66 anotado con el número 4054 al F.o 263 del L.o N.o 16.

$ 640.00. — 1|pub. — 16421.

Cía. NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

Rincón 454

Balance General Sintético al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	120.849.82
Bancos	"	200.112.30
Material flotante	"	357.305.10
	$	678.267.22

Pasivo —

Acreedores varios	$	370.120.96
Pérdidas y ganancias .	"	68.146.26
Capital integrado	"	240.000.00
	$	678.267.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	110.091.20
Jornales C. A. S. E. ..	"	422.581.75
Int. e Imp. y Seguros .	"	12.214.27
Reparaciones	"	302.799.92
	$	847.687.14

Ganancias —

Lanchajes y Alquileres	"	846.286.42
Pérdida del ejercicio ..	$	1.400.72

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 15 de Julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 447 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1912.

$ 592.00. — 1 pub. — 16433.

BOY S. A.

Rincón 454 esc. 323

Balance general al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	7.683.85
Diferencia de cotización	"	2.551.48
Pérdidas y ganancias .	"	2.350.63
Inmuebles	"	57.877.21
	$	70.463.17

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	20.463.17
Capital integrado	"	50.000.00
	$	70.463.17

Balance de resultados al 31 enero 1966

Pérdidas —

Intereses	$	1.286.16
Gastos generales	"	1.062.00
Impuestos	"	676.00
Dif. cotización	"	283.51
Inmuebles	"	1.186.20
	$	4.493.87

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
	$	6.000.00
Ganancia del ejercicio que pasa a cuenta nueva	$	1.506.13
	$	1.506.13

Aprobados por la asamblea del 14 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1959.

$ 624.00. — 1|pub. — 16434.

BLAUSA S. A.

Gaboto 971

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	32.327.68
Deudores varios	"	8.059.20
Títulos y valores	"	9.110.30
Gastos de constitución.	"	1.140.00
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	85.637.18

Pasivo —

Acreedores comerciales.	$	19.772.91
Acreedores fiscales	"	1.878.97
Beneficios a repartir ..	"	13.985.30
Capital integrado	"	15.000.00
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	85.637.18

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1965

Margen bruto de explotación	$	17.819.24
Impuestos y contribuciones	"	3.403.34
Sueldos	"	7.637.50
Gastos generales	"	2.538.00
Descuentos	"	857.09
Amortizaciones	"	1.140.00
	$	2.243.31

Estado de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1965

Beneficios líquidos del ejercicio	$	2.243.31
Saldo de años anteriores	"	11.741.99
	$	13.985.30

Se acuerda distribuir los beneficios de los Ejercicios N.o 1 al 4, integrando acciones de Blausa S.A. a la par.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas el 21 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12|14 del libro Copiador de Cartas N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4454 al folio 68 del libro respectivo 12.

$ 816.00. — 1|pub. — 16419.

COINVER S. A.

Rincón 465

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y bancos	$	82.437.11
Cuentas a cobrar y adelanto comisiones ...	"	9.505.00
Minsa S. A.	"	5.034.16
Instalaciones, muebles y útiles	"	62.834.28
Gastos de constitución y organización	"	144.20
	$	159.954.75

Pasivo —

Acreedores por fondos a verter	$	3.844.95
Cuentas a pagar	"	17.460.75
Aportes sociales a pagar	"	41.894.09
Capital y reservas	"	67.588.68
Ganancias del ejercicio.	"	29.166.28
	$	159.954.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Comisiones	$	659.890.49
	$	659.890.49

Pérdidas —

Gastos de colocación ..	$	474.785.27
Gastos de administración	"	172.092.94
	$	13.012.28
Ingresos varios	"	16.154.00
Ganancias del ejercicio.	$	29.166.28

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1962

Directorio	$	4.374.94
Síndico	"	729.15
Reserva facultativa ..	"	3.062.19
Dividendos a pagar ...	"	21.000.00
Ganancias del ejercicio.	$	29.166.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 19 de marzo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 al 17 del libro Inventario y fojas 4 del libro Actas de Directorio certificado por el Reg. Púb. General de Comercio con fecha 11 de agosto de 1960.

$ 768.00. — 1|pub. — 16453.

BALNEARIO VUELTA DEL PALMAR S. A.

Paysandú 1327

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Disponible:			
Banco Transatlántico del Uruguay - Caja de Ahorro			$ 10.00
Exigible:			
Deudores varios		$ 13.114.14	
Oficina de Impuesto a la Renta		" 522.20	" 13.636.34
Realizable:			
Solares en venta		$ 202.706.82	
Calles y mejoras		" 1.197.000.00	
Haciendas		" 13.100.00	
Campo		" 135.611.72	
Plantaciones		" 27.477.35	
Construcciones	$ 22.937.60		
Amortización	" 6.583.68	" 16.353.92	" 1.592.249.81
Fijo:			
Semovientes		$ 2.600.00	
Muebles y útiles	$ 6.775.00		
Amortización	" 1.946.20	" 4.828.80	
Vehículos	$ 800.00		
Amortización	" 80.00	" 720.00	
Máquinas y herramientas	$ 7.465.00		
Amortización	" 3.802.26	" 3.662.74	" 11.811.54
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 11.403.81	
Amortización		" 11.403.81	—
Cuentas de capital:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		$ 370.391.98	
Pérdidas del ejercicio		" 228.889.12	" 599.281.10
			$ 2.216.988.79

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 1.005.296.06	$ 1.505.296.06
Exigible:		
Banco Transatlántico - Cuenta corriente	$ 76.784.97	
Efectos a pagar	" 478.616.06	
Acreedores varios	" 156.291.70	" 711.692.73
		$ 2.216.988.79

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

PERDIDAS —

Amortizaciones	$ 5.192.50
Impuestos, tasas y contribuciones de administración	" 70.326.95
Gastos generales solares en venta	" 9.855.27
Gastos generales de administración	" 11.570.00
Gastos financieros prorrateables	" 126.907.39
Sueldos, jornales y leyes sociables, solares en venta	" 9.137.01
	$ 232.989.12

GANANCIAS —

Resultados de explotación	$ 4.100.00
Pérdidas	" 228.889.12
	$ 232.989.12

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en el libro Inventario a folios 26 al 29, certificado el 19 de agosto de 1959.